

**Cooperativa de Ahorro y Crédito de los Empleados del
Ministerio de Educación Pública, R.L.
(Coopemep, R.L.)**

Estados Financieros y Opinión de los Auditores Independientes

Al 31 de diciembre del 2024

Contenido

	<u>Páginas</u>
Dictamen de los Auditores Independientes	3-6
Estados Financieros	
Estado de situación financiera	7-9
Estado de resultados	10-11
Estado de cambios en el patrimonio neto	12-13
Estado de flujos de efectivo	14-15
Notas a los estados financieros	16-101
Informe complementario del auditor externo	102-104

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

Al Consejo de Administración y Asociados de la Cooperativa de Ahorro y Crédito de los Empleados del Ministerio de Educación Pública, R.L. (COOPEMEP, R.L.) y a la Superintendencia General de Entidades Financieras

Opinión

Hemos auditado los estados financieros de la Cooperativa de Ahorro y Crédito de los Empleados del Ministerio de Educación Pública, R.L. (COOPEMEP, R.L.), que comprenden el balance general al 31 de diciembre de 2024, los estados de resultados integrales, de cambios en el patrimonio neto y de flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de la Cooperativa al 31 de diciembre de 2024, así como sus resultados integrales y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con la normativa emitida por el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (CONASSIF) y la Superintendencia General de Entidades Financieras (SUGEF).

Fundamentos de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría. Nuestra responsabilidad de acuerdo con dichas normas se describe más adelante en la sección "Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros" de nuestro informe. Somos independientes de la entidad de conformidad con el artículo 9 de la Ley de Regulación de la Profesión del Contador Público y Creación del Colegio (Ley 1038); con el Código de Ética Profesional del Colegio de Contadores Públicos de Costa Rica y con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (IESBA, por sus siglas en inglés) que son aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros; y hemos cumplido con las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión de auditoría.

Base de contabilidad

Llamamos la atención sobre la Nota 1 de los estados financieros, que describe las bases de la contabilidad. Los estados financieros están preparados en cumplimiento de lo requerido por el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero y la Superintendencia General de Entidades Financieras. Consecuentemente los estados financieros pueden no ser adecuados para otros propósitos.

Responsabilidades de la administración y de los responsables del gobierno corporativo de la Cooperativa en relación con los estados financieros

La administración es responsable de la preparación y presentación fiel de los estados financieros adjuntos de conformidad con la normativa emitida por el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero y la Superintendencia General de Entidades Financieras, y del control interno que la administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de errores materiales, debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la administración es responsable de la valoración de la capacidad de la Cooperativa de continuar como entidad en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la Entidad en funcionamiento y utilizando el principio contable de entidad en funcionamiento excepto si la administración tiene intención de liquidar la Cooperativa o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Los responsables del gobierno corporativo de la Cooperativa son responsables de la supervisión del proceso de información financiera.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de errores materiales, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría siempre detecte un error material cuando exista. Los errores pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría, aplicamos nuestro juicio profesional y una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de error material en los estados financieros, debido a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar un error material debido a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Cooperativa.

- Evaluamos la adecuación de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la administración.
- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización, por la administración, del principio contable de entidad en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Cooperativa para continuar como entidad en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la Cooperativa deje de ser una entidad en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran la presentación razonable.

Nos comunicamos con los responsables del gobierno corporativo de la Cooperativa en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría que planificamos y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos a los responsables del gobierno corporativo de la Cooperativa una declaración de que hemos cumplido con los requerimientos de ética aplicables en relación con la independencia y comunicado con ellos acerca de todas las relaciones y demás cuestiones de las que se puede esperar razonablemente que pueden afectar a nuestra independencia y, en su caso, las correspondientes salvaguardas.

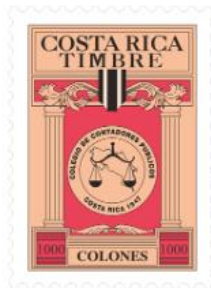
DESPACHO CARVAJAL & COLEGIADOS CONTADORES PÚBLICOS AUTORIZADOS

Lic. Ricardo Montenegro Guillén
Contador Público Autorizado No.5607
Póliza de Fidelidad N° 0116FID000678513
Vence el 30 de setiembre del 2025

San José, Costa Rica, 10 de febrero de 2024.

Nuestra responsabilidad sobre la opinión de los estados financieros auditados al 31 de diciembre del 2024 se extiende hasta el 10 de febrero del 2024. La fecha del informe de auditoría indica al usuario de éste, que el auditor ha considerado el efecto de los hechos y de las transacciones de los que ha tenido conocimiento y que ha ocurrido hasta dicha fecha; en consecuencia, no se amplía por la referencia de la fecha en que se firme digitalmente.

Nombre del CPA: MARIO
RICARDO MONTENEGRO
GUILLÉN
Carné: 5607
Cédula: 303430715
Nombre del Cliente:
Cooperativa de Ahorro y Crédito
de Empleados del Ministerio de
Educación Pública
Identificación del cliente:
3004078670
Dirigido a:
Cooperativa de Ahorro y Crédito
de Empleados del Ministerio de
Educación Pública
Fecha:
19-02-2025 08:53:10 AM
Tipo de trabajo:
Informe de Auditoría
Timbre de \$1000 de la Ley
6663 adherido y cancelado en
el original.



Código de Timbre: CPA-1000-17791

**Cooperativa de Ahorro y Crédito de los Empleados del
Ministerio de Educación Pública, R.L.
(COOPEMEP, R.L.)
Estados de Situación Financiera
Al 31 de diciembre de 2024 y 2023
(En colones costarricenses sin céntimos)**

Activos	Notas	2024	2023
Disponibilidades		3.119.254.156	999.026.889
Efectivo		390.594.252	362.581.258
Banco Central		63.296.687	423.294.826
Entidades financieras del país		48.194.020	213.150.805
Disponibilidades restringidas		2.617.169.197	---
Inversiones en instrumentos financieros	2	27.396.750.827	26.054.344.679
Al valor razonable con cambios en resultados		192.694.582	191.555.788
Al valor razonable con cambios en otros resultados integrales		5.730.790.755	8.368.040.072
Al costo amortizado		21.272.066.408	17.150.607.461
Productos por cobrar		215.687.660	364.938.533
(Estimación por deterioro)		(14.488.578)	(20.797.175)
Cartera de créditos	2	91.474.541.841	92.595.485.293
Créditos vigentes		89.766.390.835	92.563.295.058
Créditos vencidos		5.430.122.756	3.164.118.268
Créditos en cobro judicial		445.055.024	348.456.878
(Ingresos diferidos cartera de crédito)		(2.258.444.012)	(2.506.477.134)
Productos por cobrar		1.309.075.194	1.383.539.973
(Estimación por deterioro)		(3.217.657.956)	(2.357.447.750)
Cuentas y comisiones por cobrar		184.998.533	204.742.369
Cuentas por cobrar por operaciones con partes relacionadas		8.790.592	6.972.795
Otras cuentas por cobrar		242.485.577	208.810.745
(Estimación por deterioro)		(66.277.636)	(11.041.171)
Bienes mantenidos para la venta	5	65.243.934	209.551.983
Bienes y valores adquiridos en recuperación de créditos		65.243.934	328.756.940
(Estimación por deterioro y por disposición legal o prudencial)		---	(119.204.957)
Participaciones en el capital de otras empresas (neto)	6	47.353.828	47.019.429
Propiedades, mobiliario y equipo (neto)	7	4.022.569.124	4.358.210.684
Otros activos	8	740.576.121	608.477.478
Cargos diferidos		83.692.010	81.641.367
Activos intangibles		31.277.165	45.815.430
Otros activos disponibles para la venta fuera del alcance de NIIF 5		167.951.114	---
Otros activos		457.655.832	481.020.681
Total de activos		127.051.288.364	125.076.858.804

**Cooperativa de Ahorro y Crédito de los Empleados del
Ministerio de Educación Pública, R.L.
(COOPEMEP, R.L.)
Estados de Situación Financiera
Al 31 de diciembre de 2024 y 2023
(En colones costarricenses sin céntimos)**

	Nota	2024	2023
Pasivos y patrimonio			
Pasivos			
Obligaciones con el público	9	51.455.306.498	58.875.411.484
A la vista		2.736.307.952	3.523.278.464
A plazo		46.758.408.923	53.015.567.005
Cargos financieros por pagar		1.960.589.623	2.336.566.015
Obligaciones con el Banco Central de Costa Rica	10	4.589.783.775	4.910.580.531
A plazo		4.456.419.627	4.805.409.489
Cargos financieros por pagar		133.364.148	105.171.042
Obligaciones con entidades	11	37.222.122.717	27.665.833.710
A plazo		31.024.918.267	23.698.727.283
Otras obligaciones con entidades		6.078.788.255	3.857.292.305
Cargos financieros por pagar		118.416.195	109.814.122
Cuentas por pagar y provisiones		4.913.299.257	5.069.151.785
Provisiones	12	310.548.469	264.237.625
Otras cuentas por pagar diversas	13	4.602.750.788	4.804.914.160
Otros pasivos		54.570.006	14.750.112
Otros pasivos		54.570.006	14.750.112
Aportaciones de capital por pagar	14	1.742.877.998	1.830.295.922
Total de Pasivos		99.977.960.251	98.366.023.544

**Cooperativa de Ahorro y Crédito de los Empleados del
Ministerio de Educación Pública, R.L.
(COOPEMEP, R.L.)
Estados de Situación Financiera
Al 31 de diciembre de 2024 y 2023
(En colones costarricenses sin céntimos)**

	<u>Nota</u>	<u>2024</u>	<u>2023</u>
Patrimonio			
Capital social	15(a)	16.950.789.804	16.587.898.895
Capital pagado		16.942.320.290	16.579.429.381
Capital donado		8.469.514	8.469.514
Ajustes al patrimonio - Otros resultados integrales		1.546.068.798	1.750.501.732
Superávit por revaluación de inmuebles	15(b)	1.524.346.939	1.531.863.208
Ajuste por valuación de inversiones disponibles para la venta		---	197.251.064
Ajuste por valuación de participaciones en otras empresas		21.721.859	21.387.460
Reservas	15(c)	7.831.355.680	7.477.352.910
Resultado del período		745.113.831	895.081.723
Total del patrimonio		27.073.328.113	26.710.835.260
Total del pasivo y patrimonio		127.051.288.364	125.076.858.804
Cuentas contingentes deudoras	25	289.884.950	358.276.974
Otras cuentas de orden deudoras			
Cuenta de orden por cuenta propia deudoras	25	90.774.696.125	96.846.715.314
Cuenta de orden por cuenta terceros deudoras	25	34.970.441	23.919.852

Las notas forman parte integral de los estados financieros

Licda. Ivannia Martínez Zúñiga
Contador General (carné 22393)

Lic. Jorge Solano Rodríguez
Gerente

Licda. Vanessa Cambronero Cerdas
Auditora Interna

**Cooperativa de Ahorro y Crédito de los Empleados del
Ministerio de Educación Pública, R.L.
(COOPEMEP, R.L.)
Estados de Resultados Integrales
Por los periodos terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023
(En colones costarricenses sin céntimos)**

	<u>Notas</u>	<u>2024</u>	<u>2023</u>
Ingresos financieros			
Por disponibilidades		2.061.288	2.183.166
Por inversiones en instrumentos financieros	16	1.347.243.507	1.302.866.500
Por cartera de créditos	17	14.471.135.112	14.773.282.318
Por ganancia por diferencias de cambios	18	6.149.591	1.988.981
Por ganancia instrumentos financieros al valor razonable con cambios en resultados		60.082.709	---
Por otros ingresos financieros		115.441.352	179.837.320
Total de ingresos financieros		16.002.113.559	16.260.158.285
Gastos financieros			
Por obligaciones con el público	20	4.896.737.501	4.896.307.145
Por obligaciones con el Banco Central de Costa Rica		37.697.570	41.321.727
Por obligaciones con entidades financieras y no financieras	21	2.512.810.847	2.667.704.382
Por otros gastos financieros		45.515.211	104.895.089
Total de gastos financieros		7.492.761.129	7.710.228.343
Por estimación de deterioro de activos		2.857.336.838	2.565.414.543
Por recuperación de activos y disminución de estimaciones y provisiones		866.312.066	1.440.566.488
Resultado financiero		6.518.327.658	7.425.081.887
Otros ingresos de operación			
Por comisiones por servicios		133.982.812	166.872.635
Por ganancia por participaciones en el capital de otras empresas		3.271.315	7.345.369
Por otros ingresos operativos	19	1.012.964.020	1.512.818.857
Total otros de ingresos de operación		1.150.218.147	1.687.036.861
Otros gastos de operación			
Por comisiones por servicios		126.298.431	98.406.379
Por bienes mantenidos para la venta		9.634.606	139.764.906
Por provisiones		71.702.046	80.260.409
Por otros gastos operativos		557.538.862	601.737.054
Total otros gastos de operación		765.173.945	920.168.748
Resultado operacional bruto		6.903.371.860	8.191.950.000

**Cooperativa de Ahorro y Crédito de los Empleados del
Ministerio de Educación Pública, R.L.
(COOPEMEP, R.L.)
Estados de Resultados Integrales
Por los periodos terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023
(En colones costarricenses sin céntimos)**

	<u>Notas</u>	<u>2024</u>	<u>2023</u>
Gastos administrativos			
Por gastos de personal	22	3.439.045.598	3.889.115.549
Por otros gastos de administración	23	2.355.817.564	2.879.025.323
Total gastos administrativos		5.794.863.162	6.768.140.872
Resultado operacional neto antes de participaciones sobre la utilidad		1.108.508.698	1.423.809.128
Participaciones legales sobre la utilidad		22.738.640	64.071.410
Resultado del periodo		1.085.770.058	1.359.737.718
Otros resultados integrales, neto de impuestos			
Superávit por revaluación de inmuebles		(7.516.269)	517.042.668
Ajuste por valuación inversiones al valor razonable con cambios en otro resultado integral		(197.251.064)	176.611.910
Ajuste por valuación de participaciones en el capital		334.399	384.054
Otros resultados integrales, neto de impuestos	24	(204.432.934)	694.038.632
Resultados integrales totales del periodo		881.337.124	2.053.776.350

Las notas forman parte integral de los estados financieros

Licda. Ivannia Martínez Zúñiga
Contador General (carné 22393)

Lic. Jorge Solano Rodríguez
Gerente

Licda. Vanessa Cambronero Cerdas
Auditora Interna

**Cooperativa de Ahorro y Crédito de los Empleados del
Ministerio de Educación Pública, R.L.
(COOPEMEP, R.L.)**

Estados de Cambios en el Patrimonio Neto

Por los periodos terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023

(En colones costarricenses sin céntimos)

			Por cambios en valor razonable de las				Resultados acumulados de ejercicios anteriores	Resultado del periodo	Total
Nota	Capital social	Por revaluaciones de bienes	inversiones disponibles para la venta	Por participaciones en otras empresas	Total ajuste al patrimonio	Reservas patrimoniales			
Saldos al 31 de diciembre de 2022	17.137.848.726	1.014.820.540	20.639.154	21.003.406	1.056.463.100	6.916.057.131	1.055.032.105	614.925.967	26.780.327.029
Fortalecimiento reserva programas de Capacitación (40% CENECOOP)	---	---	---	---	---	8.381.112	---	---	8.381.112
Otras devoluciones a la reserva de Educación y Bienestar Social	---	---	---	---	---	63.300.772	---	---	63.300.772
Apropiación de excedentes a favor de la Reserva de Educación y Bienestar Social	---	---	---	---	---	24.957.900	---	---	24.957.900
Uso anual de las reservas de Educación, Bienestar Social y otras reservas voluntarias	---	---	---	---	---	(195.646.953)	---	---	---
Fortalecimiento anual de reservas estatutarias	---	---	---	---	---	660.302.948	---	195.646.953	---
Distribución de excedentes	---	---	---	---	---	---	(660.302.948)	(614.925.967)	---
Aportes de capital recibidos durante el año	2.365.032.100	---	---	---	---	---	(1.055.032.105)	(614.925.967)	(1.669.958.072)
Liquidaciones y traslados de capital especial durante el año	(2.914.981.931)	---	---	---	---	---	---	---	---
Total de transacciones con los asociados registradas en el patrimonio	16.587.898.895	1.014.820.540	20.639.154	21.003.406	1.056.463.100	7.477.352.910		(464.655.995)	24.657.058.910
Resultado del periodo	---	---	---	---	---	---	---	1.359.737.718	1.359.737.718
Ajuste por valuación de participaciones otras empresas	---	---	---	384.054	384.054	---	---	---	384.054
Ajustes al superávit por revaluación	---	517.042.668	---	---	517.042.668	---	---	---	517.042.668
Ajuste por valuación de las inversiones	---	---	176.611.910	---	176.611.910	---	---	---	176.611.910
Total del resultado integral del año	---	517.042.668	176.611.910	384.054	694.038.632	---	---	1.359.737.718	2.053.776.350
Saldos al 31 de diciembre de 2023	15 16.587.898.895	1.531.863.208	197.251.064	21.387.460	1.750.501.732	7.477.352.910	---	895.081.723	26.710.835.260

**Cooperativa de Ahorro y Crédito de los Empleados del
Ministerio de Educación Pública, R.L.
(COOPEMEP, R.L.)**

Estados de Cambios en el Patrimonio Neto

Por los periodos terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023

(En colones costarricenses sin céntimos)

Nota	Por cambios en valor					Reservas patrimoniales	Resultados acumulados de ejercicios anteriores	Resultado del periodo
	Capital social	Por revaluaciones de bienes	Por cambios en valor razonable de las inversiones disponibles para la venta	Por participaciones en otras empresas	Total ajuste al patrimonio			
Saldos al 31 de diciembre de 2023	16.587.898.895	1.531.863.208	197.251.064	21.387.460	1.750.501.732	7.477.352.910	895.081.723	26.710.835.260
Fortalecimiento reserva programas de Capacitación (40% Cenecoop)	---	---	---	---	---	14.238.091	---	14.238.091
Otras devoluciones a la reserva de Educación y Bienestar Social	---	---	---	---	---	6.079.653	---	6.079.653
Apropiación de excedetes a favor de la Reserva de Educación y Bienestar Social	---	---	---	---	---	89.787.667	---	89.787.667
Uso anual de las reservas de Educación, Bienestar Social y otras reservas voluntarias	---	---	---	---	---	(189.973.193)	---	(189.973.193)
Reclasificación reserva de educación a fondo de becas	---	---	---	---	---	(96.758.867)	---	(96.758.867)
Fortalecimiento anual de reservas estatutarias	---	---	---	---	---	530.629.419	---	530.629.419
Distribución de excedentes	---	---	---	---	---	---	(895.081.723)	(895.081.723)
Aportes de capital recibidos durante el año	2.619.635.101	---	---	---	---	---	---	2.619.635.101
Liquidaciones y traslados de capital especial durante el año	(2.256.744.192)	---	---	---	---	---	---	(2.256.744.192)
Total de transacciones con los asociados registradas directamente en el patrimonio	16.950.789.804	1.531.863.208	197.251.064	21.387.460	1.750.501.732	7.831.355.680	---	26.532.647.216
Resultado del periodo	---	---	---	---	---	---	745.113.831	745.113.831
Ajuste por valuación de participacionen otras empresas	---	---	---	334.399	334.399	---	---	334.399
Ajustes al superavit por revaluacion	---	(7.516.269)	---	---	(7.516.269)	---	---	(7.516.269)
Ajuste por valuación de las inversiones	---	---	(197.251.064)	---	(197.251.064)	---	---	(197.251.064)
Total del resultado integral del año	---	(7.516.269)	(197.251.064)	334.399	(204.432.934)	---	745.113.831	540.680.897
Saldos al 31 de diciembre de 2024	16.950.789.804	1.524.346.939	---	21.721.859	1.546.068.798	7.831.355.680	745.113.831	27.073.328.113

Las notas forman parte integral de los estados financieros

Licda. Ivannia Martínez Zúñiga
Contador General (carné 22393)

Lic. Jorge Solano Rodríguez
Gerente

Licda. Vanessa Cambronero Cerdas
Auditora Interna

**Cooperativa de Ahorro y Crédito de los Empleados del
Ministerio de Educación Pública, R.L.
(COOPEMEP, R.L.)
Estados de Flujos de Efectivo
Por los periodos terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023
(En colones costarricenses sin céntimos)**

	Nota	2024	2023
Flujo de efectivo de las actividades de operación			
Resultado del período		1.085.770.058	1.359.737.718
Partidas aplicadas a resultados que no requieren uso de fondos		(4.363.503.040)	(4.428.320.635)
Estimaciones por cartera de crédito y créditos contingentes		2.419.479.147	2.431.741.275
Ganancias o pérdidas por diferencias de cambio		6.149.591	1.988.981
Pérdidas por estimación por deterioro de bienes realizables		---	130.045.587
Estimaciones por otros activos		38.058.001	846.616
Estimación por inversiones		14.488.578	20.797.175
Participaciones en el capital de otras empresas		---	277.000
Gasto mantenimiento de bienes realizables		(119.204.957)	(49.902.882)
Provisiones por prestaciones sociales		145.974.567	239.731.797
Depreciaciones y amortizaciones		1.479.946.093	2.257.930.075
Gastos financieros		7.447.245.919	7.605.333.254
Ingresos financieros		(15.818.378.619)	(16.076.148.818)
Participaciones en subsidiarias asociadas y negocios conjuntos		22.738.640	64.071.410
Otros cargos a resultado que no significan movimientos de efectivo		---	(1.055.032.105)
Flujos de efectivo por actividades de operación		7.442.214.473	8.192.360.701

**Cooperativa de Ahorro y Crédito de los Empleados del
Ministerio de Educación Pública, R.L.
(COOPEMEP, R.L.)
Estados de Flujos de Efectivo
Por los periodos terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023
(En colones costarricenses sin céntimos)**

	Nota	2024	2023
Aumento/Disminución por			
Disponibilidades		(6.149.591)	1.753.122
Instrumentos financieros -al valor razonable con cambios en resultados		5.629.565.405	4.823.279.058
Cartera de Crédito		(1.373.000.474)	(11.079.728.063)
Cuentas y comisiones por cobrar		(18.314.165)	(40.181.958)
Bienes disponibles para la venta		263.513.006	(96.122.208)
Otros activos		(142.420.534)	(217.662.995)
Obligaciones con el público		(4.879.673.937)	5.758.089.363
Obligaciones por cuentas por pagar, comisiones por pagar y provisiones		(326.792.271)	(95.600.339)
Otros pasivos		39.819.894	(28.935.267)
Productos por pagar por obligaciones		8.255.667.140	9.167.469.988
Flujos de efectivo de las actividades de inversión		(2.625.708.542)	(7.310.463.837)
Aumento/Disminución por			
Instrumentos financieros		(1.484.209.631)	(5.271.619.764)
Inmuebles, mobiliario, equipo		(1.097.106.105)	(2.001.902.846)
Intangibles		(44.392.806)	(36.941.227)
Flujos de efectivo por actividades de financiación		6.427.767.574	6.143.545.719
Aumento/Disminución por			
Obligaciones financieras		7.034.029.768	7.197.596.722
Capital Social		275.472.986	(535.764.820)
Otras actividades de financiación		13.346.543	96.639.784
Pago de excedentes a asociados		(895.081.723)	(614.925.967)
Incremento (disminución) neto de efectivo y equivalentes de efectivos		7.966.540.523	3.956.859.666
Efectivo y equivalentes de efectivo al principio del período		999.026.889	1.766.933.449
Efectivo y equivalentes de efectivo al final del período	d	8.965.567.412	5.723.793.115

Las notas forman parte integral de los estados financieros

Licda. Ivannia Martínez Zúñiga
Contador General (carné 22393)

Lic. Jorge Solano Rodríguez
Gerente

Licda. Vanessa Cambronero Cerdas
Auditora Interna

**Cooperativa de Ahorro y Crédito de los Empleados del
Ministerio de Educación Pública, R.L.
(COOPEMEP, R.L.)
Notas a los Estados Financieros
Por los periodos terminados al 31 de diciembre de 2024 y 2023
(En colones costarricenses sin céntimos)**

Resumen de operaciones y políticas importantes de contabilidad

(a) Operaciones

La Cooperativa de Ahorro y Crédito de los Empleados del Ministerio de Educación Pública, R.L. (en adelante “COOPEMEP, R.L.” o “la Cooperativa”) con domicilio en Barrio Amón, San José, Costa Rica; se constituyó en octubre de 1971 de conformidad con la legislación costarricense. Está regulada por la Ley de Asociaciones Cooperativas número 6756 promulgada el 5 de mayo de 1982 con duración indefinida y la Ley Orgánica del Banco Central de Costa Rica. Está formada por: a) las personas funcionarias con puestos docentes, técnico-docentes, docentes administrativos de instituciones educativas oficiales, semi oficiales y particulares del sistema educativo costarricense. Además, las personas trabajadoras del sector público con deducción de planilla. b) Las personas pensionadas y jubiladas del régimen de pensiones y jubilaciones del Magisterio Nacional, de la Caja Costarricense del Seguro Social (CCSS) u otro sistema que posean la póliza de vida obligatoria de la Sociedad Seguros de Vida del Magisterio Nacional (SSVMN). c) Las personas funcionarias de la Educación con plaza en propiedad que gocen de alguna licencia o permiso. d) Las personas funcionarias de las organizaciones del Magisterio Nacional y de las organizaciones del Movimiento Cooperativo Nacional creadas con base en la ley de Cooperativas 4179 de la cual Coopemep R.L. sea afiliada. e) Las personas colaboradoras de la Cooperativa. f) Las personas asociadas activas que dejen de cumplir con los requisitos del presente artículo que permitieron su afiliación. g) Los estudiantes que pertenecieron a una Cooperativa Estudiantil y han obtenido el Bachillerato en Educación Media. h) Los familiares en primer grado de las personas asociadas, que, al momento de asociarse, han ingresado cumpliendo los incisos a, b, c, d, e, g. i) Las personas jurídicas nacionales e internacionales radicadas en el país que no persigan fines de lucro. j) Los estudiantes de las carreras de educación y afines debidamente autorizadas por el CONESUP y CONARE de las universidades públicas y privadas, certificado por la universidad respectiva. k) Toda persona física que solo desee invertir en la Cooperativa. l) Pueden ser asociadas las personas físicas que así lo soliciten y en la forma y condiciones que se establece reglamentariamente por el Consejo de Administración.

De acuerdo con su estatuto COOPEMEP, R.L. es una empresa cooperativa de ahorro y crédito en la cual existe identidad entre sus clientes-dueños, cuya misión es ofrecer soluciones financieras y solidarias de calidad, que contribuyen a mejorar el bienestar de las personas asociadas. Los objetivos son estimular el ahorro y brindar facilidades de crédito, ofrecer asesoría en la administración del crédito, proporcionar educación cooperativa.

El crédito está orientado principalmente al financiamiento de líneas de consumo y vivienda, en su mayoría a trabajadores del sector educación mediante la deducción por planilla, lo cual asegura una menor probabilidad de incumplimiento en la atención de las obligaciones de sus asociados.

La Cooperativa está regulada por la Superintendencia General de Entidades Financieras (SUGEF).

Al 31 de diciembre 2024 y diciembre 2023, COOPEMEP, R.L. contaba con 17 oficinas regionales en las poblaciones de: Limón, Guápiles, Liberia, Nicoya, Cañas, Ciudad Neilly, Pérez Zeledón, Puntarenas, Alajuela, San Ramón, Turrialba, San Carlos, Desamparados, Moravia, Heredia, Cartago y Oficinas Centrales en Barrio Amón.

Al 31 de diciembre de 2024, COOPEMEP, R.L., contaba con 182 empleados, (181 para diciembre 2023).

La información relevante acerca de la entidad se encuentra en su sitio Web oficial: www.coopemep.com.

1. Base de preparación de los estados financieros y principales políticas contables utilizadas

1.1 Bases para la preparación de los estados financieros

(a) Base de preparación

Los estados financieros han sido preparados con base en las disposiciones legales, reglamentarias, y normativa contable (Acuerdo CONASSIF 6-18 Reglamento de Información Financiera) emitida por el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (CONASSIF), por la Superintendencia General de Entidades Financieras (SUGEF); en los aspectos no previstos por estas disposiciones, con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y las interpretaciones emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Información Financiera (en adelante IASB) y las interpretaciones emitidas, vigentes a la fecha de estos estados financieros.

(b) Bases de medición

Los estados financieros han sido preparados con base en el costo histórico, excepto las inversiones en instrumentos financieros que están al costo amortizado o a su valor razonable (nota k) y los inmuebles que se mantienen a su costo revaluado. Las políticas de contabilidad se han aplicado de forma consistente.

(c) Moneda de presentación

Los estados financieros de la Cooperativa y sus notas se expresan en colones (¢), la unidad monetaria de la República de Costa Rica, de acuerdo con las disposiciones emitidas por el CONASSIF, la cual es su moneda funcional.

(d) Principales diferencias vigentes con Normas Internacionales de Información Financiera

Cuando las disposiciones legales y las emitidas por el CONASSIF difieran de lo dispuesto por las NIIF, se debe informar en los estados financieros sobre aquellas normas internacionales que se han dejado de cumplir, y la naturaleza de la divergencia específica que le aplica a la entidad para cada período sobre el que se presente información.

Como parte del proceso de transición a NIIF, el CONASSIF mediante las sesiones 1442-2018 y 1443-2018, aprueba el Acuerdo CONASSIF 6-18, “Reglamento de Información Financiera”, en el cual se establece que la aplicación de las NIIF y sus interpretaciones con sus textos más recientes, son de aplicación obligatoria, con excepción de los tratamientos especiales aplicables a los entes supervisados y a los emisores no financieros. Este Reglamento entró en vigor a partir del 1º de enero de 2020, excepto para los siguientes aspectos que fueron adoptados al 31 de diciembre de 2019:

- El registro y control de las actividades de custodia en las cuentas de orden.
- Adopción de la NIC 12, “Impuesto a las Ganancias y la CINIIF 23, “Incertidumbre frente a Tratamientos del Impuesto a las Ganancias”.

A continuación, se detallan algunas de las principales diferencias entre las normas internacionales de información financiera NIIF y la base contable emitida por el CONASSIF a partir del 2020, según se detallan en el Capítulo II del “Reglamento de Información Financiera” y en las disposiciones transitorias.

NIC 1 -Presentación de Estados Financieros - La presentación de los estados financieros requerida por el CONASSIF, difiere en algunos aspectos de la presentación solicitada por la NIC 1. A continuación, se presentan algunas de las diferencias más importantes:

La normativa CONASSIF no permite presentar en forma neta algunas de las transacciones, como los saldos relacionados con la cámara de compensación, ganancias o pérdidas por venta de instrumentos financieros, el impuesto sobre la renta y otros, los cuales, por su naturaleza las NIIF requieren se detallen netos con el objetivo de no sobrevalorar los activos, pasivos o resultados.

La entidad debe revelar en los estados financieros las omisiones o inexactitudes materiales, y las políticas contables relacionadas.

NIC 7 - Estado de Flujos de Efectivo - El CONASSIF autorizó únicamente la utilización del método indirecto. La NIC 7 permite el uso del método directo o indirecto, para la preparación del estado de flujos de efectivo.

NIC 8 - Políticas Contables, Cambios en las Estimaciones Contables y Errores - Para los entes supervisados por SUGEF, la política contable en materia de medición del riesgo de crédito, de los deudores y determinación del monto de las estimaciones debe considerar como mínimo el Acuerdo CONASSIF 14-21 “Reglamento sobre cálculo de estimaciones crediticias”.

Los ajustes por cambios en la estimación sobre riesgo de crédito o errores en la aplicación de las políticas sobre esta materia deben registrarse en el resultado del período y no se deben considerar error material las pérdidas o ganancias reconocidas como resultado del desenlace de una contingencia, que previamente no pudo ser estimada con suficiente fiabilidad.

La NIC 8 establece una evaluación del impacto para determinar si es necesaria una reexpresión retroactiva.

NIC 16 - Propiedad, Planta y Equipo - Cuando se revalúe un activo, la depreciación acumulada en la fecha de la revaluación de los bienes inmuebles debe ser re expresada proporcionalmente al cambio en el importe en libros bruto del activo, de manera que el importe en libros neto del mismo sea igual a su importe revaluado.

La revaluación se debe respaldar con un avalúo hecho por un profesional independiente, autorizado por el colegio profesional respectivo.

Los demás activos diferentes de inmuebles están sujetos a la política contable “modelo al costo”.

NIC 21- Efectos de las Variaciones en las Tasas de Cambio de la Moneda Extranjera el CONASSIF define para las entidades supervisadas, el colón costarricense como su moneda funcional. La NIC 21 requiere de un análisis para la definición de la moneda funcional.

NIC 27- Estados Financieros Separados y NIC 28 Inversiones en Asociadas y Negocios Conjuntos - En aplicación de la NIC 27 estados financieros separados, la entidad con potestad legal de participar en el patrimonio de otras empresas o entidad de cometido especial, como por ejemplo subsidiarias, negocios conjuntos y asociadas, que preparen estados financieros separados utilizarán el método de participación.

En aplicación de la NIC 28 Inversiones en asociadas y negocios conjuntos la entidad con potestad legal de participar en el patrimonio de otras empresas o entidad de cometido especial, como, por ejemplo: negocios conjuntos, asociadas, fideicomisos, deben utilizar el método de participación, desde la fecha en que adquiere dicha inversión o desde la fecha en que se convierte en una asociada, negocio conjunto o entidad de cometido especial. La NIC 27 permite la utilización del método al costo.

NIC 40 - Propiedades de Inversión - Las propiedades de inversión deben ser valuadas al valor razonable.

Para las propiedades de inversión entregadas en arrendamiento en las que el valor razonable no se pueda medir con fiabilidad de una forma continuada, su valor se medirá aplicando el modelo del costo indicado en la NIC 16 Propiedades, Planta y Equipo. El valor residual de la propiedad de inversión debe asumirse que es cero.

NIIF 9 - Instrumentos Financieros - La NIIF 9, Instrumentos financieros, aborda la clasificación y la medición de los activos financieros.

La Norma establece dos categorías principales de medición de activos financieros: al costo amortizado y al valor razonable (con cambios en resultados y con cambios en otro resultado integral).

El CONASSIF requiere que para los activos financieros con costo amortizado se debe revelar el valor razonable en los estados financieros trimestrales y la ganancia o pérdida que tendría que haber sido reconocida en el resultado del período. Se requiere también, que, en la categoría de activos financieros a valor razonable con cambios en resultados, se incluyan las participaciones en fondos de inversión abiertos.

Además, la NIIF 9 incluye una nueva expectativa sobre modelos de pérdidas crediticias para calcular el deterioro de los instrumentos financieros.

Las entidades reguladas deberán contar con políticas y procedimientos para determinar el momento de la suspensión del registro del devengo de las comisiones e intereses de operaciones de préstamos. Sin embargo, el plazo de la suspensión del devengo no debe ser mayor a ciento ochenta días.

NIIF 13 - Medición del Valor Razonable - La valoración a valor razonable de las carteras de activos y pasivos financieros expuestos a riesgo de mercado y riesgo de crédito se hará en forma individual, no es admisible la medición sobre la base de la exposición de riesgo neta de la entidad.

NIIF 16 - Medición del Valor Razonable-La norma exime arrendamientos por debajo de los \$5.000 y acuerdos en donde el plazo del arrendamiento denominado “duración razonable cierta” sea igual o menos a los 12 meses.

El acuerdo CONASSIF 6-18, transitorio V, en aplicación de la NIIF 16 las entidades que cuenten con contratos de arrendamiento en el cual sean arrendatarios, deben reconocer un pasivo por arrendamiento a partir de la entrada en vigor de esta regulación para los arrendamientos anteriormente clasificados como un arrendamiento operativo utilizando la NIC 17.

Aportaciones de Asociados de Entidades Cooperativas e Instrumentos Similares - Derecho de Rescate - Las entidades cooperativas supervisadas deben distinguir las aportaciones al capital social por parte de los asociados, en capital social y pasivo, según se indica a continuación:

El monto de los aportes a devolver por retiro voluntario de los asociados que hubieren renunciado o por cualquier causa, sea excluido, conforme se establezca en el estatuto de cada cooperativa, debe registrarse como un pasivo en el momento que se haya notificado a la Cooperativa el ejercicio de su derecho o se haya tomado el acuerdo de excluirlo.

La diferencia entre el importe determinado en el literal a) anterior y el total de aportaciones de los asociados corresponde al capital social.

Una vez que se reconozcan los pasivos indicados en el literal a) anterior, éstos serán medidos posteriormente al costo amortizado y se actualizará este valor en función en el cambio proporcional en los activos netos de la Cooperativa hasta el cierre del período fiscal anterior a la fecha de la liquidación.

Reservas - Las reservas patrimoniales que por ley o voluntariamente creen las entidades reguladas no pueden aplicarse para registrar directamente, contra ellas, gastos ni pérdidas sin que previamente hayan pasado por los resultados del período.

El uso de las reservas de educación y bienestar social deben ser registradas como incremento de las utilidades al final del ejercicio económico, sin que éste afecte las contribuciones y participaciones a que está obligada la entidad dentro de su marco normativo.

1.2 Principales Políticas Contables

(a) Uso de estimaciones y juicios

Al preparar los estados financieros, la administración de la Cooperativa ha efectuado estimaciones y supuestos que afectan los montos de los activos, pasivos, ingresos y gastos. Estas estimaciones son subjetivas por naturaleza, implican incertidumbres y utilización de juicio, por lo tanto, no pueden ser determinadas con precisión; en consecuencia, los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones.

Las estimaciones importantes realizadas por la Administración se refieren a: deterioro de los activos financieros, revaluación de los activos fijos, estimación de la recuperabilidad de la cartera de crédito, productos por cobrar y otras cuentas a cobrar, vida útil de los inmuebles, mobiliario y equipo, años de amortización de activos intangibles y partidas diferidas.

Las estimaciones y los supuestos asociados se revisan periódicamente sobre una base recurrente. Las revisiones de los estimados contables se reconocen en los resultados del año, en el que el estimado es revisado.

(b) Materialidad

La Administración, sobre la base de su modelo de negocio, naturaleza, tamaño, complejidad, perfil de riesgo y otras circunstancias propias de su actividad operativa, debe implementar políticas y procedimientos para definir el umbral representativo para determinar si la información es material o no, lo cual involucra consideraciones de factores cuantitativos y cualitativos.

(c) Moneda extranjera

Transacciones en Moneda Extranjera - Los activos y pasivos mantenidos en moneda extranjera son convertidos a colones a la tasa de cambio de venta prevaleciente a la fecha del balance general, con excepción de aquellas transacciones con tasas de cambio contractualmente acordadas.

Las transacciones en moneda extranjera se registran al tipo de cambio de venta vigente a la fecha de la transacción y los saldos pendientes a la fecha del balance son ajustados al tipo de cambio vigente a esa fecha.

Las diferencias de cambios resultantes de la liquidación o ajuste periódico de los saldos en moneda extranjera son reconocidas en los resultados de operación.

Unidad Monetaria y Regulaciones Cambiarias - Los estados financieros y sus notas se expresan en colones (¢), la unidad monetaria de la República de Costa Rica, de acuerdo con las disposiciones emitidas por el CONASSIF y la SUGEF.

Conforme a lo establecido en el plan de cuentas, los activos y pasivos deben de expresarse en colones utilizando el tipo de cambio de venta de referencia que divulga el Banco Central de Costa Rica. Al 31 de diciembre de 2024, el tipo de cambio se estableció en ¢512,73 y ¢506,66 por US \$1,00 para la venta y compra de divisas, respectivamente, (¢526,88 y ¢519,21) para diciembre 2023.

Método de Valuación de Activos y Pasivos en Moneda Extranjera

Al 31 de diciembre de 2024, los activos y pasivos denominados en dólares de los Estados Unidos de América fueron valuados al tipo de cambio de venta ¢512,73 por US\$1,00. (¢526,88) por US\$1,00 en diciembre 2023. Lo anterior, de conformidad con las regulaciones establecidas por el Banco Central de Costa Rica.

(d) **Efectivo y equivalentes de efectivo**

COOPEMEP, R.L. considera como efectivo, el saldo en el rubro de disponibilidades, correspondiente a: dinero en caja, dinero en bóvedas, depósitos a la vista y certificados a plazo, cuyo vencimiento original es de dos meses o menos. El detalle del efectivo y el equivalente de efectivo al 31 de diciembre de 2024, y diciembre 2023 es como sigue:

		<u>2024</u>	<u>2023</u>
Efectivo	¢	390.594.252	362.581.258
Banco Central		63.296.687	423.294.826
Entidades financieras del país		48.194.020	213.150.805
Disponibilidades restringidas		2.617.169.197	-
Inversiones equivalentes de efectivo		5.846.313.256	4.724.766.226
Total	¢	<u>8.965.567.412</u>	<u>5.723.793.115</u>

(e) **Instrumentos financieros**

La Cooperativa ha adoptado la NIIF 9 de acuerdo con las disposiciones regulatorias del CONASSIF.

Se conocen como instrumentos financieros cualquier contrato que origine un activo financiero en una compañía y a la vez un pasivo financiero o instrumento patrimonial en otra.

Los instrumentos financieros incluyen: disponibilidades, inversiones, cartera de crédito, cuentas por cobrar, depósitos a la vista y a plazo, obligaciones y cuentas por pagar, según se indica más adelante.

Los préstamos son activos financieros no derivados, con pagos fijos o determinables que no se cotizan en un mercado activo y generalmente originan fondos a un deudor en calidad de préstamo.

Los préstamos reestructurados consisten en activos financieros cuyas condiciones originales de plazo, interés, mensualidad o garantías han sido modificadas por dificultades de pago del deudor.

La cartera de crédito se presenta a su valor principal pendiente de cobro. Los intereses sobre los préstamos se calculan con base en el valor principal pendiente de cobro y las tasas de interés pactadas; se contabilizan como ingresos bajo el método contable de acumulación.

Los préstamos en no acumulación de intereses se presentan a su valor estimado de recuperación aplicando la política de deterioro. Las cuentas por pagar se registran al costo amortizado.

i. Clasificación

Coopemep R.L., clasifica los instrumentos financieros de acuerdo con los siguientes modelos de negocio descritos en la NIIF 9:

Activos para obtener los flujos de efectivo contractuales: El rendimiento global de la cartera se gestiona manteniendo los activos para cobrar flujos de efectivo contractuales.

Activos para obtener flujos de efectivo contractuales para venderlos: Las ventas de activos financieros son esenciales para lograr el objetivo del modelo de negocio, por ejemplo, gestionar necesidades de liquidez o mantener un perfil de rendimiento.

Otros modelos de negocio: La entidad gestiona los activos financieros con el objetivo de cobrar flujos de efectivo a través de la venta de los activos.

Con el objetivo de clasificar los activos financieros del portafolio de inversión de la Cooperativa, la Administración realizó la prueba SPPI (Solo Pago de Principal e Intereses) para determinar las características de los flujos de efectivos contractuales de sus instrumentos de inversión, como se detalla a continuación:

Certificados de depósito a plazo (CDP): Cumple SPPI. Existe certeza sobre el pago del principal y los intereses.

Bonos de Estabilización Monetaria (BEM): Cumple SPPI. El instrumento financiero cumple con la definición de acuerdo básico de préstamo, sin condiciones de prepagos y sin indexación a una tasa de inflación.

Título de Propiedad (TP): Cumple SPPI. El instrumento financiero cumple con la definición de acuerdo básico de préstamo, sin condiciones de prepagos y sin indexación a una tasa de inflación.

Título de Propiedad Rendimiento Ajustable Soberano (TPRAS): Cumple SPPI. Títulos de ajuste soberano, cuyos rendimientos están indexados a los rendimientos netos de la curva soberana calculada por el Banco Central de Costa Rica, y por lo tanto responden a consideraciones de riesgo país.

Fondos de Inversión: No cumple SPPI. Existen términos contractuales que varían los flujos de efectivo contractuales de una manera que no esté relacionada con un acuerdo de préstamo básico.

Según el planteamiento de la Administración, el modelo de negocio de los instrumentos es recuperar flujos de efectivo contractuales al vencimiento. Las ventas de dichos activos financieros no son usuales, y se realizan con poca frecuencia con fines específicos (como ganancias de capital); es decir, son ventas esporádicas.

La liquidez se administra principalmente con los instrumentos que no cumplen SPPI y clasificados al valor razonable con cambios en resultados.

La cartera de créditos y las cuentas por cobrar se clasifican como instrumentos originados por COOPEMEP, R.L., puesto que se establecieron con el fin de proveer fondos a un deudor y no para generar utilidades a corto plazo.

ii. Reconocimiento

Según el modelo de negocio determinado, COOPEMEP, R.L., reconoce una parte de sus inversiones a costo amortizado neto de estimaciones por deterioro.

Los ingresos por intereses se reconocen por el método de interés efectivo y se registran en los resultados del periodo.

Otra parte del portafolio se reconoce a valor razonable con cambios en resultados, en esta categoría se registran las participaciones en fondos de inversión abiertos.

iii. Medición

Las inversiones que se miden al costo amortizado se evalúan en cada periodo, si existe evidencia de deterioro, las pérdidas que se presenten por estimaciones de deterioro se reconocerán en el estado de resultados.

Para efectos de la valoración del deterioro se usan tres etapas (stages), que representan niveles de deterioro en el instrumento:

Etapa 1: No hay incremento significativo en el riesgo crediticio desde el reconocimiento inicial. Se calcula el ECL a 12 meses. Se usa el interés efectivo en el monto bruto.

Etapa 2: Hay incremento significativo en el riesgo crediticio desde el reconocimiento inicial pero aún no hay impago. Se calcula el ECL al tiempo de vida del activo. Se usa el interés efectivo en el monto bruto.

Etapa 3: Hay deterioro crediticio impago. Se calcula el ECL al tiempo de vida del activo. Se usa el interés efectivo en el costo amortizado (monto bruto menos estimación).

El cálculo de la pérdida esperada para un instrumento se hace por medio de la fórmula

$$ECL = \sum_{i=1}^n \frac{1}{(1+r)^i} S_i PD_i EAD_i LGD_i$$

Donde:

PD_i = Probabilidad de Default.

EAD_i = Exposición al momento del default. Corresponde al valor presente de los flujos futuros en ese momento, usando la tasa de interés efectiva.

LGD_i = Pérdida dado el Incumplimiento. Las calificadoras calculan estimados históricos de LGD.

S_i = Es la probabilidad de sobrevivencia hasta el momento i

i = Identificador de cada una de las operaciones que conforman el portafolio de inversión.

r = Es la tasa efectiva asociada según la norma contable.

Para la probabilidad de impago en escenarios se considera la probabilidad base y la dependencia de variables macro, que se basan en variables que reflejen el conocimiento del mercado sobre la calidad crediticia del deudor.

Se usan spreads (de tasas o de CDS), los cuales proveen estimaciones brutas de PD que NO son confiables.

Los activos financieros que se compran con el propósito de venderlos o recomprarlos en corto plazo se mantienen para negociación. COOPEMEP, R.L., administra estas inversiones y toma decisiones de compra y venta con base en sus valores razonables de acuerdo con la administración de riesgo o la estrategia de inversión. Estos activos se reconocen a su valor razonable en la fecha de negociación, los cambios en el valor razonable y las utilidades o pérdidas en venta se registran en resultados.

iv. Liquidación de activos y pasivos financieros

Un activo financiero se da de baja cuando COOPEMEP, R.L. pierde el control de los derechos contractuales que conforman al activo. Lo anterior ocurre cuando los derechos se hacen efectivos, se vencen o se ceden. En el caso de los pasivos financieros, estos se reconocen cuando se liquidan.

v. Compensación de saldos

Los activos y pasivos financieros son compensados y el monto se reporta neto en los estados financieros, cuando COOPEMEP, R.L. tiene el derecho legal de compensar estos saldos y cuando se tiene la intención de liquidarlos en una base neta.

(f) Cartera de crédito y estimación de pérdidas crediticias esperadas

La SUGEF define como crédito las operaciones formalizadas por un intermediario financiero cualquiera que sea la modalidad, en la cual el intermediario asume un riesgo.

Se consideran créditos: los préstamos, el descuento de documentos, la compra de títulos, las garantías en general, los anticipos, los sobregiros en cuenta corriente, las aceptaciones bancarias, los intereses y la apertura de cartas de crédito.

La cartera de crédito se valúa de conformidad con las disposiciones establecidas en el acuerdo CONASSIF 14-21 “Reglamento sobre el cálculo de estimaciones crediticias” cuyo objetivo es “Cuantificar el riesgo de crédito de los deudores y constituir estimaciones para salvaguardar la estabilidad y solvencia de los intermediarios financieros”.

Las disposiciones más relevantes de la normativa prudencial, acuerdo CONASSIF 14-21 “Reglamento sobre el cálculo de estimaciones crediticias” se resumen a continuación:

Segmentación (Artículo 5)

La cartera de crédito debe clasificarse en los siguientes segmentos:

- a) Créditos revolutivos de consumo a persona física.
- b) Créditos para vehículos a personas físicas y personas jurídicas, cuyo único propósito sea destinarlo a la adquisición del vehículo por la persona física.
- c) Créditos de consumo regular: Créditos de consumo a personas físicas que no pertenecen a los literales anteriores.
- d) Créditos para vivienda a personas físicas y personas jurídicas.

- e) Empresarial: Créditos a Micro y Pequeña Empresa, Mediana Empresa, Gran Empresa (Corporativo) y Gobierno Central, de acuerdo con la siguiente clasificación:
- 1) Empresarial 1: Personas jurídicas y físicas cuyo saldo total adeudado, excluyendo los créditos para vivienda a que se refiere el literal d) anterior, en la entidad financiera durante los últimos doce meses haya superado los 1.000 millones de colones, por lo menos en una oportunidad. Asimismo, se clasifican en este segmento:
 - i) Persona jurídica que pertenece a un grupo de interés económico reportado por la entidad a la SUGEF.
 - ii) Entes y órganos que conforman las instituciones del Sector Público, según la “Clasificación Institucional del Sector Público” publicada por el Ministerio de Hacienda.
 - iii) Entidad supervisada por la SUGEF o alguna Superintendencia adscrita al Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (CONASSIF).
 - 2) Empresarial 2: Personas jurídicas y físicas no clasificadas en el segmento Empresarial 1 y cuyo saldo total adeudado, excluyendo los créditos para vivienda a que se refiere el literal d) de este artículo, en la entidad financiera durante los últimos doce meses haya superado los 500 millones de colones, por lo menos en una oportunidad.
 - 3) Empresarial 3: Personas jurídicas y físicas no clasificadas en algún segmento anterior. También, se clasifican en este segmento los créditos revolutivos de consumo a personas jurídicas. En el caso de los segmentos Empresarial 1 o Empresarial 2, todas las operaciones del deudor se clasifican Empresarial 1 o Empresarial 2, incluidas las operaciones de vivienda y de cualquier otra clasificación previa. El umbral del saldo total adeudado a que se hace referencia en la definición de Empresarial 1 y Empresarial 2, será ajustado al menos cada tres años utilizando el Índice de Precios al Consumidor calculado por el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC).

Categorías de riesgo (Artículo 6)

La entidad debe calificar individualmente en categorías de riesgo, las operaciones crediticias o los deudores, según corresponda su clasificación en alguno de los segmentos definidos, de conformidad con los siguientes enfoques:

- a) Deberá aplicarse un enfoque de calificación por operación crediticia, en el caso de los segmentos indicados en los incisos del a) al d), y el numeral 3 del inciso e) Empresarial.
- b) Deberá aplicarse un enfoque de calificación por deudor, en el caso de los numerales 1 y 2 del inciso e) Empresarial. Para los efectos de esta calificación bajo la metodología estándar, se establecen ocho categorías de riesgo, las cuales se identifican con 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 8 correspondiendo la categoría de riesgo 1 a la de menor riesgo de crédito y la categoría 8 a la de mayor riesgo de crédito.

Análisis de la capacidad de pago (Artículo 7)

La entidad debe calificar la capacidad de pago de los deudores clasificados en el segmento Empresarial 1 o en el segmento Empresarial 2, tanto en la etapa de otorgamiento del crédito como en las etapas de seguimiento y control, con base en las metodologías aprobadas por el Órgano de Dirección o autoridad equivalente.

Estas metodologías deben ser consonantes con sus políticas crediticias y congruentes con el tipo de deudor de que se trate, las líneas de negocio y productos crediticios.

Las metodologías deberán considerar, al menos, los siguientes aspectos:

- a) Situación financiera, ingreso neto y flujos de efectivo esperados: Análisis de la fortaleza financiera y de la estabilidad y continuidad de las fuentes principales de ingresos. La efectividad del análisis depende de la calidad y oportunidad de la información.
- b) Antecedentes del deudor y del negocio: Análisis de la experiencia en el giro del negocio y la calidad de la administración.
- c) Situación del entorno sectorial: Análisis de las principales variables del sector que afectan la capacidad de pago del deudor.
- d) Vulnerabilidad a cambios en la tasa de interés y el tipo de cambio: Análisis, bajo escenarios de estrés, de la capacidad del deudor para enfrentar cambios en la tasa de interés y el tipo de cambio.
- f) Otros factores: Análisis de otros factores que pueden incidir sobre la capacidad de pago del deudor. Los aspectos que pueden evaluarse son, entre otros, los ambientales, tecnológicos, patentes y permisos de explotación, representación de productos o casas extranjeras, relación con clientes y proveedores significativos, contratos de venta, riesgos legales y riesgo país (este último en el caso de deudores domiciliados en el extranjero).

Clasificación de la capacidad de pago (Artículo 8)

La entidad debe clasificar la capacidad de pago de los deudores en los segmentos Empresarial 1 y Empresarial 2 en los siguientes niveles:

- a) Nivel 1: tiene capacidad de pago.
- b) Nivel 2: presenta debilidades leves en la capacidad de pago.
- c) Nivel 3: presenta debilidades graves en la capacidad de pago.
- d) Nivel 4: no tiene capacidad de pago.

Análisis de comportamiento de pago histórico (Artículo 9)

Las entidades supervisadas por la SUGEF deberán evaluar el comportamiento de pago histórico del deudor con base en el nivel de comportamiento de pago histórico asignado al deudor por el Centro de Información Crediticia de la SUGEF.

Clasificación del comportamiento de pago histórico (Artículo 10)

La entidad debe clasificar el comportamiento de pago histórico según los siguientes niveles:

- a) Nivel 1: el comportamiento de pago histórico es bueno.
- b) Nivel 2: el comportamiento de pago histórico es aceptable.
- c) Nivel 3: el comportamiento de pago histórico es deficiente.

En todo caso el nivel asignado por la entidad no puede ser un nivel de riesgo menor al nivel de comportamiento de pago histórico asignado al deudor por el Centro de Información Crediticia de la SUGEF.

Calificación de riesgo (Artículo 11)

La entidad debe calificar los créditos clasificados en los segmentos indicados en los incisos del a) al d), y el numeral 3 del inciso e) Empresarial, de acuerdo con los parámetros de: morosidad de la operación, determinada al cierre del mes en curso y el nivel de comportamiento de pago histórico del deudor.

En el caso de los deudores clasificados en los segmentos indicados en los numerales 1 y 2 del inciso e) Empresarial, la entidad debe calificar los deudores de acuerdo con los parámetros de: morosidad máxima del deudor en la entidad al cierre del mes en curso, el nivel de comportamiento de pago histórico del deudor y el nivel de capacidad de pago del deudor.

Segmento de créditos revolutivos, consumo, vehículos, consumo regular, vivienda y empresarial 3:

ETAPAS	CATEGORIAS	MOROSIDAD DE LA OPERACIÓN	CPH
Etapa 1	1	Al día	Nivel 1
	2	Hasta 30 días	Nivel 1 o Nivel 2
Etapa 2	3	Hasta 60 días	Nivel 1 o Nivel 2
	4	Hasta 90 días	Nivel 1 o Nivel 2 o Nivel 3
Etapa 3	5	Hasta 120 días	Nivel 1 o Nivel 2 o Nivel 3
	6	Hasta 150 días	Nivel 1 o Nivel 2 o Nivel 3
	7	Hasta 180 días	Nivel 1 o Nivel 2 o Nivel 3
	8	Más de 181 días	

Segmento Empresarial 1 y Empresarial 2:

ETAPAS	CATEGORIAS	MOROSIDAD DE LA OPERACIÓN	CPH	CAPACIDAD DE PAGO
Etapa 1	1	Al día	Nivel 1	Nivel 1
	2	Hasta 30 días	Nivel 1 o Nivel 2	Nivel 1 o Nivel 2
Etapa 2	3	Hasta 60 días	Nivel 1 o Nivel 2	Nivel 1 o Nivel 2
	4	Hasta 90 días	Nivel 1 o Nivel 2 o Nivel 3	Nivel 1 o Nivel 2 o Nivel 3
Etapa 3	5	Hasta 120 días	Nivel 1 o Nivel 2 o Nivel 3	Nivel 1 o Nivel 2 o Nivel 3 o Nivel 4
	6	Hasta 150 días	Nivel 1 o Nivel 2 o Nivel 3	Nivel 1 o Nivel 2 o Nivel 3 o Nivel 4
	7	Hasta 180 días	Nivel 1 o Nivel 2 o Nivel 3	Nivel 1 o Nivel 2 o Nivel 3 o Nivel 4
	8	Más de 181 días		

Las ocho categorías de riesgo señaladas en los cuadros anteriores se asocian con las siguientes tres etapas de clasificación consistentes con la Norma Internacional de Información Financiera (NIIF 9), Instrumentos Financieros:

Etapa 1: Operaciones en riesgo normal, en esta fase no existe evidencia de incremento significativo de riesgo desde el reconocimiento inicial de la operación. Incluye la categoría 1 y la categoría 2.

Etapa 2: Operaciones en vigilancia especial, se observa incremento significativo de riesgo de crédito desde el reconocimiento inicial de la operación. Incluye las categorías 3 y 4.

Etapa 3: Operaciones de dudosa recuperación. En esta etapa se clasifican las operaciones de crédito que presentan evidencia de deterioro, como operaciones morosas o para las que existe una alta probabilidad de incumplimiento de pago.

Incluye las categorías 5, 6, 7 y 8. En el caso de las entidades supervisadas por la SUGEF, el deudor que no mantenga una autorización vigente para que se consulte su información crediticia en el Centro de Información Crediticia (CIC) de la SUGEF, deberá calificar, al deudor o sus operaciones, en la categoría de riesgo 4, u otra de mayor riesgo cuando corresponda según los criterios de calificación establecidos.

Calificación directa en categoría de riesgo 8 (Artículo 12).

La entidad debe calificar en categoría de riesgo 8 las siguientes operaciones:

- Las operaciones con saldos sobre los que se haya exigido judicialmente su reembolso mediante la ejecución de la garantía, aunque estén garantizados, así como las operaciones sobre las que el deudor haya suscitado litigio de cuya resolución dependa su cobro.
- Las operaciones en las que se haya iniciado el proceso de ejecución de la garantía real, incluyendo las operaciones de arrendamiento financiero en las que la entidad haya decidido rescindir el contrato para recuperar la posesión del bien.

c) Las operaciones de los titulares que estén declarados o se constate que se van a declarar en concurso de acreedores sin petición de liquidación. Las operaciones respaldadas con garantías concedidas o avalados declarados en concurso de acreedores para los que conste que se haya declarado o se vaya a declarar la fase de liquidación, o sufran un deterioro notorio e irreparable de su solvencia, aun cuando el beneficiario del aval no haya reclamado su pago.

Uso de calificaciones (Artículo 13)

Se aceptan las calificaciones públicas de riesgo emitidas bajo criterio internacional por Standard & Poors, Moody's y Fitch (Ver Anexo 2), y las calificaciones de las agencias calificadoras costarricenses autorizadas por la SUGEVAL, las cuales deberán encontrarse dentro de su periodo de vigencia.

En el caso de los títulos valores emitidos por el Banco Central de Costa Rica se debe utilizar la calificación soberana de Costa Rica por tipo de moneda.

Las calificaciones de las agencias calificadoras autorizadas por la SUGEVAL deben ser homologadas a las calificaciones de las agencias internacionales según la metodología que se define en los Lineamientos Generales.

Debe utilizarse la calificación de largo plazo para todas las operaciones crediticias. Cuando el garante solo cuente con una calificación de corto plazo, ésta solo puede utilizarse para las operaciones crediticias cuya fecha de vencimiento esté dentro del plazo que abarca la calificación de corto plazo.

Cuando existan más de dos calificaciones de diferentes agencias calificadoras, se considerará la segunda de mayor riesgo.

En caso de que la emisión tenga una calificación de riesgo propia, debe usarse esta calificación y no la del emisor.

Tasa de incumplimiento (Artículo 15)

La entidad debe calcular el monto de la estimación específica de cada operación crediticia, multiplicando la exposición en caso de incumplimiento (EADR), por la pérdida en caso de incumplimiento (LGDR) y por la tasa de incumplimiento (TI) regulatoria, por segmento y categoría de riesgo, indicada en el siguiente cuadro:

SEGMENTO	CATEGORIAS							
	1	2	3	4	5	6	7	8
Créditos revolutivos de consumo	2,0%	7,5%	15,0%	30,0%	50,0%	70,0%	100,0%	100,0%
Prestamos de consumo	1,0%	3,5%	7,5%	15,0%	25,0%	50,0%	75,0%	100,0%
Prestamos vehiculares	0,5%	3,5%	7,5%	15,0%	25,0%	50,0%	75,0%	100,0%
Créditos de vivienda	0,5%	3,5%	7,5%	15,0%	25,0%	50,0%	75,0%	100,0%
Créditos Empresarial 1	0,5%	2,0%	7,5%	15,0%	25,0%	50,0%	75,0%	100,0%
Créditos Empresarial 2	1,0%	2,0%	7,5%	15,0%	25,0%	50,0%	75,0%	100,0%
Créditos Empresarial 3	1,0%	3,5%	7,5%	15,0%	25,0%	50,0%	75,0%	100,0%

Exposición en caso de incumplimiento (Artículo 16)

(EADR): La exposición en caso de incumplimiento para créditos directos será igual al saldo total adeudado de la operación, el cual consiste en la suma de saldo de principal directo, intereses, otros productos y cuentas por cobrar asociados a una operación crediticia directa.

La exposición en caso de incumplimiento para créditos contingentes será igual al resultado de multiplicar el saldo de principal contingente por el factor de equivalencia de crédito, y sumar otros productos y cuentas por cobrar asociados a la operación crediticia contingente.

La pérdida en caso de incumplimiento (LGDR): Se determinará según la siguiente metodología:

- a) En el caso de colaterales reales, tales como bienes muebles o inmuebles la LGD regulatoria se calcula utilizando siguiente fórmula:

$$LGD \text{ promedio} = \max \{ (EADR - \text{Monto mitigador garantías}) / EADR, 0 \} \\ LGDR = LGD \text{ min} + (1 - LGD \text{ min}) \times LGD \text{ promedio}$$

Donde: LGD min: Valor mínimo de LGD de 10%.

LGD promedio: Valor del EAD porcentual que se pierde luego del incumplimiento.

LGD regulatoria (LGDR): pérdida en caso de incumplimiento a ser utilizada en el cálculo de las estimaciones específicas.

EADR: Exposición en caso de incumplimiento, regulatoria.

- b) En el caso de colaterales financieros y otros derechos de cobro, la LGD regulatoria se calcula utilizando siguiente fórmula:

$$LGD \text{ prom} = \max \{ (EADR - \text{Monto mitigador garantías}) / EADR, 0 \} \\ LGDR = LGD \text{ min} + (1 - LGD \text{ min}) \times LGD \text{ promedio}$$

Donde: LGD min: Valor mínimo de LGD de 5%.

LGD promedio: Valor del EAD porcentual que se pierde luego del incumplimiento.

LGD regulatoria (LGDR): pérdida en caso de incumplimiento a ser utilizada en el cálculo de las estimaciones específicas.

EADR: Exposición en caso de incumplimiento, regulatoria.

Estimación contable (Artículo 22)

Las entidades que utilicen la metodología estándar deben mantener registrado contablemente, con contrapartida en la cuenta de resultados, al cierre de cada mes en forma individualizada en sus libros, como mínimo, el monto de la tasa de incumplimiento (artículo 15).

Las entidades podrán registrar un monto por estimaciones superior al mínimo establecido utilizando la metodología estándar. En tales casos, la aplicación de porcentajes que correspondan a categorías de riesgo más altos implicará la reclasificación automática del deudor u operación a la categoría de riesgo asociada a la estimación reportada.

Al 31 de diciembre 2024 con base en los parámetros indicados, la Cooperativa ha requerido reconocer un monto de estimación específica por deterioro de cartera de ¢2.432.073.673 millones.

(g) Estimación contracíclica

Según lo dispuesto en el en el Transitorio V del Acuerdo SUGEF 19-16 “Reglamento para la determinación y el registro de estimaciones contracíclicas”, a partir del 1º de enero 2023 y hasta el 31 de diciembre de 2023, la Cooperativa debe registrar de forma mensual el gasto por componente contracíclico equivalente a un mínimo del 7% del resultado positivo de la diferencia entre el saldo de las cuentas 500 “Ingresos” menos 400 “Gastos” más 450 “Impuestos y participaciones sobre la utilidad”, hasta que el saldo de la cuenta analítica “139.02.M.02 (Componente contracíclico)” alcance el monto correspondiente a Pccit, según el artículo 4 de dicho reglamento.

Según lo dispuesto en el en el Transitorio VI del Acuerdo SUGEF 19-16 con fecha de corte al 31 de enero de 2024, la entidad deberá reclasificar el saldo de la cuenta 139.02.M.04 (Componente Genérico para Cartera de Créditos - Transitorio) hacia la cuenta 139.02.M.02 (Componente contracíclico). Dicho movimiento contable será por el saldo total de la cuenta 139.02.M.04, o hasta por el monto necesario para completar el monto de Pccit.

La entidad que complete el monto de Pccit continuará registrando la estimación contracíclica según lo establecido en el Artículo 5 de este Reglamento.

El saldo que permanezca en la cuenta 139.02.M.04 después de efectuar los movimientos anteriores debe usarse únicamente para cubrir futuros requerimientos de estimaciones contracíclicas.

La cooperativa al 31 de enero 2024 no alcanzó el monto correspondiente a Pccit, por lo que adopta el registro gradual dado en el transitorio VII, del Acuerdo SUGEF 19-16, lo anterior hasta mayo 2024.

Fecha	Porcentaje mínimo requerido para el monto total de Pccit
A más tardar el 31 de diciembre 2024	25%
A más tardar el 31 de diciembre 2025	50%
A más tardar el 31 de diciembre 2026	75%
A más tardar el 31 de diciembre 2027	100%

Al 31 de diciembre de 2024, se mantiene registrado un monto de ¢785.584.283 millones, alcanzando el 100% del requerimiento normativo.

(h) Inmuebles, mobiliario y equipo

i. *Activos propios*

Los inmuebles, mobiliario y equipo en uso se registran al costo, neto de la depreciación y amortización acumuladas.

Las mejoras significativas son capitalizadas, mientras que las reparaciones y mantenimientos menores que no extienden la vida útil o mejoran el activo son cargados directamente a gastos en el periodo en que se incurren.

Las propiedades (terrenos e inmuebles) son objeto de ajustes por revaluación, mediante un avalúo hecho por un profesional independiente, autorizado por el colegio respectivo. El efecto de esta revaluación es llevado al patrimonio.

ii. *Activos arrendados*

Los arrendamientos que tiene COOPEMEP, R.L. se originan principalmente por el alquiler de locales para sucursales, vehículos, equipos de cómputo, equipo y mobiliario de oficina.

En aplicación del acuerdo CONASSIF 6-18, transitorio V, todo contrato de arrendamiento en el cual COOPEMEP, R.L., fuera arrendataria al 1º de enero de 2020, se registró como un pasivo, eximiendo de este tratamiento los arrendamientos por debajo de los \$5.000 y aquellos contratos cuyos plazos son igual o menores a los 12 meses. Se amplía en la nota 26.

iii. *Desembolsos posteriores*

Los desembolsos incurridos para reponer componentes de inmuebles, mobiliario y equipo son capitalizados y contabilizados separadamente. Los activos reemplazados son dados de baja.

Los desembolsos posteriores solo se capitalizan cuando incrementan los beneficios económicos futuros, si no se reconocen en el estado de resultados integral conforme se incurren.

iv. *Depreciación y amortización*

La depreciación y la amortización se cargan a las operaciones corrientes, utilizando el método de línea recta, sobre la vida útil estimada de los activos relacionados, tal como a continuación se señala:

Edificio	50 años
Vehículos	10 años
Mobiliario y equipo	10 años
Equipo de cómputo	5 años

Mejoras a la propiedad, duración del contrato o vida útil, el menor

v. *Superávit por revaluación*

El valor de los activos fijos se revisa mediante avalúos de profesionales independientes, autorizados por el colegio respectivo. Los activos diferentes de inmuebles están sujetos a la política contable del modelo de costo.

El superávit por revaluación que se incluye en el patrimonio se puede trasladar directamente a los resultados acumulados de ejercicios anteriores en el momento de su realización. La totalidad del superávit se realiza cuando los activos se retiran de circulación o se dispone de ellos.

(i) Activos intangibles

Los activos intangibles adquiridos por la Cooperativa se registran al costo menos la amortización acumulada.

i. *Desembolsos posteriores*

Los desembolsos posteriores solo se capitalizan cuando incrementan los beneficios económicos futuros, sino se reconocen en el estado de resultados integral conforme se incurren.

ii. *Amortización*

La amortización se carga a los resultados de operación, utilizando el método de línea recta, sobre la vida útil estimada de los activos relacionados.

(j) Activos por derecho de uso

COOPEMEP, R.L. aplica el modelo de contabilidad de arrendamientos, según lo indicado en la NIIF 16, se reconocen como arrendamientos aquellos contratos celebrados con un período de vigencia mayor a doce meses y cuyo activo subyacente tenga un valor económico significativo.

Definición, Control del Activo Subyacente y Exenciones - Son arrendamientos las operaciones celebradas por la Cooperativa, en cuyos contratos efectuados con las contrapartes, le transmita el derecho a controlar el uso de un activo identificado por un período de tiempo a cambio de una contraprestación.

Existe control si se obtienen los beneficios económicos por el uso del activo y tiene el derecho a dirigir y decidir sobre el uso de dicho activo durante el plazo del arrendamiento.

Componentes de Arrendamiento - Para los contratos que contengan componentes de arrendamiento, así como componentes distintos de arrendamiento, se asigna el valor de los componentes de acuerdo con lo siguiente:

- Cuando existe un precio individual observable para cada componente, se separa y asigna de acuerdo con los precios individuales relativos de los componentes.
- Cuando no existe un precio individual para algunos o todos los componentes, no se separarán los componentes y se contabilizan como un componente único de arrendamiento.

Plazo de Arrendamiento y Opciones - El plazo de un arrendamiento se determina con base en el período forzoso del contrato, además de los períodos renovables optativos acordados en dicho contrato, si la entidad está razonablemente segura de prorrogarlo considerando factores tales como: mejoras realizadas al activo arrendado, penalizaciones por no extender el contrato, determinación de costos altos para el reemplazo del activo arrendado, entre otros; y que la opción de extensión la pueda ejercer únicamente la Cooperativa.

Medición del Pasivo por Arrendamiento - Los pagos por arrendamiento que se incluyen en la medición del pasivo por arrendamiento comprenden:

- Pagos por arrendamiento fijos.
- Pagos por arrendamiento variables que dependen de un índice o una tasa.
- Importes que se prevé pagar en virtud de garantías del valor residual.
- El precio de ejercer una opción de compra que como arrendatario está razonablemente seguro de ejercer.
- Pagos por cancelación anticipada, si en las condiciones del arrendamiento se contempla esta opción.

En los casos de arrendamientos que contengan términos de cuotas variables, en los cuales la renta a pagar se modifica durante el plazo del arrendamiento, los posibles aumentos futuros en los pagos de renta variables se incluyen en el pasivo por arrendamiento hasta que surtan efecto, en ese momento se reevalúa dicho pasivo y se ajusta el activo por derecho de uso.

Tasa de Interés - La tasa incremental a la fecha de transición a NIIF se determina utilizando las tasas de interés comparables en el mercado para compañías de similares características, adicionando los factores de riesgo de crédito y el factor de riesgo del país. Lo anterior, considerando un plazo similar al del contrato de arrendamiento.

El gasto por interés de un pasivo por arrendamiento se reconoce mensualmente aplicando a dicho saldo la tasa de interés implícita durante el plazo del contrato.

Medición del Activo por Derecho de Uso - Al comienzo del contrato, el activo por derecho de uso se reconoce a su costo, el cual incluye el valor presente de los pagos acordados en dicho contrato y cualquier costo directo incurrido por la Cooperativa, tales como restauraciones o desmantelamientos; posterior a dicha fecha, se mide disminuyendo del costo del activo la depreciación y las pérdidas acumuladas por deterioro de su valor.

Depreciación - Se aplica el método de línea recta para la depreciación de los activos por derecho de uso, la cual inicia en la fecha de comienzo del contrato de arrendamiento y finaliza según el plazo del contrato de arrendamiento o la vida útil del activo subyacente.

Se reconoce en resultados los pagos por arrendamientos de corto plazo o en los que el activo subyacente sea de bajo valor, aplicando el método de línea recta durante el período del arrendamiento.

Presentación - Se presenta en el estado de posición financiera el activo por derecho de uso, y el correspondiente pasivo por arrendamiento.

(k) Deterioro de activos no financieros

El monto en libros de un activo no financiero se revisa en la fecha de cada balance general, con el fin de determinar si hay alguna indicación de deterioro, de haberla, se estima el monto recuperable de ese activo.

La pérdida por deterioro se reconoce cuando el monto en libros de tal activo excede su monto recuperable; tal pérdida se reconoce en el estado de resultados integral para aquellos activos registrados al costo, y se reconoce como una disminución en la revaluación para los activos registrados a montos revaluados.

El monto recuperable de los activos equivale al monto más alto obtenido después de comparar el precio neto de venta con el valor en uso. El precio neto de venta equivale al valor que se obtiene en transacción libre y transparente.

El valor en uso corresponde al valor actual de los flujos y desembolsos de efectivo futuros que se derivan del uso continuo de un activo y de su disposición al final.

Si en un período posterior disminuye el monto de una pérdida por deterioro, y tal disminución se puede relacionar bajo criterios objetivos a una situación que ocurrió después del castigo, el castigo se ajusta a través del estado de resultados integral o de patrimonio según sea el caso.

(l) Valor razonable

La determinación del valor razonable para activos y pasivos financieros para los cuales no se dispone de precios de mercado, requiere el uso de técnicas de valuación.

Para los instrumentos financieros que se transan con poca regularidad y los precios son poco transparentes, el valor razonable es menos objetivo, ya que requiere juicios de valor sobre la liquidez, concentración de factores inciertos de mercado, supuestos de precios y otros factores que pueden afectar el instrumento específicamente.

Las técnicas de valuación incluyen modelos de valor presente de flujos de efectivo descontados, comparación con instrumentos similares, para los cuales si existen precios observables de mercado y otros modelos de valuación. Los modelos utilizados son revisados periódicamente a fin de actualizar los factores y poder obtener un valor que permita su valoración.

(m) Bienes y valores adquiridos en recuperación de créditos

Son los bienes, instrumentos financieros y derechos que han sido transferidos a la entidad en pago de obligaciones a su favor o que le han sido adjudicados en remate judicial, por procesos judiciales seguidos por ella contra sus clientes.

El registro inicial debe realizarse por el menor monto entre:

El saldo del crédito más los productos por cobrar, las cuentas por cobrar asociadas al crédito, los seguros y los gastos de administración derivados del crédito, o el monto de adjudicación o el monto del avalúo en caso de dación.

La estimación corresponderá únicamente ante la eventualidad de pérdidas originadas por el deterioro del valor de los bienes.

Para los bienes adjudicados registrados en esta cuenta se debe aplicar lo dispuesto en la Ley N° 4631 Utilidades Netas por venta de Bienes Adjudicados en Remate para las entidades supervisadas por la Superintendencia General de Entidades Financieras y la reglamentación emitida al efecto.

(n) Provisiones

Una provisión es reconocida en el balance general, cuando COOPEMEP, R.L. adquiere una obligación legal o contractual como resultado de un evento pasado y es probable que se requiera un desembolso económico para cancelar tal obligación.

La provisión registrada es aproximada a su valor de cancelación; no obstante, puede diferir del monto definitivo. El valor estimado de las provisiones se ajusta a la fecha del balance general afectando directamente el estado de resultados integral.

(o) Otros Pasivos

Se establece una cuota fija mensual de aporte obligatorio por \$500, para el Fondo de Desarrollo (FODE), cuyo objetivo es contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de las personas asociadas, mediante el fomento del ahorro, el cual puede utilizar a futuro, como garantía de un crédito, o bien; para atender necesidades financieras a corto plazo. En caso de renuncia, se devuelve la totalidad de lo aportado.

Los asociados pensionados pueden retirar una vez al año el acumulado, siempre y cuando estén al día en créditos, aportes y no esté comprometido con fianzas atrasadas.

(p) Participación sobre los excedentes

De acuerdo con el estatuto y el artículo 80 de la Ley de Asociaciones Cooperativas, las participaciones sobre los excedentes para las entidades afectadas por la ley indicada son las siguientes:

- CENECOOP 2,5%
- CONACOOOP 1%
- Otros organismos 1%

(q) Reserva legal

De conformidad con el artículo 26 de la Ley de Regulación de la Actividad de Intermediación Financiera de las Organizaciones Cooperativas, las cooperativas de ahorro y crédito deben destinar anualmente no menos de 10% de sus excedentes a la constitución de una reserva hasta que alcance 20% del capital social, que servirá para cubrir pérdidas cuando los resultados netos del año resulten insuficientes.

(r) Reservas patrimoniales

Las reservas patrimoniales que por ley o voluntariamente cree COOPEMEP, R.L. no podrán aplicarse para registrar directamente contra ellas gastos, ni pérdidas sin que previamente hayan pasado por los resultados del periodo.

De conformidad con el estatuto y los artículos N°81, 82 y 83 de la Ley de Asociaciones Cooperativas, COOPEMEP, R.L. destina parte de los excedentes netos anuales a las siguientes reservas estatutarias:

- i. 10% para la formación de la Reserva Legal.
- ii. 8% para la formación de una Reserva de Bienestar Social para satisfacer riesgos sociales que no estén cubiertos por el régimen social de Costa Rica, en beneficio de los asociados y de los empleados.
- iii. 5% para la formación de una Reserva de Educación para fines educativos y la divulgación de los principios de la doctrina cooperativa.
- iv. 10% para la formación de una Reserva de Fortalecimiento Patrimonial.
- v. 5% (después de reservas y participaciones) para la formación de un fondo de ayuda y subsidio para el Fondo de Solidaridad y Mutualidad.

vi. Fondo de Contingencia: 5% de los excedentes anuales, previsto en el Artículo N°82 inciso 8 del Estatuto Social, el cual busca apoyar a aquellas personas asociadas que por su condición socioeconómica hayan llegado a un punto donde les sea imposible hacer frente a sus obligaciones con la Cooperativa.

vii. 0,50% para la Reserva de Aniversario.

El uso de las reservas de educación y bienestar social serán registrados como incremento de las utilidades al final del ejercicio económico, sin que lo anterior afecte las contribuciones y participaciones a que está obligada COOPEMEP R.L., dentro de su marco normativo.

(s) Aportes patrimoniales

Se registran los instrumentos de capital que incorporan el derecho a una participación residual sobre los activos de la entidad, después de deducir todos sus pasivos. En el caso de COOPEMEP, R.L., el aporte ordinario obligatorio corresponde al 1,5% mensual del salario nominal o de la pensión en caso de los pensionados. Las personas con salarios superiores a ¢1.000.000, podrán elegir aportar una cuota mensual por este concepto de ¢15.000 o el 1,5% de su salario nominal o pensión.

COOPEMEP, R.L. registrará las aportaciones al capital social por parte de los asociados, en capital social y pasivo, según el artículo 17 del acuerdo CONASSIF 6-18, que indica:

El monto de los aportes a devolver por retiro voluntario de los asociados que hubieren renunciado o por cualquier causa, sea excluido, conforme se establezca en el estatuto de cada cooperativa, debe registrarse como un pasivo en el momento que se haya notificado a la entidad el ejercicio de su derecho o se haya tomado el acuerdo de excluirlo.

Una vez reconocido el pasivo, será medido posteriormente al costo amortizado y se actualizará este valor en función al cambio proporcional en los activos netos de la Cooperativa hasta el cierre del periodo fiscal anterior a la fecha de liquidación.

(t) Impuesto sobre la renta

De acuerdo con el artículo 3, inciso e) de la Ley del Impuesto sobre la Renta y con base en el artículo 78 de la Ley de Asociaciones Cooperativas y Creación del Instituto Nacional de Fomento Cooperativo; COOPEMEP, R.L. se encuentra exenta del pago de impuesto sobre la renta; sin embargo, estuvo obligada hasta el 30 de junio de 2019, por la Ley 7293 del 3 de abril de 1992 a retener y pagar 5% de impuesto, sobre los excedentes retirados por sus asociados. A partir del 1° de julio del 2019, para la retención del impuesto sobre la renta a los excedentes, aplica la Ley de Fortalecimiento de Finanzas Públicas, ley 9635.

(u) Reconocimientos de ingresos y gastos

i. *Por intereses*

Los intereses sobre las colocaciones, inversiones en instrumentos financieros y otras cuentas por cobrar y obligaciones, se registran por el método de acumulación o devengado, con base en el saldo principal pendiente y el interés pactado.

En los créditos y otras cuentas por cobrar de cartera que tienen atraso de más de 180 días, según lo establecido en políticas internas, se sigue el criterio de suspender el registro del ingreso por intereses hasta que se haga efectivo.

El principal y los intereses acumulados por esas colocaciones, créditos requieren una estimación conforme las disposiciones de la SUGEF.

La amortización de primas y descuentos sobre las inversiones se debe registrar por el método del interés efectivo.

ii. *Ingreso por comisiones*

Hasta el 31 de diciembre de 2013, las comisiones cobradas por los créditos otorgados se diferían en la vida del crédito.

A partir del 1º de enero de 2014, las comisiones por el otorgamiento de créditos y los costos directos incrementales se tratan como ajustes al rendimiento efectivo (método de tasa de interés efectivo), durante la vida de los créditos. Los ingresos por comisiones se reconocen en resultados conforme son diferidos.

(v) Beneficios a empleados

i. *Beneficios por despido o finalización de relación laboral*

De acuerdo con las leyes laborales, se establece el pago de auxilio de cesantía equivalente a 20 días por cada año de trabajo hasta un máximo de ocho períodos, efectivos a la muerte, retiro por pensión o separación del empleado sin causa justa.

El auxilio de cesantía no es operante cuando el empleado es despedido con causa justificada.

Además, según política laboral de la Cooperativa, el pago total de los derechos e indemnizaciones laborales se hará a todos aquellos colaboradores que cuenten con una antigüedad de 12 años, por una única vez, siempre y cuando cumpla con los requerimientos implícitos en esta.

En acuerdo con la Asociación Solidarista de Empleados de la Cooperativa, COOPEMEP, R.L. traslada mensualmente a la Asociación el 3,0% de los salarios devengados por los colaboradores asociados.

ii. *Beneficios a empleados en el corto plazo*

Vacaciones

La legislación costarricense establece que por cada año laborado los trabajadores tienen derecho a un número determinado de días de vacaciones. La Cooperativa tiene la política de acumular los días de vacaciones sobre la base de devengado. Por tal concepto se establece una provisión por pago de vacaciones a sus empleados.

(w) Plan de cuentas para entidades, grupos y conglomerados financieros

El plan de cuentas para entidades reguladas por SUGEF, SUGEVAL y SUPEN, los grupos y conglomerados financieros es aplicable a diversos tipos de entidades, en ese sentido se han previsto cuentas para el registro de sus operaciones; sin embargo, no implica una autorización tácita para efectuar operaciones y servicios diferentes a lo que les dicte la Ley u otras normas.

De acuerdo con la naturaleza de las actividades de cada supervisado, controladora o conglomerado, es responsabilidad de la alta gerencia contar con los registros auxiliares y controles necesarios para efectos tributarios, por lo que este Plan de Cuentas no establece detalles particulares sobre este tema.

Las normas establecidas en el Reglamento de Información Financiera (Acuerdo CONASSIF 6-18), aprobado por el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (CONASSIF), mediante artículos 6 y 5, de las actas de las sesiones 1442-2018 y 1443-2018, ambas celebradas el 11 de setiembre de 2018, aplicable a todas las Entidades, Grupos y Conglomerados Financieros, rigen a partir del 1° de enero de 2020.

2. Administración de riesgos

COOPEMEP, R.L. está expuesta a los siguientes riesgos por el uso de instrumentos financieros y por las actividades propias de intermediación y de servicios financieros:

- (a) Riesgo de crédito
- (b) Riesgo de liquidez
- (c) Riesgo de mercado, que incluye:
 - i. Riesgo de tasas de interés
 - ii. Riesgo cambiario
 - iii. Riesgo de precio
- (d) Riesgo operativo
- (e) Administración de capital
- (f) Riesgo estratégico
- (g) Riesgo reputacional
- (h) Riesgo de legitimación de capitales
- (i) Riesgo país

(j) Riesgo de tecnología de información

La Cooperativa aplica un modelo de gestión integral de riesgos que consiste en identificar, medir, mitigar, monitorear y comunicar los diferentes riesgos a los que está expuesta: riesgo de crédito, riesgo de liquidez, riesgo de mercado (que incluye riesgo de tasas de interés, y riesgo cambiario), riesgo operativo, riesgo administración de capital, riesgo reputación, riesgo de legitimación de capitales y riesgo país. Dicha gestión está basada en los lineamientos internos y externos establecidos.

Para tal efecto se realiza un constante seguimiento de todos los riesgos específicos de la Cooperativa; además se ha establecido un Comité de Riesgos encargado de velar por el cumplimiento de las directrices vigentes en la Organización. Los reportes deben ser generados oportunamente al Consejo de Administración, Gerente General y cuando sea necesario o apropiado, a otros personeros de la Cooperativa.

La Cooperativa es supervisada y monitoreada por la Superintendencia General de Entidades Financieras (SUGEF), la Auditoría Interna, la Auditoría Externa y Comités Internos.

Adicionalmente, la Cooperativa cuenta con una Calificación de Riesgos emitida por la Sociedad Calificadora de Riesgos (“SCRiego Rating Agency”), donde otorgan una calificación a largo plazo de scr AA- (nivel muy bueno), lo que, indica que la Cooperativa cuenta con una muy alta capacidad de pago para cumplir con las obligaciones contraídas con sus asociados y otras obligaciones contractuales.

En el corto plazo, la calificación establecida es de SCR 1 (nivel excelente), que corresponde a la más alta capacidad de pago oportuno de las obligaciones con sus asociados y obligaciones contractuales.

Ambas calificaciones cuentan con una perspectiva estable, lo que indica, según la calificadora de riesgos, que se percibe una baja probabilidad de que la calificación varíe en el mediano plazo. Las calificaciones recibidas se mantienen intactas respecto de las últimas otorgadas para la Cooperativa.

El Departamento de Gestión Integral de Riesgos, realiza un seguimiento especial sobre aquellos riesgos que, puedan tener un mayor nivel de exposición, esto en función del contexto económico, social y político.

Continuamente se da un seguimiento a:

- Indicadores macroeconómicos nacionales.
- Principales indicadores de rentabilidad, estado de activos, pasivos y patrimonio.
- Tendencia en el comportamiento de las captaciones, que afecta el flujo de efectivo inmediato.

- Análisis de posibles impactos y escenarios de stress a nivel de riesgos financieros y de crédito.
- Comportamiento de los principales indicadores de morosidad de la cartera crediticia y recuperación en el tiempo.
- Variaciones en los indicadores macroeconómicos y su impacto en la cartera crediticia de la entidad.
- Evolución económica, social y política de las principales economías internacionales sobre cambios en su política social y económica que directa o indirectamente impacten nuestra economía.
- La continuidad de los procesos que permitan garantizar la atención oportuna de la base asociativa y el cumplimiento de los compromisos adquiridos con los diferentes grupos de interés.
- Medidas y modificaciones que realizan el Gobierno y entidades reguladoras y su posible impacto a la Cooperativa.
- Redes sociales, medios de comunicación y otros, que por algún motivo puedan generar opiniones y estos afecten la reputación de la Cooperativa.
- Monitoreo periódico del comportamiento de los indicadores de riesgo de liquidez y mercado.

La gestión oportuna de los riesgos de la organización es fundamental para garantizar el bienestar de los asociados y el resguardo de su patrimonio y la permanencia en el tiempo de la Cooperativa, este esfuerzo no solo dependerá del Departamento de Gestión Integral de Riesgos, sino de la Administración en General y Cuerpos Dirigenciales.

(a) Riesgo de Crédito

El riesgo de crédito es la posibilidad de pérdidas económicas debido al incumplimiento de las condiciones pactadas por parte del deudor, emisor o contraparte. En este aspecto la Cooperativa posee políticas claras y procedimientos bien definidos para una sana gestión del riesgo de crédito. Contempla lo estipulado en la normativa CONASSIF 14-21 y SUGEF 2-10, adicionalmente los procesos claves de otorgamiento, tramitación, control y seguimiento del crédito; además se definen los límites, responsabilidad y parámetros para un ambiente apropiado de mitigación del riesgo de crédito.

El Departamento de Gestión Integral de Riesgos realiza el monitoreo periódico, mediante indicadores de riesgo de crédito orientados al análisis de concentraciones, morosidad, madurez de cartera, recuperación, cosecha del crédito, migración, probabilidad de incumplimiento, exposición crediticia y pérdida esperada.

La máxima exposición al riesgo crediticio está representada por el monto en libros de cada activo financiero, tal y como se describe a continuación:

		2024	2023
Disponibilidades	¢	3.119.254.156	999.026.889
Inversiones en instrumentos financieros		27.396.750.827	26.054.344.679
Cartera de crédito, neta		91.474.541.841	92.595.485.293
Cuentas y comisiones por cobrar, netas		184.998.533	204.742.369
Total	¢	122.175.545.357	119.853.599.230

Las disponibilidades corresponden a efectivo en caja, bóveda y depósitos en bancos, los depósitos en bancos están colocados principalmente en instituciones financieras de primer orden, por lo tanto, se considera que el riesgo crediticio es menor.

Inversiones en instrumentos financieros

Las inversiones en instrumentos financieros se clasifican como sigue:

		2024	2023
Inversiones al valor razonable con cambios en resultados	¢	192.694.582	191.555.788
Inversiones valor razonable con cambios en otro resultado integral		5.730.790.755	8.368.040.072
Inversiones al costo amortizado		21.272.066.408	17.150.607.461
Productos por cobrar		215.687.660	364.938.533
Estimación por deterioro de instrumentos financieros		(14.488.578)	(20.797.175)
Total	¢	27.396.750.827	26.054.344.679

Al 31 de diciembre de 2024, las inversiones a valor razonable con cambios en resultados corresponden principalmente a fondos de inversión líquidos en colones, con tasas de 4,0% en promedio.

Las inversiones por emisor se detallan como sigue:

		diciembre 2024	
		Costo amortizado	Valor de mercado
Gobierno de Costa Rica	¢	4.701.713.522	4.768.419.212
Banco Central de Costa Rica		22.163.970.340	22.187.544.834
Bancos del Estado y creados por ley		207.322.229	207.322.229
Bancos Privados		122.545.654	122.545.654
Productos por cobrar		215.687.660	215.687.660
Estimación por deterioro		(14.488.578)	(14.488.578)
Total	¢	27.396.750.827	27.487.031.011

diciembre 2023		
	Costo amortizado	Valor de mercado
Gobierno de Costa Rica	¢ 7.023.258.252	7.016.073.282
Banco Central de Costa Rica	18.354.830.481	18.227.840.164
Bancos del Estado y creados por ley	213.987.699	213.987.699
Bancos Privados	118.126.889	118.126.889
Productos por cobrar	364.938.533	364.938.533
Estimación por deterioro	(20.797.175)	(20.797.175)
Total	¢ 26.054.344.679	25.920.169.392

La estimación por deterioro de inversiones se detalla como sigue:

	2024	2023
Saldo al inicio del año	¢ 20.797.175	97.865.372
<u>Más</u>		
Estimación cargada a resultados del año	15.535.888	1.401.253
<u>Menos</u>		
Recuperación de estimación	(21.844.485)	(78.469.450)
Saldo al final del periodo	¢ 14.488.578	20.797.175

Al 31 de diciembre de 2024, COOPEMEP, R.L. mantiene inversiones en instrumentos financieros por la suma de ¢5.730.790.755, los que se encuentran garantizando servicios públicos, operaciones de financiamiento con instituciones del país y otros servicios. Ver nota 3.

	2024	2023
Saldo al inicio del año	¢ 20.797.175	97.865.372
<u>Más</u>		
Estimación cargada a resultados del año	15.535.888	1.401.253
<u>Menos</u>		
Recuperación de estimación	(21.844.485)	(78.469.450)
Saldo al final del periodo	¢ 14.488.578	20.797.175

Inversiones por calificación

Las inversiones por calificación de riesgo asociado se detallan como sigue:

	2024	2023
Calificación de riesgo-AA		
Banco Central de Costa Rica	¢ 3.755.843.041	8.673.830.481
Banco Popular	---	10.000.000

	2024	2023
Banco de Costa Rica	---	658.600
Banco Nacional de Costa Rica	29.500.000	26.500.000
Banco Davivienda	107.673.300	103.400.200
Fondos de Inversión	192.694.582	191.555.788
Calificación de riesgo-B		
Gobierno	4.701.713.522	7.023.258.252
No calificadas		
Mercado Integrado de Liquidez	18.408.127.300	9.681.000.000
Productos por cobrar	215.687.660	364.938.533
Estimación por deterioro	(14.488.578)	(20.797.175)
Total	¢ 27.396.750.827	26.054.344.679

Al 31 de diciembre 2024, las principales inversiones que no mantienen una clasificación corresponden a las inversiones del mercado integrado captación de fondos de liquidez de 1 a 7 días y a la captación de fondos en el Banco Central de Costa Rica.

Cartera de créditos

La cartera de crédito originada por la entidad es como sigue:

	2024	2023
Créditos vigentes	¢ 89.766.390.835	92.563.295.058
Créditos vencidos	5.430.122.756	3.164.118.268
Créditos cobro judicial	445.055.024	348.456.878
Productos por cobrar	1.309.075.194	1.383.539.973
Total	96.950.643.809	97.459.410.177
Ingresos diferidos de cartera	(2.258.444.012)	(2.506.477.134)
Estimación por deterioro	(3.217.657.956)	(2.357.447.750)
Total	¢ 91.474.541.841	92.595.485.293

El 27 de diciembre de 2016, la Cooperativa firmó un contrato de compra de cartera de crédito con la Cooperativa de Ahorro y Crédito de Maestros y Profesores Pensionados Abierta a la Comunidad, R.L. (COOPEMAPRO, R.L.), por un monto de ¢550.000.000, la cual fue autorizada por la Superintendencia General de Entidades Financieras, mediante el oficio SGF-3135-201605668-05770-SFG-CONFIDENCIAL.

La compra realizada fue de 235 operaciones, con un valor en libros de ¢323.939.975, monto cancelado en su totalidad, el 20 de enero de 2017.

Al 31 de diciembre de 2024, el saldo principal de la cartera comprada a COOPEMAPRO, R.L. es por un monto de ¢11.086.690 en saldo principal.

El 02 de julio de 2019, la Cooperativa firmó un contrato de compra de cartera de crédito con la Cooperativa de Ahorro y Crédito de los Empleados de la Contraloría (COOPECO, R.L.), por un monto de ₡1.200.000.000.

La compra realizada fue de 123 operaciones, con un valor en libros de ₡864.887.491, monto cancelado en su totalidad, el 03 de julio de 2019.

Al 31 de diciembre de 2024, el saldo principal de la cartera comprada a COOPECO, R.L. es por un monto de ₡235.330.211 en saldo principal.

Al 31 de diciembre de 2024, la cartera de préstamos mantiene tasas de interés en colones anuales que oscilan entre 0,0% y 29,5%.

Cartera de crédito por categoría de riesgo

El detalle de la cartera de crédito, bruta y neta por categoría de riesgo con los productos por cobrar acumulados se detalla como sigue:

Categoría de riesgo	diciembre 2024	
	Bruto	Neto
1	₡ 89.641.190.617	88.801.823.546
2	600.120.399	579.841.471
3	1.990.664.351	1.851.732.458
4	2.750.313.915	2.342.866.587
5	764.370.886	579.477.131
6	381.088.621	209.298.152
7	66.052.872	36.346.878
8	756.842.148	487.139.475
Total	₡ 96.950.643.809	94.888.525.698
Menos estimación contracíclica		(785.584.283)
Menos estimación productos cartera (*)		(369.955.562)
Menos ingresos diferidos de cartera		(2.258.444.012)
Total cartera		91.474.541.841

(*) Productos a más de 180 días registrados en la cuenta 138, que se encuentran estimados 100%, según lo indicado en el oficio CNS-1698/08 del 10 de noviembre de 2021.

Categoría de riesgo	diciembre 2023	
	Bruto	Neto
A ₁	₡ 91.965.070.374	91.369.773.739
A ₂	617.445.243	612.344.042
B ₁	2.380.551.806	2.265.212.201
B ₂	280.752.795	256.253.071
C ₁	868.446.108	687.235.150
C ₂	69.828.781	44.496.176

Categoría de riesgo	diciembre 2023	
	Bruto	Neto
D	146.247.813	45.456.324
E	1.131.067.257	637.185.302
Total	¢ 97.459.410.177	95.917.956.005
Menos estimación contracíclica		(420.751.577)
Menos exceso de estimación		(422.204.932)
Menos ingresos diferidos de cartera		(2.506.477.134)
Más cuentas por cobrar asociadas a cartera de crédito		26.962.931
Total cartera		92.595.485.293

La clasificación de la cartera de crédito de forma separada entre principal, productos por cobrar y estimación mínima requerida, de acuerdo con su categoría de riesgo se detalla como sigue:

Diciembre 2024			
Categoría de riesgo	Principal	Productos y cuentas por cobrar asociadas a cartera	Estimación
1	88.931.985.700	709.204.917	839.367.072
2	587.021.133	13.099.266	20.278.928
3	1.862.900.140	127.764.212	138.931.892
4	2.476.024.815	274.289.099	407.447.328
5	684.464.195	79.906.691	184.893.755
6	342.168.362	38.920.259	171.790.469
7	62.062.164	3.990.708	29.705.994
8	694.942.106	61.900.042	269.702.673
Total grupo 2	¢ 95.641.568.615	1.309.075.194	2.062.118.111
Estimación productos cartera (*)	---	---	369.955.562
Estimación contracíclica	---	---	785.584.283
	¢ 95.641.568.615	1.309.075.194	3.217.657.956

(*) Productos a más de 180 días registrados en la cuenta 138, que se encuentran estimados 100%, según lo indicado en el oficio CNS-1698/08 del 10 de noviembre de 2021.

diciembre 2023			
Categoría de riesgo	Principal	Productos y cuentas por cobrar asociadas a cartera	Estimación
Grupo 1			
A ₁	¢ 465.938.134	2.937.415	2.344.378
E	152.121.916	19.626.850	92.117.484
Total grupo 1	618.060.050	22.564.265	94.461.862

Grupo 2	Principal	Productos y cuentas por cobrar asociadas a cartera	Estimación
A ₁	90.587.010.149	882.221.744	565.989.327
A ₂	593.793.588	23.651.656	5.101.201
B ₁	2.125.144.875	255.406.932	115.339.605
B ₂	272.138.774	8.614.021	24.499.723
C ₁	775.683.746	92.762.363	181.210.958
C ₂	62.946.330	6.882.450	25.332.605
D	132.189.284	14.058.529	100.791.489
E	908.903.408	50.415.083	401.764.471
Total grupo 2	¢ 95.457.810.154	1.334.012.778	1.420.029.379
Otras cuentas por cobrar cartera de crédito	---	26.962.930	---
Exceso estimación	---	---	422.204.932
Estimación contracíclica	---	---	420.751.577
Total	¢ 96.075.870.204	1.383.539.973	2.357.447.750

Cartera de crédito por tipo de garantía

La cartera de crédito por tipo de garantía se detalla como sigue:

	2024	2023
Pagaré colones	¢ 78.429.818.621	78.879.068.109
Fiduciaria	2.467.742.518	2.817.435.309
Hipotecaria	12.478.855.487	11.691.839.179
Títulos Valores	1.151.072.121	1.721.026.238
Prendaria	23.863.066	3.301.703
Codeudor	1.635.570	11.873.942
*Garantía Mixta	1.088.581.232	951.325.724
	95.641.568.615	96.075.870.204
Productos por cobrar	1.309.075.194	1.383.539.973
Estimación por deterioro de cartera de crédito	(3.217.657.956)	(2.357.447.750)
Ingresos diferidos de cartera de crédito	(2.258.444.012)	(2.506.477.134)
Total	¢ 91.474.541.841	92.595.485.293

*La garantía mixta corresponde a una combinación de alguna de las garantías detalladas en la nota; en las operaciones de crédito garantizadas con pagaré, el deudor asume el 100% de la deuda, no existe garantía fiduciaria. Las operaciones de crédito con garantía fiduciaria, se garantizan 100% con fiador.

Valor razonable de las garantías

El detalle del valor razonable, de todas las garantías reales por categoría de riesgo es como sigue:

Categoría de riesgo	diciembre 2024	
	Cartera de crédito	Valor razonable de las garantías
1	¢ 89.641.190.617	4.981.003.952
2	600.120.399	35.695.767
3	1.990.664.352	193.674.083
4	2.750.313.914	88.278.937
5	764.370.886	27.589.080
6	381.088.621	41.675.204
7	66.052.872	29.383.200
8	756.842.148	573.272.124
Total	¢ 96.950.643.809	5.970.572.347

Categoría de riesgo	diciembre 2023	
	Cartera de crédito	Valor razonable de las garantías
A ₁	¢ 91.938.107.443	5.747.840.767
A ₂	617.445.243	118.862.945
B ₁	2.380.551.806	90.565.193
B ₂	280.752.795	45.890.054
C ₁	868.446.108	181.363.928
C ₂	69.828.781	19.357.143
D	146.247.813	11.938.753
E	1.131.067.257	468.090.635
Total	¢ 97.432.447.246	6.683.909.418

Para la cartera de crédito se consideran aquellas operaciones mitigadas a través de garantía real.

Para efectos del valor razonable de las garantías se considera valor real aplicando el porcentaje correspondiente de mitigación.

Cartera de crédito por tipo de actividad económica

Un detalle de la cartera de crédito por tipo de actividad económica es como sigue:

	2024	2023
Consumo	¢ 85.762.832.658	85.821.365.902
Vivienda	7.752.833.266	7.785.936.612
Empresarial	523.270.187	280.344.802
Otros	1.602.632.504	2.188.222.888

	2024	2023
Empresarial	95.641.568.615	96.075.870.204
Productos por cobrar	1.309.075.194	1.383.539.973
Estimación por deterioro	(3.217.657.956)	(2.357.447.750)
Ingresos diferidos de cartera de crédito	(2.258.444.012)	(2.506.477.134)
Total	¢ 91.474.541.841	92.595.485.293

La Administración ha procurado mantener en el tiempo la estructura actual del mercado, dirigiendo los recursos al sector consumo, con diferentes tipos de garantía que respaldan las operaciones en estas actividades.

Cartera de crédito por morosidad

Un detalle de la cartera de crédito por días de atraso es como sigue:

	2024	2023
Al día	¢ 89.766.390.834	92.563.295.058
De 1 a 30 días	5.258.511	2.455.958
De 31 a 60 días	1.915.966.480	1.973.570.419
De 61 a 90 días	2.181.594.365	709.306.347
De 91 a 120 días	673.185.793	123.153.453
De 121 a 180 días	404.230.526	76.003.868
Más de 180 días	249.887.082	279.628.223
Cobro Judicial	445.055.024	348.456.878
Total	¢ 95.641.568.615	96.075.870.204

La entidad mantiene bajos niveles de morosidad, aproximadamente el 93,86% del saldo de la cartera se encuentra al día.

Monto y número de préstamos sin acumulación de intereses

Al 31 de diciembre de 2024, COOPEMEP, R.L., totaliza 29 préstamos por ¢694.942.106, en los cuales ha cesado la acumulación de intereses.

Intereses no reconocidos en el estado de resultados

Al 31 de diciembre de 2024, COOPEMEP, R.L. totaliza en cuentas de orden ¢140.051.296, correspondientes a productos en suspenso, los mismos se originan por intereses devengados no cobrados con más de 180 días.

Intereses a más de 180 días, registrados en productos por cobrar de cartera de crédito, cuenta (138)

Producto de la flexibilización regulatoria implementada durante la pandemia de COVID-19, que permitió posponer la amortización del principal y/o el pago de intereses, recolocándose en algunos casos al vencimiento de la operación crediticia, COOPEMEP mantiene registrados en la cuenta contable “productos por cobrar cartera de crédito”, según catálogo de SUGEF cuenta (138), intereses que superan los 180 días, por un monto de ₡369.955.562.

Para mitigar el efecto del registro del devengo de estos intereses en los excedentes, la SUGEF emitió el comunicado CNS-1698/08, donde dispone que, en un plazo de 48 meses contados a partir del primero de enero de 2022, el saldo de los productos por cobrar devengados a más de 180 días, registrados en esta cuenta on fecha de corte al 31 de octubre de 2021, deberán estar estimados en un 100%.

Al 31 de diciembre de 2024, el auxiliar de cartera presenta un total de estimación requerida de ₡2.062.118.111, en tanto en el saldo de la cuenta contable (13901) se muestra un saldo de ₡2.432.073.673, el monto adicional, representa la estimación del 100% de los productos a más de 180 días, registrados en la cuenta contable (138).

Préstamos en proceso de cobro judicial

Al 31 de diciembre de 2024, COOPEMEP, R.L. mantiene 11 operaciones de crédito en proceso de cobro judicial, por ₡445.055.024, lo que representa el 0,47% de la cartera de crédito.

Concentración de la cartera de crédito en deudores individuales o por grupo de interés económico:

diciembre 2024		
Rango	Cantidad de deudores	Monto
Menores al 5% del capital y reservas	7.958	₡ 95.641.568.615
Cuentas e intereses por cobrar cartera de crédito	---	1.309.075.194
Estimación por incobrables	---	(3.217.657.956)
Ingresos diferidos de cartera de crédito	---	(2.258.444.012)
	7.958	₡ 91.474.541.841

diciembre 2023		
Rango	Cantidad de deudores	Monto
Menores al 5% del capital y reservas	8.368	₡ 96.075.870.204
Cuentas e intereses por cobrar cartera de crédito	---	1.383.539.973
Estimación por incobrables	---	(2.357.447.750)
Ingresos diferidos de cartera de crédito	---	(2.506.477.134)
	8.368	₡ 92.595.485.293

Estimación por deterioro de la cartera de crédito

La estimación por deterioro de la cartera de crédito se basa en la evaluación periódica del nivel de cobrabilidad de los saldos que representan la cartera de préstamos, la cual se efectúa de conformidad con las normas emitidas por la SUGEF.

Un análisis del movimiento de la estimación por deterioro de las cuentas y comisiones por cobrar se detalla como sigue:

	<u>2024</u>	<u>2023</u>
Saldo al inicio del año	¢ 2.357.447.750	3.968.907.010
Más:		
Estimación cargada a los resultados del año	2.399.977.234	1.512.315.559
Recuperación de estimación	31.652.030	624.623.535
Menos:		
Créditos dados de baja de la estimación	1.571.419.058	3.748.398.354
Saldo al final del periodo	¢ 3.217.657.956	2.357.447.750

Estimación de la cartera de crédito

El detalle de la estimación por deterioro de la cartera de crédito se detalla como sigue:

2024			
Categoría de riesgo	Cartera de crédito	Estimación de cartera de crédito	Total neto
1	89.641.190.616	(839.367.071)	88.801.823.545
2	600.120.399	(20.278.928)	579.841.471
3	1.990.664.351	(138.931.892)	1.851.732.459
4	2.750.313.914	(407.447.328)	2.342.866.586
5	764.370.886	(184.893.755)	579.477.131
6	381.088.621	(171.790.469)	209.298.152
7	66.052.872	(29.705.994)	36.346.878
8	756.842.148	(269.702.674)	487.139.474
Valor en libros	₺ 96.950.643.807	(2.062.118.111)	94.888.525.696
Productos por cobrar			1.309.075.194
Estimación contracíclica			(785.584.283)
Estimación productos cartera de crédito (*)			(369.955.562)
			₺ 93.732.985.851

(*) Productos a más de 180 días registrados en la cuenta 138, que se encuentran estimados 100%, según lo indicado en el oficio CNS-1698/08 del 10 de noviembre de 2021.

2023						
Categoría de riesgo	Cartera de crédito	Estimación genérica directa	Estimación cubierta directa	Estimación descubierta directa	Estimación CSD	Total neto
A ₁	91.938.107.443	(459.690.498)	---	---	(108.643.206)	91.369.773.739
A ₂	617.445.243	(3.087.226)	---	---	(2.013.976)	612.344.041
B ₁	2.380.551.806	---	(409.776)	(114.929.829)	---	2.265.212.201
B ₂	280.752.795	---	(188.187)	(24.311.536)	---	256.253.072
C ₁	868.446.108	---	(732.665)	(180.478.293)	---	687.235.150
C ₂	69.828.780	---	(96.785)	(25.235.819)	---	44.496.176
D	146.247.813	---	(59.694)	(100.731.795)	---	45.456.324
E	1.131.067.258	---	(2.264.440)	(491.617.516)	---	637.185.302
Valor en libros	¢ 97.432.447.246	(462.777.724)	(3.751.547)	(937.304.788)	(110.657.182)	95.917.956.005
Productos por cobrar						1.383.539.973
Otras cuentas por cobrar de cartera de crédito						26.962.931
Estimación contracíclica						(420.751.577)
Exceso de estimación						(422.204.932)
						95.101.962.427

(b) Riesgo de liquidez

El riesgo de liquidez está relacionado con la capacidad de la entidad financiera para atender los compromisos adquiridos en el corto plazo. Es la posibilidad de una pérdida económica debido a la escasez de fondos, que impediría cumplir con las obligaciones en los términos pactados. El riesgo de liquidez también puede asociarse a un instrumento financiero particular, y está ligado a la profundidad financiera del mercado en el que se negocia, para demandar u ofrecer el instrumento sin afectación significativa de su valor.

La Cooperativa ha adoptado políticas y controles en cada una de las áreas señaladas anteriormente; con el fin de lograr, un adecuado calce de los vencimientos de sus activos y pasivos financieros; además, se analiza en forma periódica el indicador de riesgo de liquidez y calce de plazos. El propósito de este plan de gestión es velar por el cumplimiento de los parámetros financieros establecidos por la Entidad y la normativa prudencial de la SUGEF.

Adicionalmente se cuenta con un plan de contingencia para la liquidez; el cual se activa en caso de un descalce de activos sobre pasivos líquidos y se mantiene un buen nivel de inversiones en valores para hacer frente a las operaciones de (corto plazo), en caso de ser necesario.

Los indicadores de riesgo de liquidez se encuentran dentro de los parámetros aceptables por la normativa interna vigente.

Indicador	diciembre 2024	Límites Internos
ICP 1 mes	1,55 V	1,30 V
Parámetro	Normal	
ICP 3 meses	1,23 V	0,92 V
Parámetro	Normal	

Indicador	diciembre 2023	Límites SUGEF	
		Normal	Nivel 1
ICP 1 mes	2,56 V	1,00 V	0,83 V
Parámetro	Normal		
ICP 3 meses	1,10 V	0,85 V	0,70 V
Parámetro	Normal		

Se han implementado indicadores de liquidez diaria, operativa y estructural como, por ejemplo, calces de plazos en bandas adicionales de tiempo, análisis de concentración y volatilidad de cada una de las fuentes de financiamiento, entre otros.

Al 31 de diciembre de 2024, el calce de plazos de activos y pasivos financieros más importantes expresado en colones es como sigue:

Moneda nacional		A la vista	De 1 a 30 días	De 31 a 60 días	De 61 a 90 días	De 91 a 180 días	De 181 a 365 días	Más de 365 días	Vencidas a más de 30 días	Total
Disponibilidades	¢	455.968.480	---	---	---	---	---	---	---	455.968.480
Cuentas de encaje Banco Central		1.361.109.662	74.065.373	87.488.431	50.729.724	145.972.649	228.604.539	669.198.818	---	2.617.169.196
Inversiones		665.937	10.964.880.648	3.127.536.989	6.044.422.431	72.136.167	1.396.068.759	5.493.885.842	---	27.099.596.773
Cartera de Crédito		---	985.322.281	255.693.850	271.980.754	873.802.137	1.774.089.895	84.675.507.339	5.855.803.539	94.692.199.795
Total activos		1.817.744.079	12.024.268.302	3.470.719.270	6.367.132.909	1.091.910.953	3.398.763.193	90.838.591.999	5.855.803.539	124.864.934.244
Obligaciones con el público		2.694.208.615	4.233.751.142	5.091.401.115	2.704.019.287	7.992.094.774	11.647.479.052	15.089.663.553	---	49.452.617.538
Obligaciones con el Banco Central de Costa Rica		---	4.456.419.627	---	---	---	---	---	---	4.456.419.627
Obligaciones con entidades financieras		---	703.940.403	741.160.922	677.962.309	1.739.415.147	3.592.823.576	29.523.590.954	---	36.978.893.311
Cargos por pagar		---	309.937.286	227.774.857	120.970.160	357.543.672	521.075.205	675.068.785	---	2.212.369.965
Total pasivos		2.694.208.615	9.704.048.458	6.060.336.894	3.502.951.756	10.089.053.593	15.761.377.833	45.288.323.292	---	93.100.300.441
Calce moneda nacional	¢	(876.464.536)	2.320.219.844	(2.589.617.624)	2.864.181.153	(8.997.142.640)	(12.362.614.640)	45.550.268.707	5.855.803.539	31.764.633.803
Moneda extranjera										
Disponibilidades	¢	46.116.480	---	---	---	---	---	---	---	46.116.480
Inversiones		192.028.646	31.594.500	---	---	---	82.884.507	5.134.980	---	311.642.633
Total activos		238.145.126	31.594.500	---	---	---	82.884.507	5.134.980	---	357.759.113
Obligaciones con el público		42.099.337	---	---	---	---	---	---	---	42.099.337
Obligaciones con entidades financieras		---	7.268.346	7.320.921	7.373.890	22.443.451	46.371.458	163.316.305	---	254.094.371
Total pasivos		42.099.337	7.268.346	7.320.921	7.373.890	22.443.451	46.371.458	163.316.305	---	296.193.708
Calce moneda extranjera	¢	196.045.789	24.326.154	(7.320.921)	(7.373.890)	(22.443.451)	36.513.049	(158.181.325)	---	61.565.405
Total calce de plazos de activos y pasivos	¢	(680.418.747)	2.344.545.998	(2.596.938.545)	2.856.807.263	(9.019.586.091)	(12.326.101.591)	45.392.087.382	5.855.803.539	31.826.199.208

Al 31 de diciembre de 2023, el calce de plazos de activos y pasivos financieros más importantes expresado en colones es como sigue:

Moneda nacional	A la vista	De 1 a 30 días	De 31 a 60 días	De 61 a 90 días	De 91 a 180 días	De 181 a 365 días	Más de 365 días	Vencidas a más de 30 días	Total
Disponibilidades	954.743.442	---	---	---	---	---	---	---	954.743.442
Inversiones	644.261	9.288.755.299	1.037.962.758	451.448.750	1.014.187.071	8.581.388.611	5.398.752.352	---	25.773.139.102
Cartera de Crédito	---	808.554.027	390.472.233	163.012	796.603.362	1.673.382.794	87.779.045.096	3.504.712.520	94.952.933.044
Total activos	955.387.703	10.097.309.326	1.428.434.991	451.611.762	1.810.790.433	10.254.771.405	93.177.797.448	3.504.712.520	121.680.815.588
Obligaciones con el público	3.508.465.912	4.635.709.784	4.410.678.364	4.578.899.427	7.833.166.776	14.630.557.760	16.926.554.892	---	56.524.032.915
Obligaciones con el Banco Central de Costa Rica	---	---	---	---	---	---	4.805.409.489	---	4.805.409.489
Obligaciones con entidades financieras	---	804.798.738	598.874.693	524.804.160	1.598.749.565	3.242.564.881	20.578.277.741	---	27.348.069.778
Cargos por pagar	---	367.636.208	199.102.417	206.696.084	353.596.956	660.437.959	764.081.554	---	2.551.551.178
Total pasivos	3.508.465.912	5.808.144.730	5.208.655.474	5.310.399.671	9.785.513.297	18.533.560.600	43.074.323.676	---	91.229.063.360
Calce moneda nacional	(2.553.078.209)	4.289.164.596	(3.780.220.483)	(4.858.787.909)	(7.974.722.864)	(8.278.789.195)	50.103.473.772	3.504.712.520	30.451.752.228
Moneda extranjera	---	---	---	---	---	---	---	---	---
Disponibilidades	44.283.447	---	---	---	---	---	---	---	44.283.447
Inversiones	190.911.527	27.463.620	1.325.172	---	---	77.018.333	5.284.101	---	302.002.753
Total activos	235.194.975	27.463.620	1.325.172	---	---	77.018.333	5.284.101	---	346.286.201
Obligaciones con el público	14.812.552	---	---	---	---	---	---	---	14.812.552
Obligaciones con entidades financieras	---	10.415.087	10.484.537	10.554.462	32.087.734	66.129.058	164.490.558	---	294.161.436
Total pasivos	14.812.552	10.415.087	10.484.537	10.554.462	32.087.734	66.129.058	164.490.558	---	308.973.988
Calce moneda extranjera	220.382.423	17.048.533	(9.159.365)	(10.554.462)	(32.087.734)	10.889.275	(159.206.457)	---	37.312.213
Total calce de plazos de activos y pasivos	(2.332.695.786)	4.306.213.129	(3.789.379.848)	(4.869.342.371)	(8.006.810.598)	(8.267.899.920)	49.944.267.315	3.504.712.520	30.489.064.441

Los faltantes que se puedan presentar en el calce de plazos acumulado a uno y tres meses, se sensibilizan con las inversiones no comprometidas emitidas por el Gobierno y el Banco Central de Costa Rica, a más de 365 días.

Vencimientos de activos y pasivos agrupados

Al 31 de diciembre 2024, el vencimiento de activos y pasivos agrupados (colones y US dólares) se detalla como sigue:

	De 1 a 30 días	De 31 a 60 días	De 61 a 90 días	De 91 a 180 días	De 181 a 365 días	Más de 365 días	Vencidas a más de 30 días	Total
Disponibilidades	502.084.960	---	---	---	---	---	---	502.084.960
Inversiones	11.189.169.730	3.127.536.989	6.044.422.431	72.136.167	1.478.953.266	5.499.020.823	---	27.411.239.406
Cartera de crédito	985.322.281	255.693.850	271.980.754	873.802.137	1.774.089.895	84.675.507.339	5.855.803.539	94.692.199.795
Total de activos	12.676.576.971	3.383.230.839	6.316.403.185	945.938.304	3.253.043.161	90.174.528.162	5.855.803.539	122.605.524.161
Obligaciones con el público	6.970.059.094	5.091.401.115	2.704.019.287	7.992.094.774	11.647.479.052	15.089.663.553	---	49.494.716.875
Obligaciones con entidades financieras	711.208.750	748.481.843	685.336.198	1.761.858.599	3.639.195.034	29.686.907.259	---	37.232.987.683
Obligaciones Banco Central de Costa Rica	4.456.419.627	---	---	---	---	---	---	4.456.419.627
Cargos por pagar	309.937.286	227.774.857	120.970.160	357.543.672	521.075.205	675.068.785	---	2.212.369.965
Total pasivos	12.447.624.757	6.067.657.815	3.510.325.645	10.111.497.045	15.807.749.291	45.451.639.597	---	93.396.494.150

Al 31 de diciembre de 2023, el vencimiento de activos y pasivos agrupados (colones y US dólares) se detalla como sigue:

	De 1 a 30 días	De 31 a 60 días	De 61 a 90 días	De 91 a 180 días	De 181 a 365 días	Más de 365 días	Vencidas a más de 30 días	Total
Disponibilidades	999.026.889	---	---	---	---	---	---	999.026.889
Inversiones	9.507.774.707	1.039.287.929	451.448.750	1.014.187.071	8.658.406.944	5.404.036.453	---	26.075.141.854
Cartera de crédito	808.554.027	390.472.233	163.012	796.603.362	1.673.382.794	87.779.045.096	3.504.712.520	94.952.933.044
Total de activos	11.315.355.623	1.429.760.162	451.611.762	1.810.790.433	10.331.789.738	93.183.081.549	3.504.712.520	122.027.101.787
Obligaciones con el público	8.158.988.248	4.410.678.364	4.578.899.427	7.833.166.776	14.630.557.760	16.926.554.892	---	56.538.845.467
Obligaciones con entidades financieras	815.213.825	609.359.230	535.358.622	1.630.837.299	3.308.693.940	20.742.768.299	---	27.642.231.215
Obligaciones Banco Central de Costa Rica	---	---	---	---	---	4.805.409.489	---	4.805.409.489
Cargos por pagar	367.636.208	199.102.417	206.696.084	353.596.956	660.437.959	764.081.554	---	2.551.551.178
Total pasivos	9.341.838.281	5.219.140.011	5.320.954.133	9.817.601.031	18.599.689.659	43.238.814.234	---	91.538.037.349

Vencimiento residual contractual de los pasivos financieros (en miles de colones)

Al 31 de diciembre de 2024, el vencimiento de activos y pasivos en miles de colones agrupados (colones y US dólares) se detalla como sigue:

	Saldo	Flujo nominal	1	2	3	4	5	Más de 5 años
Captaciones a la vista	¢ 2.736.308	2.736.308	2.736.308	---	---	---	---	---
Captaciones a plazo	46.758.409	53.200.682	35.226.290	8.753.677	4.511.900	3.466.357	1.242.049	409
Obligaciones con entidades financieras	36.385.725	47.717.318	3.645.475	3.320.748	4.682.291	4.302.502	9.394.807	22.371.495
Obligaciones Banco Central de Costa Rica	4.456.420	4.590.774	4.590.774	---	---	---	---	---
Arrendamiento por derecho de uso	847.263	847.263	1.495	98.027	350.961	252.677	52.347	91.756
Total	¢ 91.184.125	109.092.345	46.200.342	12.172.452	9.545.152	8.021.536	10.689.203	22.463.660

Al 31 de diciembre de 2023, el vencimiento de activos y pasivos agrupados (colones y US dólares) se detalla como sigue:

	Saldo	Flujo nominal	1	2	3	4	5	Más de 5 años
Captaciones a la vista	3.523.278	3.523.278	3.523.278	---	---	---	---	---
Captaciones a plazo	53.015.567	61.091.150	40.423.156	10.282.323	5.095.928	2.074.825	2.645.028	569.890
Obligaciones con entidades financieras	26.464.502	35.773.293	2.904.822	5.224.454	3.668.233	4.965.156	3.538.300	15.472.327
Obligaciones Banco Central de Costa Rica	4.805.409	4.950.732	---	4.950.732	---	---	---	---
Arrendamiento por derecho de uso	1.177.729	912.767	133.410	35.316	138.576	299.138	306.328	---
Total	88.986.485	106.251.220	46.984.666	20.492.825	8.902.737	7.339.119	6.489.656	16.042.217

Al 31 de diciembre de 2024, la Cooperativa mantiene líneas de crédito aprobadas con entidades financieras por un monto de ¢76.203.840.000, las cuales están siendo utilizadas por un monto de ¢40.842.144.392.

(c) Riesgo de mercado

Es el riesgo de que el valor de un activo financiero de la Cooperativa se reduzca por causa de cambios en las condiciones del mercado financiero, tales como cambios adversos en las tasas de interés, variaciones adversas en el tipo de cambio y el precio de los instrumentos financieros sujetos a valor de mercado; así como de la reacción de los participantes de los mercados ante eventos políticos y económicos.

El objetivo de la gestión del riesgo de mercado es administrar y vigilar las exposiciones a dichas variaciones, manteniéndolas dentro de los parámetros aceptables para la dirección de la Cooperativa.

i. *Riesgo de tasas de interés*

Es la exposición debido a la posibilidad de que ocurra una pérdida económica, producto de variaciones adversas en las tasas de interés.

Se evalúa la sensibilidad de los activos y pasivos a variación en tasas de interés mediante la elaboración de brechas por plazos y el indicador de riesgo de tasas. La política interna es más conservadora con respecto al indicador de riesgo establecido por la SUGEF; al cual, se le da control y seguimiento continuo.

Así mismo, se cuenta con un sistema de medición y monitoreo con el fin de detectar las fuentes del riesgo de tasas de interés que evalúa el efecto de los cambios en las tasas, de modo que sea consistente con el alcance de sus actividades, dicho sistema mide la vulnerabilidad a pérdidas bajo condiciones críticas del mercado (incluyendo la falla de supuestos clave). El indicador de riesgo de tasas de interés se encuentra dentro de los parámetros aceptables por la normativa vigente.

A1 31 de diciembre de 2024, el calce de tasas de interés sobre los activos y pasivos de la Cooperativa es como sigue:

Moneda Nacional	De 01 a 30	De 31 a 90	De 91 a 180	De 181 a 360	De 361 a 720	Más de 720	Total
Activos sensibles a tasas							
Inversiones	11.022.416.651	9.339.489.053	181.647.500	1.589.474.000	3.682.192.000	2.033.712.000	27.848.931.204
Cartera de Crédito	62.869.274.469	11.325.595.959	1.382.445.212	16.000.800.892	17.011.686.812	7.489.801.305	116.079.604.649
	73.891.691.120	20.665.085.012	1.564.092.712	17.590.274.892	20.693.878.812	9.523.513.305	143.928.535.853
Pasivos sensibles a tasas							
Obligaciones con el público	12.029.806.557	18.793.772.677	17.016.080.413	25.756.949.737	16.828.789.762	18.425.197.622	108.850.596.768
Obligaciones Banco Central de Costa Rica	4.590.774.091	---	---	---	---	---	4.590.774.091
Obligaciones con entidades financieras	39.132.235.271	1.960.943	2.941.413	---	---	19.609.423	39.156.747.050
	55.752.815.919	18.795.733.620	17.019.021.826	25.756.949.737	16.828.789.762	18.444.807.045	152.598.117.909
Moneda Extranjera							
Activos sensibles a tasas							
Inversiones	223.655.779	---	153.306	85.462.462	306.612	5.280.606	314.858.765
	223.655.779	---	153.306	85.462.462	306.612	5.280.606	314.858.765
Pasivos sensibles a tasas							
Obligaciones con entidades financieras	254.159.667	---	---	---	---	---	254.159.667
	254.159.667	---	---	---	---	---	254.159.667
Brecha total de activos y pasivos	18.108.371.313	1.869.351.392	(15.454.775.808)	(8.081.212.383)	3.865.395.662	(8.916.013.134)	(8.608.882.958)

A1 31 de diciembre de 2023, el calce de tasas de interés sobre los activos y pasivos de la Cooperativa es como sigue:

Moneda Nacional	De 01 a 30	De 31 a 90	De 91 a 180	De 181 a 360	De 361 a 720	Más de 720	Total
Activos sensibles a tasas							
Inversiones	9.388.147.594	1.736.468.582	3.511.788.125	6.401.521.318	2.278.762.000	3.554.725.500	26.871.413.119
Cartera de Crédito	65.594.929.743	713.460.465	1.382.445.212	15.855.523.439	50.855.642.594	3.685.361.058	138.087.362.511
	74.983.077.337	2.449.929.047	4.894.233.337	22.257.044.757	53.134.404.594	7.240.086.558	164.958.775.630
Pasivos sensibles a tasas							
Obligaciones con el público	8.639.613.903	10.348.035.373	8.807.975.335	16.842.181.789	9.828.858.039	10.361.545.011	64.828.209.450
Obligaciones Banco Central de Costa Rica	---	---	---	---	100.197.351	---	100.197.351
Obligaciones con entidades financieras	27.414.065.240	2.941.415	2.941.413	5.882.828	---	31.375.086	27.457.205.982
	36.053.679.143	10.350.976.788	8.810.916.748	16.848.064.617	9.929.055.390	10.392.920.097	92.385.612.783
Moneda Extranjera							
Activos sensibles a tasas	---	---	---	---	---	---	---
Inversiones	218.375.147	1.326.741	157.538	79.038.060	315.076	5.741.412	304.953.974
	218.375.147	1.326.741	157.538	79.038.060	315.076	5.741.412	304.953.974
Pasivos sensibles a tasas							
Obligaciones con entidades financieras	295.717.726	---	---	---	---	---	295.717.726
	295.717.726	---	---	---	---	---	295.717.726
Brecha total de activos y pasivos	38.852.055.615	(7.899.721.000)	(3.916.525.873)	5.488.018.200	43.205.664.280	(3.147.092.127)	72.582.399.095

Sensibilidad a riesgos de tasa de interés

La Cooperativa al igual que el resto de los intermediarios del mercado, está expuesta a los riesgos derivados de la volatilidad de los macro precios del mercado, es decir, potenciales pérdidas que se producirían ante movimientos ascendentes o descendentes en dichos precios.

En el caso específico de las tasas de interés, la sensibilidad al riesgo definida como el impacto en el patrimonio de la Cooperativa ante una variación de 100 puntos base en la tasa de interés, dada la estructura de activos y pasivos al 31 de diciembre de 2024, para la tasa de interés en colones – Tasa Básica Pasiva–, el patrimonio en riesgo es de ₡151.096.166,33. En términos generales, la exposición al riesgo de tasas permanece controlado debido a la gestión realizada sobre la brecha.

El análisis de la sensibilidad ante una variación de 100 puntos base en la tasa de interés, se detalla como sigue:

Efecto en el valor razonable		
diciembre 2024		
	Cambio de	Cambio de
	+ Alza	- Baja
Cartera activa	₡ 30.880.641.107	34.762.681.898
Depósitos a plazo	₡ 50.426.809.693	51.716.957.197
Obligaciones con entidades	₡ 42.441.686.451	47.225.773.016

Efecto en el valor razonable		
diciembre 2023		
	Cambio de	Cambio de
	+ Alza	- Baja
Cartera activa	₡ 213.878.667.285	240.255.779.938
Depósitos a plazo	₡ 58.250.098.364	59.978.272.921
Obligaciones con entidades	₡ 34.365.281.713	37.813.824.823

ii. Riesgo cambiario

Es la posibilidad de que ocurra una pérdida económica debido a variaciones adversas en el tipo de cambio. Este riesgo también se presenta cuando el resultado neto del ajuste cambiario no compensa proporcionalmente el ajuste en el valor de los activos denominados en moneda extranjera, ocasionando una reducción en el indicador de Suficiencia Patrimonial.

El riesgo cambiario también puede exacerbar el riesgo de crédito, ante la posibilidad de incumplimientos por deudores no generadores de divisas con operaciones denominadas en moneda extranjera, debido a variaciones en el tipo de cambio.

Con el fin de controlar y monitorear el riesgo cambiario, la Cooperativa ha establecido la política relacionada con la administración, monitoreo y control del riesgo cambiario, incluyendo dentro del análisis los respectivos escenarios de “stress testing” y backtesting”.

Se mantiene una baja posición de divisas y la política interna para el indicador de riesgo, es más conservadora.

Al 31 de diciembre 2024, la posición neta en moneda extranjera fue valuada al tipo de cambio de venta de ¢512,73 (¢526,88 en diciembre 2023) y se detalla como sigue:

		2024	2023
Activos			
Disponibilidades	¢	46.116.480	44.283.447
Inversiones		311.642.633	302.002.753
Pasivos			
Obligaciones con el público		42.099.337	14.812.552
Obligaciones con entidades financieras		254.094.371	294.161.436
Posición neta en moneda extranjera	¢	61.565.405	37.312.212

Como resultado del análisis de sensibilidad, dado que la Cooperativa mantiene una posición neta en dólares para diciembre 2024 de US\$ 120.073,73 (US\$ 70.817,29 para diciembre 2023), el efecto en el estado de resultados integral de una variación de más de ¢10 o menos de ¢10, sería de un monto de ¢3.295.138.328,14 para diciembre 2024 (¢708.172,89 para diciembre 2023), el cual es poco significativo en los resultados anuales de la Cooperativa. Por tanto, dado la posición al 31 de diciembre 2024, los cambios en moneda extranjera no representan un riesgo cambiario significativo.

iii. *Riesgo de precio*

Es la posibilidad de que ocurra una pérdida económica debido a variaciones adversas en los precios de los títulos mantenidos en el portafolio de inversiones. Este riesgo se mide mediante varias metodologías de cálculo del valor en riesgo (VaR), entre ellas, el indicador de valor en riesgo regulatorio, histórico, paramétrico y EWMA.

Con el fin de controlar y monitorear el riesgo de precios, la Cooperativa ha establecido la política relacionada con la administración, monitoreo y control del riesgo de precios, incluyendo dentro del análisis los respectivos escenarios de “stress testing” y “backtesting”.

Se mantiene un portafolio de inversiones cuyo valor en riesgo se encuentra dentro de los parámetros aceptables por la normativa vigente.

Para el 31 de diciembre de 2024, el indicador de valor en riesgo regulatorio se ubicó en 0,21% del portafolio de inversiones que es sometido al cálculo, encontrándose en cumplimiento del límite interno de la institución (1,53%).

(d) Riesgo operativo

Es la posibilidad de sufrir pérdidas económicas debido a la inadecuación o a fallos de los procesos, el personal y los sistemas internos o bien a causa de acontecimientos externos.

Esta definición incluye el riesgo legal y el riesgo de tecnologías de información, pero excluye el riesgo estratégico y el de reputación.

Modelo de identificación de eventos de riesgo operativo por proceso.

Este es un modelo que se aplica según el mapa institucional de procesos definido en la Cooperativa. A continuación, se detalla dicha metodología:

Enfoque: este modelo se basa en la identificación y medición de eventos de riesgo en los procesos de la Cooperativa, así como la creación de planes de mitigación y su seguimiento, de la mano del reporte de pérdidas o posibles pérdidas por incidentes de riesgo operativo, evaluación, medición y reportes internos; en concordancia con el Reglamento sobre la gestión del riesgo operativo (Acuerdo SUGEF 2-10).

Objetivo: Identificar, medir, evaluar, controlar y monitorear los eventos e incidentes de riesgo operativo de los procesos de la Cooperativa de manera oportuna y consistente.

Cálculo: Se debe obtener un inventario pormenorizado de todos y cada uno de los posibles eventos de riesgos a los que, de acuerdo con los análisis efectuados, está sometida la Cooperativa, para elaborar una matriz de datos que permitirá establecer un nivel de riesgo operativo (inherente y residual) para cada evento identificado según su probabilidad e impacto con base a variables cualitativas.

Observaciones: La finalidad de este modelo es la gestión integral de los riesgos operativos y plantear el marco general para identificar, medir, mitigar, monitorear y reportar los riesgos operativos de manera oportuna y consistente en COOPEMEP, R.L. permitiendo a su vez la elaboración de indicadores de riesgo operativo y determinar alertas tempranas, debidamente alineado a metodologías de otros Sistemas de Gestión de Calidad y Control Interno.

Junto con la matriz generada de eventos de riesgos operativos, se desarrolla un plan de mitigación de dichos riesgos, el cual contiene periodicidad de revisión trimestral, con el fin de trasladar o minimizar dichos riesgos detectados en cada uno de los procesos evaluados dentro de la matriz.

Además de la metodología cualitativa que ya posee la Cooperativa, paralelamente se lleva una compilación de una base histórica de datos de pérdidas suscitadas, para una medición cuantitativa, lo que permite robustecer el análisis cualitativo.

(e) Administración de capital

COOPEMEP, R.L. gestiona su administración de riesgo de capital de una forma integral, monitorea y gestiona los riesgos desde el punto de vista de riesgo de mercado, riesgo de liquidez, riesgo de concentración, seguimiento de ficha CAMELS, riesgo de crédito, riesgo operativo, riesgo de tecnologías de la información, riesgo de legitimación de capitales, riesgos físicos, de infraestructura, y riesgos normativos, cuyas exposiciones son informadas de manera periódica al Consejo y a la Administración.

A su vez, se gestiona el riesgo regulatorio desde el punto de vista de los diferentes indicadores de requerimientos de capital siendo el principal indicador el de Suficiencia Patrimonial, el cual se calcula según lo dicta la normativa de la Superintendencia General de Entidades Financieras de acuerdo con la especificación que hace el Acuerdo SUGEF 3-06 "Reglamento sobre la Suficiencia Patrimonial de Entidades Financieras".

El resultado del indicador de Suficiencia Patrimonial al 31 de diciembre de 2024 es de 19,67%.

El cálculo del indicador de suficiencia patrimonial se determina de conformidad con los siguientes grupos de cuentas, el capital base, el cual es la sumatoria del capital primario, capital secundario menos deducciones.

El riesgo de crédito que se encuentra constituido por la suma de los porcentajes aplicados a los activos de la entidad, ponderados por riesgo.

Y finalmente el grupo de otros riesgos donde se cuantifican los siguientes riesgos por requerimiento patrimonial: riesgo de precio, riesgo operacional y riesgo cambiario.

La suma de estos riesgos es multiplicada por un factor de 10 de conformidad con la normativa SUGEF 3-06. El indicador de suficiencia patrimonial es el cociente de dividir el capital base entre la sumatoria de los riesgos de crédito y otros riesgos.

(f) Riesgo estratégico

Es la posibilidad de una pérdida económica que podría materializarse a raíz de decisiones adversas en el negocio, la aplicación indebida de las decisiones o incapacidad para responder a los cambios en el entorno y el sector.

La gestión del riesgo estratégico inicialmente se sustenta en identificar los factores de riesgo estratégico que limiten la posibilidad de alcanzar los objetivos estratégicos. Con estos plenamente identificados, se procede a determinar la probabilidad de ocurrencia e impacto para conocer cuáles de ellos superan el apetito de riesgo de la organización y, por lo tanto, deben ser gestionados de forma prioritaria.

El monitoreo de riesgos estratégicos es de vital importancia, ya que le permite a la organización contar con información suficiente (en forma de alertas tempranas) para la toma de decisiones.

(g) Riesgo reputacional

Es la posibilidad de pérdidas económicas debido a la afectación del prestigio de la entidad, derivadas de eventos adversos que trascienden a terceros.

Para gestionar el riesgo de reputación en la Cooperativa se realiza una identificación y evaluación, objetiva de las fuentes potenciales, internas y externas, de riesgo de reputación, es decir, se identifican los eventos de riesgo clave que pueden afectar la percepción de los grupos de interés sobre Coopemep, R.L.

Adicionalmente, como parte del monitoreo se realizan estudios a diferentes grupos de interés con el fin de conocer su percepción sobre la organización. También, se utiliza la información generada en otras encuestas que se aplican por otros

departamentos de la organización, para analizar aspectos relevantes para la reputación corporativa. En caso de ser necesario se elaboran planes de acción que permitan mejorar a futuro los resultados obtenidos en dichas evaluaciones.

Para la atención de situaciones que atenten o afecten la reputación de la entidad, se cuenta con el Comité de Crisis, órgano que asume el rol de líder y se encarga de analizar y gestionar este tipo de situaciones, de tal forma que se activen los protocolos de acción y comunicación de forma adecuada y oportuna.

(h) Riesgo de legitimación de capitales

Es la posibilidad de pérdidas económicas debido a la pérdida de confianza en la integridad de la entidad por el involucramiento en transacciones o relaciones con negocios ilícitos y por sanciones debido a incumplimientos a la Ley 7786 y sus reformas.

Con el objetivo de cumplir con las nuevas regulaciones establecidas, se vigila el acatamiento de las políticas y procedimientos en materia de Legitimación de Capitales y Financiamiento del Terrorismo y Financiamiento de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva, adicionalmente, se cuenta con una Matriz de Riesgo Institucional que permite la clasificación de nuestros asociados de acuerdo al nivel de riesgo en temas de legitimación de capitales, permitiendo una gestión preventiva en materia de riesgo, así mismo, la Cooperativa mantiene procesos de actualización de datos de la base asociativa y un mayor control de los perfiles declarados por los asociados de tal forma que se puedan determinar mediante alertas tempranas los desvíos de acuerdo al perfil transaccional.

(i) Riesgo país

El riesgo país puede generar impacto en las organizaciones como consecuencia de variaciones en los principales indicadores macroeconómicos del país y su entorno internacional.

En el contexto de riesgo país no debe valorarse únicamente el factor económico, la política juega un papel clave en la economía y en el bienestar de la población. Por ello, el factor social-político es de gran relevancia dentro del riesgo país. La inestabilidad política, la corrupción y el sometimiento de un pueblo van ligados usualmente a indicadores económicos de bajo perfil y a altos niveles de iliquidez.

Por otro lado, es fundamental dar seguimiento a las calificaciones de riesgo país emitidas por las calificadoras internacionales, ya que en ellas se resumen la mayoría de los factores importantes dentro de la gestión económica, política y social.

El riesgo país se relaciona con la eventualidad de que un estado soberano se vea imposibilitado o incapacitado de cumplir con sus obligaciones con algún agente extranjero, por razones fuera de los riesgos usuales que surgen; en el caso de COOPEMEP, R.L. no se poseen activos invertidos en deuda soberana extranjera, no obstante, para la gestión de este riesgo se analiza el ambiente macroeconómico nacional, así como de Estados Unidos, Zona Euro, Asia y Latinoamérica, que son los principales socios comerciales de Costa Rica y cuyo desempeño es importante para la economía local.

(j) Riesgo de tecnología de información

El riesgo de tecnología de información es la posibilidad de pérdidas económicas derivadas de un evento relacionado con el acceso o uso de la tecnología, que afecta el desarrollo de los procesos del negocio y la gestión de riesgos de la entidad, al atentar contra la confidencialidad, integridad, disponibilidad, eficiencia, confiabilidad y oportunidad de la información.

Metodología para la gestión de riesgos de tecnología de información

La metodología para la gestión de riesgos de tecnología de información de COOPEMEP, R.L. tiene como objetivo definir la forma adecuada de la aplicación de la Política para la gestión del riesgo de tecnologías de información, por ende, en cumplimiento con las directrices emitidas por la SUGEF para esta gestión.

La evaluación considera como base lo establecido en el marco de COBIT para riesgos, lo que permite incorporar áreas y escenarios de riesgos considerados de alto nivel, así mismo, cada uno de estos escenarios comprende una clasificación de factores de riesgo de ambiente externo e interno, para esta evaluación se utiliza la Matriz para la gestión de riesgo de tecnologías de información.

3. Activos cedidos en garantía o sujetos a restricciones

Los activos cedidos en garantía o sujetos a restricciones se detallan como sigue:

Activo restringido	2024	Causa de restricción
Disponibilidades restringidas	¢ 2.617.169.197	FGD y EML
Inversiones en instrumentos financieros	¢ 19.996.128.145	Reserva de liquidez
Inversiones en instrumentos financieros	¢ 5.593.617.455	Garantía de obligaciones
Inversiones en instrumentos financieros	¢ 137.173.300	Otras garantías
Cartera de crédito cedida	¢ 49.942.392.558	Garantía de obligaciones
Otros activos restringidos	¢ 16.869.075	Depósitos en garantía

Activo restringido	2023	Causa de restricción
Inversiones en instrumentos financieros	¢ 11.833.780.293	Reserva de liquidez
Inversiones en instrumentos financieros	¢ 6.248.748.284	Garantía de obligaciones
Inversiones en instrumentos financieros	¢ 2.119.291.788	Otras garantías
Cartera de crédito cedida	¢ 42.290.206.082	Garantía de obligaciones
Otros activos restringidos	¢ 21.721.684	Depósitos en garantía

4. Saldos y transacciones con partes relacionadas

Los saldos y transacciones con partes relacionadas se detallan como sigue:

	2024	2023
Activos		
Cartera de crédito	¢ 391.502.086	405.873.789
Pasivos		
Captaciones a la vista y a plazo	¢ 217.668.937	302.164.468
Ingresos		
Por cartera de crédito	¢ 44.560.544	45.836.634
Gastos		
Por captaciones a la vista y a plazo	¢ 2.351.669	10.023.023

Al 31 de diciembre de 2024, el total de salarios del personal de la Cooperativa con vínculo por gestión, el cual incluye gerencia, jefaturas y personal clave en la toma de decisiones fue de ¢380.236.343 (¢401.564.431 para diciembre 2023).

Durante el periodo terminado al 31 de diciembre de 2024, el total de aportes a las operadoras de pensiones de los empleados clave fue de ¢7.604.727 (¢8.031.289 para diciembre 2023).

5. Bienes y valores adquiridos en recuperación de créditos

Los bienes disponibles para la venta se detallan como sigue:

	2024	2023
Bienes y valores adquiridos en recuperación de créditos	¢ 65.243.934	328.756.940
Estimación por deterioro de bienes realizables	---	(119.204.957)
Total	¢ 65.243.934	209.551.983

Los movimientos de los bienes disponibles para la venta se detallan como sigue:

	2024	2023
Saldo al inicio del año	¢ 328.756.940	345.560.534
Más:		
Bienes recibidos	63.926.275	146.025.090

	<u>2024</u>	<u>2023</u>
Menos:		
Venta de bienes	(44.741.011)	(141.672.463)
Baja de bienes	(38.088.181)	(21.156.221)
Ajuste estimación, transitorio XX, incisos (b) y (d) acuerdo CONASSIF 6-18	(76.658.976)	---
Traslado a clasificación otros bienes disponibles para la venta, fuera de NIIF 5	(167.951.113)	---
Saldo al final del año	¢ 65.243.934	328.756.940

Los movimientos de la estimación de los bienes disponibles para la venta se detallan como sigue:

	<u>2024</u>	<u>2023</u>
Saldo al inicio del año	¢ 119.204.957	151.988.053
Gasto por deterioro	---	72.151.758
Cargos por venta, baja de bienes y clasificación a otros bienes disponibles para la venta fuera de NIIF 5	119.204.957	104.934.854
Saldo al final del año	¢ ---	119.204.957

Según lo consignado en el oficio CNS-1836/08, los bienes y valores recibidos en recuperación de créditos deben estar sujetos a lo estipulado en la NIIF 5. Activos no Corrientes Mantenidos para la Venta y Operaciones Discontinuas, la cual no reconoce otro tipo de estimación del activo, salvo el reconocimiento de una pérdida por deterioro, eliminándose de esta forma el transitorio VIII del acuerdo CONASSIF 6-18 que requería el registro de la estimación de un cuarentaiochoavo del valor del bien.

6. Participación en el capital de otras empresas

La participación en el capital de otras empresas se detalla como sigue:

	<u>2024</u>	<u>2023</u>
CANAEES	¢ 10.000	10.000
CATSA	5.516.998	5.516.998
CCC-CA	4.439.120	4.439.120
CENECOOP, R.L.	11.078.662	11.078.662
COOPENAE, R.L.	20.000	20.000
COOPESEC, R.L.	20.000	20.000
COOSEGUROS, S.A.	4.230.000	4.230.000
FECOOPSE, R.L.	19.369.048	19.034.649
HOTEL del SUR, R.L.	2.000.000	2.000.000
UNACOOOP, R.L.	500.000	500.000
UNCOOSUR, R.L.	100.000	100.000
UNCOSANTOS, R.L.	30.000	30.000
URCOGUA, R.L.	40.000	40.000
Total	¢ 47.353.828	47.019.429

Las inversiones en compañías cuya participación es menor al 10% y sobre las cuales no se tiene control, se registran al costo, debido a que no se tienen cotizaciones del valor razonable de dichas acciones y a que no se cotizan en ninguna bolsa de valores. Cuando la participación es superior al 10%, la inversión se registra bajo el método de participación, al 31 de diciembre de 2024, solo FECOOPSE sobrepasa el 10%.

7. Inmuebles, mobiliario y equipo en uso

Al 31 de diciembre de 2024 el detalle de los inmuebles, mobiliario y equipo en uso es como sigue:

		Terrenos	Edificios e instalaciones	Equipo y Mobiliario	Equipo de cómputo	Vehículos	Total
Costo:							
Saldo al 31 diciembre de 2023	¢	481.162.313	1.405.636.059	1.089.205.046	381.153.087	29.643.045	3.386.799.550
Adiciones		---	---	17.720.633	221.841	---	17.942.474
Saldo al 31 de diciembre de 2024		481.162.313	1.405.636.059	1.106.925.679	381.374.928	29.643.045	3.404.742.024
Revaluación:							
Saldo al 31 de diciembre de 2023		1.225.272.981	446.177.947	---	---	---	1.671.450.928
Saldo al 31 de diciembre de 2024		1.225.272.981	446.177.947	---	---	---	1.671.450.928
Depreciación acumulada - costo:							
Saldo al 31 de diciembre de 2023		---	(373.048.208)	(1.040.423.480)	(378.345.713)	(29.643.045)	(1.821.460.446)
Gasto por depreciación		---	(33.755.544)	(9.025.653)	(702.928)	---	(43.484.125)
Saldo al 31 de diciembre de 2024		---	(406.803.752)	(1.049.449.133)	(379.048.641)	(29.643.045)	(1.864.944.571)
Depreciación acumulada - revaluación:							
Saldo al 31 de diciembre de 2023		---	(95.740.610)	---	---	---	(95.740.610)
Depreciación		---	(7.516.269)	---	---	---	(7.516.269)
Saldo al 31 de diciembre de 2024		---	(103.256.879)	---	---	---	(103.256.879)
Saldo neto al 31 de diciembre de 2024	¢	1.706.435.294	1.341.753.375	57.476.546	2.326.287	---	3.107.991.502

Al 31 de diciembre de 2023 el detalle de los inmuebles, mobiliario y equipo en uso es como sigue:

	Terrenos	Edificios e instalaciones	Equipo y Mobiliario	Equipo de cómputo	Vehículos	Total
Costo:						
Saldo al 31 diciembre de 2022	481.162.313	1.405.636.059	1.083.698.773	380.983.187	29.643.045	3.381.123.377
Adiciones	---	---	5.506.273	169.900	---	5.676.173
Saldo al 31 de diciembre de 2023	481.162.313	1.405.636.059	1.089.205.046	381.153.087	29.643.045	3.386.799.550
Revaluación:			---	---	---	
Saldo al 31 de diciembre de 2022	703.014.509	443.056.515	---	---	---	1.146.071.024
Saldo al 31 de diciembre de 2023	1.225.272.981	446.177.947	---	---	---	1.671.450.928
Depreciación acumulada - costo:						
Saldo al 31 de diciembre de 2022	---	(339.567.635)	(1.029.548.985)	(377.667.091)	(29.643.045)	(1.776.426.756)
Gasto por depreciación	---	33.480.573	10.874.495	678.622	---	45.033.690
Saldo al 31 de diciembre de 2023	---	(373.048.208)	(1.040.423.480)	(378.345.713)	(29.643.045)	(1.821.460.446)
Depreciación acumulada - revaluación:						
Depreciación	---	(87.403.374)	---	---	---	(87.403.374)
Saldo al 31 de diciembre de 2023	---	(95.740.610)	---	---	---	(95.740.610)
Saldo neto al 31 de diciembre de 2023	1.706.435.294	1.383.025.188	48.781.566	2.807.374	---	3.141.049.422

Muebles, mobiliario y equipo por derecho de uso

Al 31 de diciembre de 2024 el detalle de los inmuebles, mobiliario y equipo por derecho de uso es como sigue:

	Edificios e instalaciones	Equipo y Mobiliario	Equipo de cómputo	Vehículos	Otros activos	Total
Costo						
Saldo al 31 de diciembre de 2023	3.520.551.090	60.159.811	525.136.782	124.291.132	8.998.234	4.239.137.049
Adiciones	(10.728.248)	---	25.446.764	---	34.150.014	48.868.530
Saldo al 31 de diciembre de 2024	3.509.822.842	60.159.811	550.583.546	124.291.132	43.148.248	4.288.005.579
Depreciación acumulada						
Saldo al 31 de diciembre de 2023	(2.641.881.730)	(29.294.606)	(267.786.427)	(79.416.632)	(3.596.391)	(3.021.975.786)
Gasto por depreciación	(244.314.276)	(6.613.972)	(76.923.793)	(16.654.454)	(6.945.676)	(351.452.171)
Saldo al 31 de diciembre de 2024	(2.886.196.006)	(35.908.578)	(344.710.220)	(96.071.086)	(10.542.067)	(3.373.427.957)
Saldo neto al 31 de diciembre de 2024	623.626.836	24.251.233	205.873.326	28.220.046	32.606.181	914.577.622

Al 31 de diciembre de 2023 el detalle de los inmuebles, mobiliario y equipo por derecho de uso es como sigue:

	Edificios e instalaciones	Equipo y Mobiliario	Equipo de cómputo	Vehículos	Otros activos	Total
Costo						
Saldo al 31 de diciembre de 2022	3.311.585.515	33.435.626	511.698.842	123.113.877	8.265.348	3.988.099.208
Adiciones	208.965.575	26.724.185	13.437.940	1.177.255	732.886	251.037.841
Saldo al 31 de diciembre de 2023	3.520.551.090	60.159.811	525.136.782	124.291.132	8.998.234	4.239.137.049
Depreciación acumulada						
Saldo al 31 de diciembre de 2022	(2.330.368.855)	(25.217.044)	(188.097.995)	(60.110.261)	(918.372)	(2.604.712.527)
Gasto por depreciación	(311.512.875)	(4.077.562)	(79.688.433)	(19.306.371)	(2.678.019)	(417.263.260)
Saldo al 31 de diciembre de 2023	(2.641.881.730)	(29.294.606)	(267.786.428)	(79.416.632)	(3.596.391)	(3.021.975.787)
Saldo neto al 31 de diciembre de 2023	878.669.360	30.865.205	257.350.354	44.874.500	5.401.843	1.217.161.262

8. Otros activos

El detalle de otros activos es como sigue:

	2024	2023
<u>Cargos diferidos</u>		
Enteros fiscales	¢ 40.427.883	26.327.883
Soporte y mantenimiento de licencias	126.881.055	139.548.192
Intereses anticipados	15.472.762	13.614.658
Asamblea General	---	45.479.986
Consultorías externas	51.537.482	25.336.892
Amortización	(150.627.172)	(168.666.244)
	83.692.010	81.641.367
<u>Activos intangibles</u>		
Programas de cómputo	2.246.351.378	2.206.174.947
Amortización	(2.215.074.213)	(2.160.359.517)
	31.277.165	45.815.430
<u>Otros activos:</u>		
Gastos pagados por adelantado	21.629.984	22.288.710
* Bienes diversos	286.287.341	249.514.846
Operaciones pendientes de imputación	132.869.432	187.495.442
Otros activos restringidos	16.869.075	21.721.683
* Otros activos disponibles para la venta, fuera de la NIIF 5	167.951.114	-
	625.606.946	481.020.681
¢	740.576.121	608.477.478

*Los bienes diversos corresponden al saldo de construcciones en proceso, aplicaciones automatizadas en desarrollo, papelería y útiles de oficina.

*En la clasificación Otros activos disponibles para la venta fuera de la NIIF5, se registran los bienes dados en recuperación de crédito, que, a pesar de encontrarse en un plan de venta activo, que se comercializa activamente en todos los canales de comunicación que administra Coopemep, R.L. no se les puede vincular con una venta altamente probable en un plazo menor o igual a un año, a la fecha estos bienes corresponden a bienes inmuebles únicamente.

El movimiento de la cuenta de software durante el año se detalla como sigue:

	2024	2023
<u>Costo:</u>		
Saldo al inicio del año	¢ 2.206.174.947	2.169.707.236
Adiciones	40.176.431	36.467.711
Saldo al final del año	2.246.351.378	2.206.174.947
<u>Amortización:</u>		
Saldo al inicio del año	(2.160.359.517)	(2.109.915.225)
Gasto por amortización	54.714.696	50.444.292

	2024	2023
Saldo al final del año	(2.215.074.213)	(2.160.359.517)
Total	¢ 31.277.165	45.815.430

9. Obligaciones con el público

Por número de clientes

Al 31 de diciembre de 2024, las obligaciones con el público y cantidad de clientes se detallan como sigue:

	Número de clientes		Monto acumulado
<u>Depósitos a la vista</u>			
Depósitos del público	16219	¢	2.735.717.553
Otras obligaciones con el público	37		590.399
<u>Depósitos a plazo</u>			
Depósitos del público	4352		43.781.338.929
Depósitos restringidos e inactivos	135		2.977.069.994
Cargos financieros por pagar	3986		1.960.589.623
Total	24.729	¢	51.455.306.498

Al 31 de diciembre de 2023, las obligaciones con el público y cantidad de clientes se detallan como sigue:

	Número de clientes		Monto acumulado
<u>Depósitos a la vista</u>			
Depósitos del público	19737	¢	3.522.833.258
Otras obligaciones con el público	64		445.206
<u>Depósitos a plazo</u>			
Depósitos del público	4669		49.346.354.086
Depósitos restringidos e inactivos	144		3.669.212.919
Cargos financieros por pagar	-		2.336.566.015
Total	24.614	¢	58.875.411.484

Sobre este tipo de depósitos se reconocen intereses, calculados sobre tasas variables para ahorro a la vista, ahorros por temporada según los saldos promedios de las cuentas y una rentabilidad fija convenida mediante contrato para los depósitos a plazo (CAC).

Las captaciones a plazo realizadas en ventanilla están constituidas por documentos emitidos, a plazos mínimos de 30 días y hasta 5 años. Al 31 de diciembre de 2024 los certificados denominados en colones devengan intereses que oscilan entre 1,60% y 7,0% anual, fijos; durante todo el período de vigencia de la operación. Al 31 de diciembre de 2024, se cuenta con un saldo de captaciones (ahorro a la vista) en dólares que asciende a ¢42.099.337.

10. Obligaciones con el Banco Central de Costa Rica

Las obligaciones con el Banco Central de Costa Rica se detallan como sigue:

	2024	2023
Obligaciones con el Banco Central de Costa Rica		
A plazo	¢ 4.456.419.627	4.805.409.489
Cargos financieros por pagar	133.364.148	105.171.042
Total	¢ 4.589.783.775	4.910.580.531

Los vencimientos de las obligaciones con el Banco Central de Costa Rica se detallan como sigue:

	2024	2023
Obligaciones con el Banco Central de Costa Rica		
Menos de 1 año	4.456.419.627	4.805.409.489
Cargos financieros por pagar	133.364.148	105.171.042
Total	¢ 4.589.783.775	4.910.580.531

11. Obligaciones con entidades

Las obligaciones con entidades se detallan como sigue:

	2024	2023
Obligaciones con entidades financieras del país		
Bancos del estado y creados por ley	¢ 35.007.205.787	23.401.465.037
Bancos privados	1.378.518.978	3.063.037.014
Total	36.385.724.765	26.464.502.051
Obligaciones con entidades no financieras del país		
sector privado (arrendamientos)	847.262.918	1.177.729.163
Cargos financieros por pagar	118.416.195	109.814.122
Gastos diferidos, sobre obligaciones financieras	(129.281.161)	(86.211.626)
Total	¢ 37.222.122.717	27.665.833.710

Al 31 de diciembre de 2024, los préstamos con bancos del estado y creados por ley, tienen tasas de interés anuales entre 6,25% y 8,82%, en colones. (6,25% y 8,25% para diciembre 2023).

Al 31 de diciembre de 2024, los préstamos con bancos privados y otros bancos del país tienen tasas de interés anuales entre 8,0% y 11,0%, en colones. (9,06% y 11,0% para diciembre 2023). La Cooperativa no mantuvo préstamos con bancos del exterior.

Vencimientos de obligaciones con entidades

Los vencimientos de las obligaciones con entidades se detallan como sigue:

	2024	2023
Obligaciones con entidades financieras del país		
Bancos del estado y creados por Ley		
Menos de un año	¢ 1.240.383.450	366.368.801
De 1 a 2 años	---	3.579.069.636
De 2 a 3 años	3.110.759.875	---
De 3 a 4 años	3.098.720.950	4.043.462.566
De 4 a 5 años	8.469.390.049	2.836.777.285
Más de 5 años	19.087.951.463	12.575.786.748
	35.007.205.787	23.401.465.036
Bancos privados:		
Menos de un año	---	550.632.280
De 1 a 2 años	1.378.518.978	---
De 2 a 3 años	---	2.512.404.734
	1.378.518.978	3.063.037.014
Obligaciones con entidades no financieras del país, (arrendamientos)		
Menos de un año	1.494.590	133.409.624
De 1 a 2 años	98.026.578	35.315.665
De 2 a 3 años	350.961.396	138.575.614
De 3 a 4 años	252.676.584	299.138.205
De 4 a 5 años	52.347.439	306.327.688
Más de 5 años	91.756.331	264.962.368
	847.262.918	1.177.729.164
Cargos financieros por pagar	118.416.195	109.814.122
Gastos diferidos	(129.281.161)	(86.211.626)
¢	37.222.122.717	27.665.833.710

12. Provisiones

Las provisiones se detallan como sigue:

	2024	2023
Provisión cesantía	¢ 294.056.506	259.806.426
Provisión Fondo de Garantía de Depósitos	2.962.290	3.138.119
Provisión programa lealtad tarjeta de crédito	2.337.023	1.293.080
Provisión auditoría externa	11.192.650	---
¢	310.548.469	264.237.625

Al 31 de diciembre de 2024, los movimientos de las provisiones se detallan como sigue:

	Saldo inicial	Gasto del año	Uso en el año	Saldo Final
Provisión de cesantía	259.806.426	113.940.912	79.690.832	294.056.506
Provisión Fondo de Garantías de Depósitos	3.138.119	9.092.729	9.268.559	2.962.289
Provisión programa lealtad tarjeta de crédito	1.293.080	1.845.904	801.960	2.337.024
Provisión asamblea general	---	11.192.650	---	11.192.650
Provisión auditoría externa	---	9.902.372	9.902.372	---
	264.237.625	145.974.567	99.663.723	310.548.469

Al 31 de diciembre de 2023, los movimientos de las provisiones se detallan como sigue:

	Saldo inicial	Gasto del año	Uso en el año	Saldo Final
Provisión de cesantía	262.980.666	229.425.513	232.599.753	259.806.426
Provisión Fondo de Garantías de Depósitos	2.826.876	9.007.388	8.696.145	3.138.119
Provisión programa lealtad tarjeta de crédito	232.000	1.298.895	237.815	1.293.080
Saldo al final del año	266.039.542	239.731.796	241.533.713	264.237.625

13. Otras cuentas por pagar diversas

Las cuentas por pagar diversas se detallan como sigue:

	2024	2023
Honorarios por pagar	¢ 38.664.824	27.723.675
Cuentas por pagar a proveedores	111.924.601	223.129.276
Impuestos por pagar por cuenta de la entidad	34.366.195	39.727.085
Aportaciones patronales por pagar	52.801.444	53.059.114
Retenciones por orden judicial	4.603.755	3.829.037
Impuestos retenidos por pagar	9.679.046	10.296.183
Aportaciones laborales retenidas por pagar	21.124.537	21.227.624
Otras retenciones a terceros por pagar	119.622.473	165.078.597
Fondo de Ayuda Social (FAS)	636.181.851	545.462.205
Fondo de Ayuda Social (FAS 2)	495.038.950	514.009.071
Remuneraciones por pagar	19.885.990	12.108.568
Excedentes por pagar	41.539.606	132.346.126
Participaciones sobre la utilidad	51.161.940	64.071.411
Vacaciones acumuladas por pagar	47.707.282	65.232.135
Aguinaldo acumulado por pagar	16.452.889	16.475.329
Otras cuentas y comisiones por pagar	182.773.473	230.545.719
Depósitos pendientes de identificar	108.340.540	248.457.473

	<u>2024</u>	<u>2023</u>
Fondo de Contingencia	1.249.968.427	1.160.212.536
Fondo Mutual	1.007.214.644	873.148.219
Fondo de Desarrollo	353.698.321	398.774.777
	¢ 4.602.750.788	4.804.914.160

El movimiento de la cuenta Fondo de Ayuda Social (FAS 1), se detalla como sigue:

	<u>2024</u>	<u>2023</u>
Saldo al inicio del año ¢	545.462.205	444.932.970
<u>Más</u>		
Aporte de asociados	126.678.546	137.073.618
<u>Menos</u>		
Usos	35.958.900	36.544.383
Total ¢	636.181.851	545.462.205

El movimiento de la cuenta fondo de ayuda social (FAS 2), se detalla como sigue:

	<u>2024</u>	<u>2023</u>
Saldo al inicio del año ¢	514.009.071	456.027.946
<u>Más</u>		
Aporte de asociados	132.081.880	141.177.740
<u>Menos</u>		
Usos	151.052.001	83.196.615
Total ¢	495.038.950	514.009.071

El movimiento de la cuenta Fondo de Contingencia se detalla como sigue:

	<u>2024</u>	<u>2023</u>
Saldo al inicio del año ¢	1.160.212.536	1.317.361.238
<u>Más</u>		
Aporte de asociados	1.118.737.792	1.353.494.742
<u>Menos</u>		
Usos	1.028.981.901	1.510.643.444
¢	1.249.968.427	1.160.212.536

El Fondo de Contingencia, establecido en el artículo 82 inciso 6 del Estatuto Social de COOPEMEP, R.L. es un capital reservado y disponible que se establece con la finalidad de enfrentar posibles eventos imprevisibles en pagos de operaciones crediticias por parte de los deudores, que pudieran poner en riesgo los resultados de la programación financiera.

El movimiento de la cuenta Fondo Mutual, se detalla como sigue:

		2024	2023
Saldo al inicio del año	¢	873.148.219	804.697.009
<u>Más</u>			
Aporte de asociados		1.376.816.371	1.427.654.821
Intereses devengados		21.609.597	37.433.999
Indemnizaciones recibidas		976.035.248	790.961.204
<u>Menos</u>			
Póliza de protección crediticia		(1.235.694.043)	(1.270.777.953)
Subsidios cancelados por fallecimiento		(1.004.700.748)	(916.819.861)
Total	¢	1.007.214.644	873.149.219

El movimiento de la cuenta FODE, se detalla como sigue:

		2024	2023
Saldo al inicio del año	¢	398.774.777	434.686.739
<u>Más</u>			
Aporte de asociados		81.215.218	79.998.357
<u>Menos</u>			
Usos		126.291.674	115.910.319
	¢	353.698.321	398.774.777

14. Aportaciones de capital por pagar

Los saldos de aportaciones de capital por pagar se detallan como sigue:

		2024	2023
Saldo al inicio del año	¢	1.830.295.922	1.816.110.912
<u>Más</u>			
Renuncias		299.873.699	294.844.604
<u>Menos</u>			
Cancelación de aportes en renuncia		387.291.623	280.659.594
Saldo al final del periodo	¢	1.742.877.998	1.830.295.922

En aplicación del artículo 17 del acuerdo CONASSIF 6-18, que indica que las entidades cooperativas supervisadas, deberán registrar el monto de los aportes a devolver por retiro voluntario de los asociados que hubieran renunciado o por cualquier causa, sea excluido, conforme se establezca en el estatuto de cada cooperativa, como un pasivo en el momento en que se haya notificado a la entidad el ejercicio de su derecho o se haya tomado el acuerdo de excluirlo.

15. Patrimonio

(a) Capital social

El capital social de COOPEMEP, R.L. está constituido por los aportes acordados por ley y por la capitalización de los excedentes previo acuerdo de la Asamblea General Ordinaria de delegados.

El capital social se detalla como sigue:

	2024	2023
Aportaciones ordinarias	16.942.289.695	16.579.398.786
Aportaciones extraordinarias	30.595	30.595
Capital donado	8.469.514	8.469.514
	16.950.789.804	16.587.898.895

(b) Superávit por reevaluación

Al 31 de diciembre de 2024, el monto del superávit por revaluación de inmuebles es de ¢1.524.346.939 (¢1.531.863.208 para diciembre 2023).

(c) Reservas patrimoniales

El saldo de las reservas es como sigue:

	2024	2023
Reserva Legal	¢ 2.983.657.006	2.853.808.817
Reserva Fondo de Contingencia	258.909.806	193.985.711
Reserva de Educación	591.505.248	581.512.309
Reserva de Bienestar Social	581.734.785	505.495.327
Reserva becas	---	85.509.923
Reserva de Fortalecimiento	3.111.467.812	2.981.619.623
Reserva de Fondo Mututal	292.463.273	261.749.382
Reserva de Aniversario	11.617.750	13.671.818
Total	¢ 7.831.355.680	7.477.352.910

Las reservas patrimoniales que por ley o voluntariamente creen las entidades reguladas no pueden aplicarse para registrar directamente, contra ellas, gastos ni pérdidas sin que previamente hayan pasado por resultados.

Al 31 de diciembre de 2024 se refleja usos de las reservas cargados a resultado por un monto de ¢190 millones.

16. Ingresos financieros por inversiones en instrumentos financieros

Los ingresos financieros por inversiones en instrumentos financieros se detallan como sigue:

	2024	2023
Inversiones costo amortizado	¢ 919.511.628	738.501.794
Inversiones al valor razonables con cambios en resultados	6.265.794	10.149.987
Inversiones en valores comprometidos	421.466.085	554.214.719
	¢ 1.347.243.507	1.302.866.500

17. Ingresos financieros por cartera de crédito

Los ingresos financieros por cartera de crédito se detallan como sigue:

	2024	2023
Por cartera de créditos vigente	¢ 13.825.718.982	14.068.140.949
Por cartera de créditos vencida	645.416.130	705.141.369
	14.471.135.112	14.773.282.318
Por ganancias inst. finan valor razonable	60.082.709	---
Por otros ingresos	115.441.352	179.837.320
Total	¢ 14.646.659.173	14.953.119.638

18. Ingresos y gastos por diferencial cambiario

Los ingresos y gastos por diferencial cambiario se detallan como sigue:

	2024	2023
<u>Ingresos por diferencial cambiario</u>		
Disponibilidades	¢ 537.327.592	744.477.144
Inversiones	229.238	19.712
Obligaciones con el público	3.352.018	70.273
Otras cuentas por pagar y provisiones	3.323.189	5.834.622
<u>Gastos por diferencial cambiario</u>		
Disponibilidades	535.724.529	746.230.661
Inversiones	85.979	17.564
Obligaciones con el público	1.175.284	58.408
Otras cuentas por pagar y provisiones	1.096.654	2.106.137
Diferencial cambiario, neto	¢ 6.149.591	1.988.981

19. Otros ingresos operativos

Los otros ingresos operativos se detallan como sigue:

	2024	2023
Ingresos por recuperación de gastos	¢ 115.261.528	229.294.053
Ingresos por sobrantes de caja (MN)	246.466	1.213.137
Ingreso por venta de activos	2.000.000	---
Ingresos por anualidad tarjetas de débito	21.113.701	21.479.457
Ingresos por cobro de plásticos tarjeta de débito	942.546	728.376
Ingresos por emisión de pin tarjeta débito	7.088	16.834
Ingresos por prescripción de derechos	175.155.423	73.205.358
Ingresos operativos varios	694.502.229	1.185.513.142
Ingresos por gestión de cobros, tarjeta de crédito	238.035	64.917
Ingresos por cobro de plásticos tarjeta de crédito	8.961	---
Ingresos por emisión de pin tarjeta crédito	(1.577)	11.104
Ingresos por membresía tarjeta de crédito	2.976.984	1.055.990
Ingresos por comisiones adelantos de efectivo tarjeta de crédito	487.277	222.722
Ingresos por emisión de constancia de deuda	23.895	---
Ingresos por sobrante de caja (ME)	1.464	13.767
	¢ 1.012.964.020	1.512.818.857

Los ingresos operativos varios, corresponde en mayor porcentaje a la recuperación de intereses moratorios vinculados a operaciones de cartera castigadas; para el 2024 representa el 68,5%.

20. Gastos financieros por obligaciones con el público

Los gastos financieros por obligaciones con el público se detallan como sigue:

	2024	2023
Por obligaciones a la vista	¢ 49.146.274	48.397.713
Por obligaciones a plazo	4.847.591.227	4.847.909.432
	¢ 4.896.737.501	4.896.307.145

21. Gastos financieros por obligaciones financieras

Los gastos financieros por obligaciones financieras se detallan como sigue:

	2024	2023
<u>Entidades financieras del país</u>		
Financieras públicas	¢ 1.682.662.484	1.650.295.543
Financieras privadas	241.808.854	532.598.796
	1.924.471.338	2.182.894.339
<u>Entidades no financieras del país</u>		
No financieras públicas	498.059.704	380.878.380
No financieras privadas (arrendamientos)	90.279.805	103.931.663
	588.339.509	484.810.043
	¢ 2.512.810.847	2.667.704.382

22. Gastos de personal

Los gastos de personal se detallan como sigue:

	2024	2023
Sueldos ordinarios y aguinaldo	¢ 2.123.373.066	2.326.590.557
Remuneraciones a directores y fiscales	170.349.682	179.166.053
Viáticos	35.699.659	32.361.230
Vacaciones	83.970.506	100.367.540
Representación	43.325	222.181
Otras retribuciones	314.563.014	420.745.423
Aporte Asociación Solidarista	51.327.944	57.064.219
Cargas sociales patronales	586.205.253	657.088.435
Refrigerios	5.699.956	10.793.362
Vestimenta	3.335.100	7.871.757
Seguros para el personal	23.402.059	20.430.845
Fondo de capitalización laboral	34.928.759	39.153.537
Otros gastos	6.147.275	37.260.410
	¢ 3.439.045.598	3.889.115.549

23. Otros gastos de administración

Los otros gastos de administración se detallan como sigue:

	2024	2023
Gastos servicios externos	¢ 736.976.979	882.950.873
Gastos de movilidad y comunicaciones	39.738.075	42.424.927

	2024	2023
Gastos de infraestructura	1.165.437.902	1.386.799.719
Gastos generales	413.664.608	566.849.804
¢	2.355.817.564	2.879.025.323

24. Otros resultados integrales

Los otros resultados integrales se detallan como sigue:

	2024	2023
<u>Más</u>		
Ajuste por revaluación de inmuebles	¢ (7.516.269)	517.042.668
Ajuste por valuación inversiones al valor razonable	(197.251.064)	176.611.910
Ajuste por valuación de participaciones	334.399	384.054
Saldo al final del periodo	¢ (204.432.934)	694.038.632

25. Otras cuentas de orden deudoras

Las cuentas de orden se detallan como sigue:

	2024	2023
Cuentas contingentes deudoras		
Líneas de crédito de utilización automática	¢ 289.884.950	300.966.149
Créditos pendientes de desembolsar	---	57.310.825
	289.884.950	358.276.974
Cuentas de orden deudoras por cuenta propia		
Garantías recibidas en poder de la Entidad	21.898.564.669	20.517.723.074
Cuentas castigadas	16.432.760.382	15.948.739.060
Productos en suspenso	140.051.296	103.280.676
Otras cuentas de registro	52.303.319.778	60.276.972.504
	90.774.696.125	96.846.715.314
Cuentas de orden deudoras por cuenta de terceros		
Administración fondo de cesantía	34.970.441	23.919.852
¢	91.099.551.516	97.228.912.140

26. Arrendamientos por derecho de uso

Los arrendamientos por derecho de uso se detallan como sigue:

	Cantidad de contratos	diciembre 2024	Cantidad de contratos	diciembre 2023
Edificios	16	¢ 572.938.189	16	¢ 873.972.049
Equipo de cómputo	4	186.498.650	3	226.309.970
Equipo y mobiliario de oficina	1	26.735.779	1	36.969.537
Vehículos	4	26.415.150	4	40.477.607
Otros activos	2	34.675.149	---	---
	27	¢ 847.262.917	24	¢ 1.177.729.163

Al 31 de diciembre 2024, los pagos futuros del pasivo por arrendamiento se presentan como sigue:

Año	Pagos	Amortización	Interés	Valor presente /Saldo del contrato
31/12/2025 ¢	326.551.859	262.976.963	63.574.896	548.285.955
31/12/2026	311.460.272	269.279.904	40.515.258	315.006.051
31/12/2027	209.689.182	185.837.247	20.061.360	129.168.803
31/12/2028	94.616.910	86.934.806	7.682.103	42.233.997
31/12/2029	24.180.295	20.687.855	2.879.161	21.546.143
31/12/2030	22.610.228	21.546.143	1.064.085	---

27. Valor razonable

Las siguientes presunciones fueron establecidas por la Administración para estimar el valor razonable de cada categoría de los instrumentos financieros en el balance general:

(a) Inversiones en instrumentos financieros

Para las inversiones en instrumentos financieros que se cotizan en mercados activos, el valor razonable es determinado por el precio de referencia del instrumento publicado en bolsa de valores y de sistemas electrónicos de información bursátil.

(b) Cartera de créditos

El valor razonable estimado para los créditos representa la cantidad descontada de flujos de efectivo futuros estimados, a recibir. Los flujos de efectivo previstos se descuentan a las tasas actuales de mercado para determinar su valor razonable.

(c) Depósitos a plazo

Para los depósitos a plazo, el valor razonable se basa en flujos de efectivo descontados usando las tasas de interés del mercado para nuevas deudas con vencimiento remanente similar.

(d) Obligaciones con entidades

El valor razonable estimado para las obligaciones con entidades representa la cantidad descontada de flujos de efectivo futuros estimados a pagar. Los flujos de efectivo previstos se descuentan a las tasas actuales de mercado para determinar su valor razonable.

Estas estimaciones son subjetivas por su naturaleza, involucran incertidumbres y elementos de juicio crítico y, por lo tanto, no pueden ser determinadas con exactitud. Cambios en los supuestos o criterios pueden afectar en forma significativa las estimaciones.

El valor razonable de los activos y pasivos financieros al costo amortizado se detalla como sigue:

31 de diciembre de 2024			
	Valor en libros	Valor razonable	Nivel jerarquía
<u>Activos</u>			
Inversiones	¢ 27.195.551.745	27.909.826.730	2
Cartera de crédito	¢ 95.641.568.614	216.817.330.850	3
<u>Pasivos</u>			
Depósitos a plazo	¢ 46.758.408.923	53.402.045.311	3
Obligaciones financieras	¢ 36.385.724.765	47.640.839.353	3
Obligaciones Banco Central de Costa Rica	4.456.419.627	4.323.492.422	3
Arrendamientos por derecho de uso	¢ 847.262.918	982.687.489	3
31 de diciembre de 2023			
	Valor en libros	Valor razonable	Nivel jerarquía
<u>Activos</u>			
Inversiones	¢ 25.710.203.321	26.434.978.888	2
Cartera de crédito	¢ 96.075.870.204	222.149.037.642	3
<u>Pasivos</u>			
Depósitos a plazo	¢ 53.015.567.005	32.234.199.831	3
Obligaciones financieras	¢ 26.464.502.052	35.597.479.525	3
Obligaciones Banco Central de Costa Rica	4.805.409.489	4.609.022.065	3
Arrendamientos por derecho de uso	¢ 1.177.729.163	1.411.230.930	3

Los instrumentos financieros medidos al valor razonable por su nivel de jerarquía se presentan como sigue:

31 de diciembre de 2024					
	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Mercado de liquidez	Total
Inversiones costo amortizado	---	2.863.939.108	---	18.408.127.300	21.272.066.408
Inversiones al valor razonable con cambios en resultados	---	192.694.582	---	---	192.694.582
Inversiones vencidas y restringidas	---	5.730.790.755	---	---	5.730.790.755
					27.195.551.745
31 de diciembre de 2023					
	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Mercado de liquidez	Total
Inversiones costo amortizado	---	7.469.607.461	---	9.681.000.000	17.150.607.461
Inversiones al valor razonable con cambios en resultados	---	191.555.788	---	---	191.555.788
Inversiones vencidas y restringidas	---	8.368.040.072	---	---	8.368.040.072
					25.710.203.321

Nivel 1: precios cotizados (no-ajustados) en mercados activos para activos o pasivos idénticos.

Nivel 2: datos diferentes de los precios cotizados incluidos en el Nivel 1, que sean observables para el activo o pasivo, ya sea directa (es decir, precios) o indirectamente (es decir, derivados de los precios).

Nivel 3: datos no-observables importantes para el activo o pasivo.

Los movimientos de los instrumentos financieros medidos a costo amortizado en nivel de jerarquía 2, se detallan como sigue:

		2024	2023
Saldo inicial	¢	7.973.400.000	19.685.000.000
Compras		550.000.000	250.000.000
Vencimientos		250.000.000	4.550.000.000
Saldo final	¢	8.273.400.000	15.385.000.000

28. Hechos relevantes y subsecuentes

Al mes de diciembre del 2024, se muestran los siguientes hechos relevantes y subsecuentes:

Durante el año 2022 se presentaron una serie de eventos a nivel internacional y nacional, que impulsaron alzas en las tasas de interés. Luego de que la Tasa de Política Monetaria mantuviera una escalada de subidas desde diciembre 2021, ha recibido cinco reducciones durante este periodo (2024) para ubicarse al cierre de diciembre en 4% (6% en diciembre 2023, 5,25% en marzo 2024), 4,75% en junio 2024 y 4,25% a septiembre 2024). Esta contracción se ha ido traslado paulatinamente a la Tasa Básica Pasiva, ubicándose en 4,13% al cierre de diciembre 2024 (5,36% al cierre de diciembre del 2023, 4,94% para marzo 2024, 4,50% en junio 2024 y 4,28% a septiembre 2024). El tipo de cambio de compra cerró en ¢506,66 y en ¢512,73 el tipo de cambio de venta para diciembre del 2024.

Operación diferida a plazo (ODP) con el Banco Central de Costa Rica (BCCR)

La Junta Directiva del BCCR aprobó el 3 de setiembre de 2020 “*La facilidad especial y temporal de financiamiento a mediano plazo (operaciones diferidas a plazo, ODP) a los intermediarios financieros regulados por la Superintendencia General de Entidades Financieras*”. El objetivo de esta facilidad de crédito es proveer a las entidades financieras, de financiamiento en moneda nacional a mediano plazo y bajo costo, condicionado a que trasladen esos recursos, en condiciones también favorables, a los hogares y empresas afectados por la pandemia del COVID-19.

La Cooperativa gestionó esta facilidad especial de financiamiento (ODP) otorgada por el Banco Central de Costa Rica por ₡5.452 millones, el objetivo de esta facilidad crediticia es proveer a los intermediarios financieros regulados por la SUGEF, un financiamiento en moneda nacional a mediano plazo y a un bajo costo, para que sean colocados en condiciones favorables a los asociados afectados por la pandemia COVID-19. Se colocaron ₡5.452 para créditos nuevos y refinanciamientos. El plan presentado al Banco Central de Costa Rica contempló mejoras en las tasas de interés para el asociado de al menos 600 puntos base, con plazos de hasta los 30 años.

Al cierre de diciembre 2024, se han cedido como garantía de esta operación ₡5.705 millones en instrumentos financieros a valor de mercado.

Ley N°7472 contra la usura crediticia

Por otra parte, con los cambios introducidos mediante la Ley N°7472 “Promoción de la Competencia y Defensa Efectiva del Consumidor”, comúnmente conocida como Ley contra la usura crediticia o Ley de usura, y las leyes conexas; se están presentando impactos externos a los que está expuesta la Cooperativa; tal es el caso de la aplicación retroactiva en carteras constituidas con anterioridad a la aprobación de la ley de la medida de protección al salario mínimo, decisión que toma el Ministerio de Hacienda tras la aprobación de la Ley de Usura, factor que también incide en la gestión del crédito y cobro. Como se indicó anteriormente, la Cooperativa desde antes de la promulgación de la Ley, venía tomando medidas más conservadoras en la colocación de crédito, de manera que los sólidos indicadores financieros soporten situaciones adversas y aplicando un cambio en la priorización de deducciones, dando mayor relevancia a los montos relacionados con operaciones de crédito.

Según el oficio DM-0507-2021 del 2 de junio de 2021 del Ministerio de Hacienda, se le reitera a la Tesorería Nacional aplicar en toda su extensión los artículos 2 y 3 de la ley N°9918 del 11 de noviembre de 2020, publicada en el Alcance 305 a La Gaceta N°275 del 18 de noviembre de 2020, por lo que se le instruye proceder con la plena aplicación del transitorio al artículo 44 ter de la ley N°7472. Dicha orden fue acatada por la Tesorería Nacional y materializada a partir del mes de junio de 2021. Con respecto a la Acción de Inconstitucionalidad contra los artículos 2 y 3 de la ley N°9918 incoada por la Asociación Nacional de Empleados Públicos (ANEP), fue declarada Sin Lugar, razón por la cual lo solicitado en este punto está superado.

Adicionalmente, se tomaron acciones externas en conjunto con otras organizaciones del Sector Cooperativo con la finalidad de concientizar, en los tomadores de decisión, sobre las implicaciones que tiene para el Sistema Financiero, la aplicación de las medidas retroactivas ejecutadas tras la aprobación de la Ley de Usura, lo anterior, con el objetivo de que esta acción sea revisada y corregida.

No obstante, lo anterior, según comunicado de la Unidad de Comunicación Institucional del Ministerio de Hacienda del 6 de julio de 2022 N°CIR-TN-017-2022, a partir de la primera quincena de julio 2022 el Ministerio de Hacienda no aplicará deducciones de planilla a colaboradores públicos que reciban un salario líquido mensual menor al regulado por el Ministerio de Trabajo Social y Seguridad Social (¢246 624,40) y que reciban su pago por medio del Sistema Integra. Lo que significa que no se aplicarán rebajos tales como cuotas de créditos, aportes de capital, cuotas de ahorro, entre otros.

Es responsabilidad de cada trabajador asociado a la Cooperativa atender las obligaciones de pago que no le serán aplicadas en vista de esta medida.

Por lo expuesto, la Cooperativa está tomando las medidas para incentivar la atención de las obligaciones de los asociados mediante otros mecanismos; así como la interposición de acciones legales contra el Estado.

Es importante indicar, que el BCCR mediante el comunicado DAJ-CJ-0095-2023 del 19 de octubre del 2023, respalda el accionar de COOPEMEP y concluye:

- *Todas las operaciones de crédito constituidas antes de la entrada en vigor de la “Ley contra la Usura”, del 16 de junio de 2020, independiente de que el acreedor sea una organización de base asociativa social sin fines de lucro, o que se trate de una casa comercial, de una financiera, de una institución bancaria, etc, deben ser deducidas sin límite del salario del trabajador, a solicitud de este.*
- *En el caso de aquellas operaciones de crédito que se constituyan con posterioridad a la fecha indicada en el punto anterior y de las cuales se solicite expresamente la deducción salarial, solo podrán superar el salario mínimo inembargable de ¢215.415,44 (doscientos quince mil cuatrocientos quince colones con cuarenta y cuatro céntimos), las deducciones por motivo de pensión alimentaria y por créditos y cuotas de afiliación a organizaciones de base asociativa sin fines de lucro.*

Ley N°9816 Fondo de Garantía de Depósito

Esta ley crea un patrimonio autónomo administrado por el Banco Central de Costa Rica con la finalidad de mantener la estabilidad del sistema financiero nacional, proteger a los depositantes de los intermediarios financieros supervisados, garantizando hasta ¢6.000.000, el monto de principal de los ahorros a la vista y a plazo que las personas físicas y jurídicas mantengan en los intermediarios financieros regulados por la SUGEF, sin importar la cantidad de ahorros a la vista o a plazo que tenga. Este monto máximo es por persona y por entidad, independientemente de la moneda en que fueron constituidos, es ajustado por la tasa de inflación, se pagará al beneficiario, en caso de fallecimiento del titular, y si el titular tiene créditos vencidos se hará una compensación hasta por el monto de cobertura que corresponda.

El Fondo de Garantía de Depósito (FGD) está constituido por las contribuciones trimestrales de cada intermediario financiero, determinado sobre la base del promedio de los depósitos garantizados del último trimestre; será como máximo de 0,15% anual, segregado en un 0,10% equivalente a los depósitos garantizados por la entidad financiera, excluyendo los indicados en el artículo

23 de la Ley 9816; y el restante 0,05%, se pagará conforme al nivel de riesgo de la entidad.

Para el cierre a diciembre 2024, la entrada en vigor del FGD significó mantener disponibilidades restringidas con el BCCR por ₡1.745 millones, para cubrir tanto el de colones mientras que no hay requisito en moneda extranjera.

Modificaciones a normas establecidas por el Banco Central de Costa Rica y CONASSIF

Las siguientes modificaciones a la normativa contable aplicable a los entes supervisados por la SUGEF serán de aplicación:

El *Reglamento sobre cálculo de estimaciones crediticias*, Acuerdo CONASSIF 14-21, fue publicado en el Alcance N°241 del Diario Oficial La Gaceta N°229 del 26 de noviembre de 2021 y empieza a regir a partir del 1° de enero de 2024. El Reglamento establece la metodología para cuantificar el riesgo de crédito de las operaciones crediticias o de los deudores, y constituir las estimaciones correspondientes con el fin de salvaguardar la estabilidad y solvencia de las entidades supervisadas, así como grupos y conglomerados financieros.

El *Reglamento sobre la suficiencia patrimonial de entidades financieras*, Acuerdo SUGEF 3-06, sufrió modificaciones para ajustar el cálculo del capital regulatorio a los requerimientos de Basilea III, además incluyó requerimientos adicionales de capital de conservación e importancia sistémica y solicita un indicador de apalancamiento. La vigencia plena de esta regulación se establece a partir del 1° de enero de 2025. Fue publicada en el Alcance N°106 al Diario Oficial La Gaceta N°102 del viernes 28 de mayo del 2021, fecha a partir de la cual inicia el proceso de transición hacia la vigencia plena de dicha modificación.

Atendiendo la circular externa SGF-0506-2022 del 11 de marzo de 2022, se han remitido para los cortes correspondientes los informes de impacto durante el periodo de transición de la vigencia del *Reglamento sobre cálculo de estimaciones crediticias* con el objetivo de anticipar eventuales afectaciones en estabilidad, solvencia o irregularidad financiera. Al analizar las variaciones significativas se evidencia que los cálculos de las estimaciones en la nueva metodología representarían una variante con tendencia a la disminución de estimaciones. Para el corte al 31 de diciembre del 2024, se incluye en este informe el impacto por ya contar estatutariamente con la definición del IMCA (Importe Mínimo de Certificados de Aportación), la posible variación en el ISP a partir de enero 2025.

Atendiendo la circular externa SGF-0278-2022 del 10 de febrero de 2022, se han remitido durante el 2023 los informes de impacto correspondientes durante el periodo de transición hacia la vigencia plena de dicha modificación.

En dichos informes de impacto se mantienen saludables los indicadores de: Suficiencia Patrimonial, Composición de Capital Base, Indicador de Apalancamiento, Requerimiento adicional de capital por conservación. Todos en normalidad.

El CONASSIF dispuso en firme aprobar el *Reglamento para calificar a las entidades supervisadas*, Acuerdo SUGEF 24-22. Rige a partir del 1° de enero de 2023. Publicado en el Alcance N°88 a La Gaceta N°83 del viernes 6 de mayo del 2022. El presente reglamento establece la herramienta de calificación, que utilizará la SUGEF para juzgar la situación económica y financiera de las entidades supervisadas, con el objetivo de determinar los grados de normalidad e irregularidad financiera dispuestos en el marco legal. Las disposiciones transitorias primera y segunda de ese Acuerdo disponen que, a partir de su entrada en vigor y hasta el 31 de diciembre de 2024, la calificación del nivel y calidad del capital base estará determinada únicamente por el nivel del indicador de suficiencia patrimonial y éste establecerá inicialmente la calificación de la entidad. Conforme a lo anterior y con base en la información contable financiera remitida a la SUGEF, COOPEMEP R.L. presenta un indicador de suficiencia patrimonial en una situación de normalidad uno. Esa calificación se mantendrá hasta que este Órgano Supervisor comunique sobre ella alguna modificación. Deroga el Acuerdo SUGEF 24-00. Para diciembre 2024 la Suficiencia Patrimonial de la organización asciende a 19,67%.

El CONASSIF mediante los oficios CNS-1802/06 y CNS-1803/08 del 23 de junio del 2023 comunicó a las entidades financieras un proyecto de acuerdo atinente a modificar el Acuerdo SUGEF 3-06, Acuerdo CONASSIF 14-21 (Deroga el Acuerdo SUGEF 1-05), fundamentalmente relacionados con un cargo a capital por los plazos excesivos para los créditos en las líneas de consumo, tarjetas de crédito, vehículos y vivienda; y por la constitución y utilización de estimaciones. Estas modificaciones fueron aprobadas y entraron en vigor (las correspondientes) a partir del 31 de agosto del presente y los demás cambios de manera paulatina. La Cooperativa está tomando medidas que contribuyan al fortalecimiento de capital social y evitar así, un deterioro en los indicadores relacionados, por los porcentajes de riesgo aplicados en la regulación, a partir de octubre 2023, pasando entre estos cambios, las nuevas operaciones de consumo a plazos mayores de 9 años, a ponderar un 140%. Adicionalmente

para inicios de marzo 2024, mediante el CNS 1846-12 la regulación propuso una disminución de la ponderación adicional por plazo a los créditos mayor a 6 años y hasta 9 años, pasando del 60% al 40%.

Adicionalmente el acuerdo 3-06 en lo que respecta a los cambios a partir de enero 2025, requiere a las Cooperativas la incorporación en los Estatutos del IMCA (Índice mínimo de certificados de aportación), para los cálculos relacionados con el índice de Suficiencia Patrimonial. Por lo anterior, COOPEMEP realizó la incorporación en los Estatutos, en la Asamblea General de delegados, que se celebró el 06 de julio del 2024, así también un ajuste en el porcentaje de entrega del capital social (cambios fueron remitidos al regulador para su aprobación).

Atendiendo las circulares externas SGF-1441-2023 y SGF -1511-2023 del 13 y 21 de junio del 2023 respectivamente, el 30 de junio del 2023 se procedió a remitir los resultados del ejercicio cuantitativo del Indicador de Financiamiento Neto Estable (IFNE) con fecha de corte al 31 de marzo del 2023. Este indicador se incluyó en el Acuerdo SUGEF 17-13 Reglamento sobre el Indicador de Cobertura de Liquidez. La fecha de entrada en vigor está para setiembre 2024, el cual fue remitido.

La Junta Directiva del Banco Central de Costa Rica, en los numerales 1 y 2, del artículo 8 del acta de la sesión 6121-2023, celebrada el 25 de mayo del 2023, modificó las Regulaciones de Política Monetaria relacionadas con la aplicación gradual del requisito de encaje mínimo legal a las cooperativas de ahorro y crédito supervisadas por SUGEF. A partir del 1° de abril del 2024 y hasta el 30 de setiembre del 2028 la tasa de encaje mínimo legal pasará de 1,5% al 15,0%. Durante este periodo se debe cumplir el requerimiento de encaje legal y el requerimiento de reserva de liquidez por el complemento para alcanzar el 15%.

Para octubre 2023 se reciben los comunicados del CONASSIF CNS-1822/05 y CNS-1823/08, con un proyecto de modificaciones al Reglamento de Información Financiera, CONASSIF 6-18, relacionadas con bienes realizables, su registro, trato y deterioro. Esto según se expone, bajo la aplicación de la NIIF N°5 “Activos no Corrientes Mantenedidos para la Venta y Operaciones Discontinuas”; NIC N°36 “Deterioro del Valor de los Activos”. La Cooperativa se encuentra en los análisis correspondientes. La propuesta de entrada en vigor es para enero 2025.

En interpretación del acuerdo SUGEF 19-16 *Reglamento para la Determinación y el Registro de Estimaciones Contracíclicas*, cuyo diferimiento de cumplimiento

de los porcentajes del componente contracíclico, indica que el 25% del componente deber estar para el 31 de diciembre del 2024 (100% interpretado para el periodo 2024), para el 08 de marzo del 2024, el Regulador mediante la nota SGF 0722-2024 instruye a la organización en la no entrega de excedentes por no cumplir con el 100% del requerimiento (que correspondía hasta diciembre 2027) y podía irse ajustando mes a mes mediante el 7% de la utilidad mensual según el transitorio VI del mismo acuerdo, al cierre de junio 2024 se cumplió con el 100% del requerimiento al cierre del mes.

Para el 23 de marzo del 2024, mediante la resolución SGF-0929-2024 fechada 22 de marzo, la SUGEF solicita una serie de ajustes operativos y contables relacionados con la “Aclaración sobre la integridad y transparencia del patrimonio de las asociaciones cooperativas de ahorro y crédito supervisadas por la SUGEF”. Sobre este documento, Coopemep brindó respuesta en el oficio GG 090-2024 detallando su forma de proceder. Así mismo COOPEMEP remitió a la SUGEF otra serie de consultas en el GG 305-2024 del 30 de septiembre, del cual se recibió respuesta el 31 de octubre del 2024 para mayor claridad de las consideraciones contables y operativas.

29. Litigios y Contingencias

Coopemep está sujeta a revisiones por parte de la Caja Costarricense de Seguro Social y de otras entidades estatales en materia laboral, las cuales podrían recomendar correcciones en salarios y declaraciones reportadas.

30. Normas Internacionales de Información Financiera para su adopción futura

- 1. Modificaciones a la NIC 21 Ausencia de Convertibilidad** Ausencia de Convertibilidad modifica la NIC 21 Efectos de las Variaciones en los Tasas de Cambio de la Moneda Extranjera para requerir que una entidad aplique un enfoque congruente para evaluar si una moneda es convertible en otra y, cuando no lo sea, para determinar la tasa de cambio a utilizar y la información a revelar.
- 2. Mejoras anuales de las NIIF:** Estas son actualizaciones menores a las normas existentes, que suelen tener el objetivo de clarificar áreas grises y mejorar la consistencia de las normas. Entre ellas están:

Norma de Contabilidad	Objeto de las modificaciones propuestas
NIIF 1 Adopción por Primera vez de las Normas Internacionales de Información Financiera	Contabilidad de coberturas por una entidad que adopta por primera vez las NIIF
NIIF 7 Instrumentos Financieros: Información a Revelar	Ganancias o pérdidas por baja en cuentas
Guía de implementación de la NIIF 7 Instrumentos Financieros: Información a Revelar	Información a revelar sobre las diferencias diferidas entre el valor razonable y el precio de transacción
	Información a revelar sobre el riesgo crediticio
NIIF 9 Instrumentos Financieros	Baja en cuentas de los pasivos por arrendamiento financiero
	Modifica el párrafo 5.1.3 y el Apéndice A de la NIIF 9 para aclarar el uso del término "precio de transacción" en la Norma.
NIIF 10 Estados Financieros Consolidados	Determinación de un "agente de facto" modifica la NIIF 10 para eliminar del párrafo B74 una incongruencia con el párrafo B73.
NIC 7 Estado de Flujos de Efectivo	Modifica el párrafo 37 de la NIC 7 para eliminar una referencia al "método del costo" que ya no está definido en las Normas NIIF

Normas que entran en vigor en próximos años:

NIIF 18 Presentación e información a revelar en los estados financieros

La NIIF 18 Presentación e información a revelar en los estados financieros se emitió en abril de 2024 para reemplazar la NIC 1 Presentación de estados financieros. La NIIF 18 tiene como objetivo mejorar la información financiera al requerir subtotales definidos adicionales en el estado de resultados; requerir revelaciones sobre medidas de desempeño definidas por la administración; y agregar nuevos principios para la agregación y desagregación de partidas.

El IASB no reconsideró todos los aspectos de la NIC 1 al desarrollar la NIIF 18, sino que se centró en el estado de resultados. El IASB conservó algunos párrafos de la NIC 1 en la NIIF 18 y trasladó algunos párrafos de la NIC 1 a la NIC 8 Base de preparación de estados financieros y la NIIF 7 Instrumentos financieros: Información a revelar.

La NIIF 18 entra en vigor para los periodos de presentación de informes que comiencen a partir del 1 de enero de 2027. Se permite su aplicación anticipada. La entidad aplicará esta Norma de forma retroactiva aplicando la NIC 8.

NIIF 19: Subsidiarias que no son de interés público: información a revelar

La NIIF 19 Subsidiarias sin obligación pública de rendir cuentas: Información a revelar se emitió en mayo de 2024. La NIIF 19 permite que algunas subsidiarias apliquen las Normas de Contabilidad NIIF con requisitos de revelación reducidos. Estas entidades aplican los requisitos de otras Normas de Contabilidad NIIF excepto sus requisitos de revelación. En cambio, estas entidades aplican los requisitos de la NIIF 19.

La NIIF 19 entra en vigor para los periodos de presentación de informes que comiencen a partir del 1 de enero de 2027. Se permite su aplicación anticipada.

Revelación del posible efecto de las Normas de Contabilidad emitidas que todavía no se requieren

Estas Normas de Contabilidad son relevantes no obstante, incluso si una entidad no pretende adoptar un requerimiento de forma anticipada. El párrafo 30 de la NIC 8 Políticas Contables, Cambios en las Estimaciones Contables y Errores requiere que una entidad revele «información relevante para evaluar el posible impacto que la aplicación de la nueva [Norma de Contabilidad] NIIF tendrá sobre los estados financieros de la entidad en el periodo en que se aplique por primera vez».

Normas NIIF de Información a Revelar sobre Sostenibilidad (vigentes desde enero 2024):

El **Consejo Internacional de Normas de Sostenibilidad (ISSB)** está liderando la creación de un marco global para la presentación de informes de sostenibilidad, complementando las NIIF tradicionales. A partir de enero 2024, se esperaba que las siguientes normas ya estén en vigor:

1. **IFRS S1 - Requisitos generales para la presentación de información financiera relacionada con la sostenibilidad:** Esta norma establece los requisitos generales para la presentación de informes de sostenibilidad, asegurando que las empresas proporcionen información relevante y comparable sobre cómo los riesgos y oportunidades relacionados con la sostenibilidad afectan su posición financiera y su desempeño a largo plazo. Las empresas deberán divulgar información de manera coherente y comparable en temas de sostenibilidad como el cambio climático, la biodiversidad, los derechos humanos y las prácticas laborales.
2. **IFRS S2 - Revelaciones relacionadas con el clima:** Esta norma específica se centra en la presentación de información relacionada con el cambio climático. Requiere que las empresas proporcionen información sobre sus riesgos y oportunidades climáticos, incluidas las emisiones de gases de efecto invernadero, las políticas climáticas y cómo los escenarios climáticos impactan su estrategia y modelos de negocio.

La implementación de la NIIF S1 de forma anticipada es permitida siempre y cuando se aplique en conjunto con la NIIF S2. En las mismas condiciones se iniciaría la aplicación de la NIIF S2. Su aplicación anticipada es permitida siempre y cuando se haga en conjunto con la NIIF S1.

NIIF S1: Requisitos generales para la revelación de información financiera relacionada con la sostenibilidad.

El objetivo de la NIIF S1 es proporcionar un marco para la divulgación de información financiera relacionada con la sostenibilidad que sea coherente, comparable, confiable y relevante. Esto se logra estableciendo requisitos claros y específicos sobre qué información debe ser revelada y cómo debe ser presentada.

La norma busca promover la transparencia y la rendición de cuentas en relación con los aspectos de sostenibilidad de una entidad, implicando que las entidades deben revelar de manera clara y completa información sobre su desempeño en términos de impacto ambiental, social y de gobernanza, así como sobre las políticas y prácticas que tienen implementadas para abordar estos aspectos. Esto significa que los usuarios podrán tener una mejor comprensión de cómo los factores ambientales, sociales y de gobernanza pueden afectar la rentabilidad y la reputación de una entidad en el largo plazo.

De acuerdo con la norma, la NIIF S1 se basa en cuatro pilares fundamentales:

1. Materialidad en la NIIF S1
2. Evaluación de riesgos y oportunidades en la NIIF S1
3. Relevancia financiera en la NIIF S1
4. Confiabilidad en la NIIF S1

NIIF S2: Información a revelar relacionada con el cambio climático.

Esta norma busca abordar la necesidad de proporcionar información financiera más detallada y relevante sobre los impactos financieros y no financieros del cambio climático en las entidades; y así, proporcionar a los inversores, prestamistas y otros usuarios de los informes financieros una mejor comprensión de los riesgos y oportunidades asociados con el cambio climático y cómo estos pueden afectar el desempeño financiero de una entidad, incluyendo la divulgación de información sobre la gestión de riesgos climáticos, la huella de carbono, analizando los impactos esperados del cambio climático en la entidad y evaluando la sostenibilidad y la resiliencia a largo plazo. De acuerdo con lo anterior, podemos identificar algunos de los pilares clave que trata dicha norma:

1. Identificación y evaluación de riesgos y oportunidades relacionados con el clima
2. Medición y cuantificación de emisiones de gases de efecto invernadero (GEI)
3. Evaluación de la resiliencia y adaptabilidad al cambio climático: Las entidades deben divulgar cómo están evaluando y abordando los riesgos físicos y de transición relacionados con el clima.

Esto incluye la evaluación de la resiliencia de las operaciones y activos de la entidad ante eventos climáticos extremos, así como la capacidad de adaptarse a los cambios en la regulación y la demanda relacionados con el clima.

Por último, la NIIF S2 reconoce la importancia del cambio climático, ayuda a identificar riesgos y oportunidades, promueve la transición hacia una economía baja en carbono y asegura el cumplimiento normativo. Esto es fundamental para una gestión responsable y sostenible de las entidades en el contexto del cambio climático.

Estas normas tienen como objetivo crear un marco sólido y transparente para las empresas que reportan su desempeño financiero y no financiero, reflejando la creciente demanda de información sobre sostenibilidad por parte de los inversionistas y otras partes interesadas.

Aplicación en Costa Rica

Según la circular 33-2023 emitida por el Colegio de Contadores Públicos de Costa Rica, las Normas NIIF S1 y S2 se adoptan por el Colegio de Contadores Públicos de Costa Rica a partir del 1 de enero de 2024, no obstante, su aplicación será voluntaria a partir del 1 de enero de 2024, y obligatoria para las empresas con obligación pública de rendir cuentas, supervisadas y reguladas por el CONASSIF, quienes reportarán en el 2026 la información del cierre fiscal al 31 de diciembre de 2025.

31. Autorización para la emisión de los estados financieros

El Consejo de Administración autorizó la emisión de los estados financieros referidos en este informe el 28 de enero del 2025, mediante Acuerdo 9-3340-25AC.

INFORME COMPLEMENTARIO DEL AUDITOR EXTERNO

INFORME COMPLEMENTARIO DEL AUDITOR EXTERNO

Sobre las debilidades significativas relacionadas con la evaluación del cumplimiento de la normativa legal aplicable al sector financiero. Ajustes a los estados financieros intermedios. Control interno y de los sistemas automatizados de la entidad.

Hemos efectuado la auditoría de los estados financieros de la Cooperativa de Ahorro y Crédito de los Empleados del Ministerio de Educación Pública, R.L. (COOPEMEP, R.L.), al 31 de diciembre del 2024 y emitimos el dictamen sin salvedades sobre esos estados financieros.

En la planeación y ejecución de la auditoría de esos estados financieros de la Cooperativa de Ahorro y Crédito de los Empleados del Ministerio de Educación Pública, R.L. (COOPEMEP, R.L.), consideramos su estructura de control interno y los requerimientos mínimos establecidos por la Superintendencia General de Entidades Financieras sobre el cumplimiento de la normativa legal aplicable al sector financiero, la necesidad de ajustes a los estados financieros intermedios remitidos a esa Superintendencia, los mecanismos de control interno de la Cooperativa de Ahorro y Crédito de los Empleados del Ministerio de Educación Pública, R.L. (COOPEMEP, R.L.), y el análisis efectuado a los sistemas automatizados que utiliza, para determinar los procedimientos de auditoría con el propósito de expresar opinión sobre los estados financieros, y no de proporcionar seguridad sobre el cumplimiento de los aspectos señalados. No notamos asuntos relacionados con su funcionamiento que consideramos condiciones que deben ser informadas bajo normas internacionales de auditoría. Las condiciones que deberían ser informadas son asuntos de los cuales tendríamos conocimiento y que a nuestro juicio se relacionarían con deficiencias importantes en el cumplimiento de la normativa vigente, el diseño u operación del control interno y con los resultados del análisis de los sistemas computarizados y ajustes a los estados financieros intermedios, que podrían afectar adversamente la habilidad de la Cooperativa de Ahorro y Crédito de los Empleados del Ministerio de Educación Pública, R.L. (COOPEMEP, R.L.), para registrar procesar resumir y presentar la información financiera de manera consistente con las afirmaciones de la Gerencia en los estados financieros.

En cartas de gerencia CG 2-2024 y CG-TI-2024, hemos informado a la Gerencia de la Cooperativa de Ahorro y Crédito de los Empleados del Ministerio de Educación Pública, R.L. (COOPEMEP, R.L.), sobre las condiciones del cumplimiento de la normativa vigente y del control interno y de los resultados del análisis de los sistemas computarizados y ajustes a los estados financieros intermedios que fueron observadas durante la auditoría. Estos informes han sido analizados por la administración de la Cooperativa y su Consejo de Administración los cuales les han dado seguimiento.

Al respecto una debilidad significativa representa una condición que debe ser informada en la cual el cumplimiento de la normativa vigente, el diseño u operación de los componentes del control interno y los resultados del análisis a los sistemas computarizados y ajustes a los estados financieros intermedios, no reducen el riesgo de que errores o irregularidades, en montos que serían importantes en relación con los estados financieros sujetos a auditoría, ocurran y no sean detectados oportunamente por el personal de la Cooperativa de Ahorro y Crédito de los Empleados del Ministerio de Educación Pública, R.L. (COOPEMEP, R.L.), en el curso normal del trabajo

asignado. Sin embargo, ninguna de las condiciones que deben ser informadas descritas en las cartas antes mencionadas se considera debilidades significativas.

Este informe es para conocimiento de la Superintendencia General de Entidades Financieras, de la Gerencia General y de la Junta Directiva de la Cooperativa de Ahorro y Crédito de los Empleados del Ministerio de Educación Pública, R.L. (COPEMEP, R.L.)

DESPACHO CARVAJAL & COLEGIADOS CONTADORES PÚBLICOS AUTORIZADOS

Lic. Ricardo Montenegro Guillén
Contador Público Autorizado No. 5607
Póliza de Fidelidad N° 0116FID000678513
Vence el 30 de setiembre del 2025.

San José, Costa Rica, 10 de febrero de 2025

Nombre del CPA: MARIO
RICARDO MONTENEGRO
GUILLÉN
Carné: 5607
Cédula: 303430715
Nombre del Cliente:
Cooperativa de Ahorro y Crédito
de Empleados del Ministerio de
Educación Pública
Identificación del cliente:
3004078670
Dirigido a:
Cooperativa de Ahorro y Crédito
de Empleados del Ministerio de
Educación Pública
Fecha:
19-02-2025 08:53:10 AM
Tipo de trabajo:
Informe de Auditoría
Timbre de ₡1000 de la Ley
6663 adherido y cancelado en
el original.



Código de Timbre: CPA-1000-17791